

1 FIN DE LA POBREZA

ATLAS
DE LAS MUJERES RURALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

2 HAMBRE CERO

5 IGUALDAD DE GÉNERO

"Al tiempo de la vida y los hechos"





ATLAS
DE LAS MUJERES RURALES
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:
"Al tiempo de la vida y los hechos"



Autoras
Miriam Nobre, Karla Hora

Claudia Brito, Soledad Parada
(Apartado sobre el derecho de protección y la seguridad social)





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Santiago de Chile, 2017

Sistematización de Datos
Fernanda Maria dos Reis Porto

Elaboración de Mapas
Karla Hora

Traducción y revisión de texto
Alicia Alonso Merino

Revisión Técnica
Andrea Butto Zarzar
Soledad Parada
Claudia Brito
Bettina Gatt

ISBN 978-92-5-309961-0

Agradecimientos

Al Observatorio de Igualdad de Género de la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por su aporte de la información contenida en esta versión del estudio.



ÍNDICE

CUADROS

FIGURAS

GRÁFICOS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ALC	América Latina y el Caribe
ANAMURI	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (Chile)
ANVISA	Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Brasil)
ATER	Assistência Técnica e Extensão Rural / Asistencia Técnica y Extensión Rural (Brasil)
CAC	Consejo de Ministros Agropecuarios de Centroamérica
CAM	Censo Agropecuario Mundial (Programa del)
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (México)
CEDAW	Committee on the Elimination of Discrimination against Women / Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe / ECLAC – Economic Commission for Latin America and the Caribbean
CIARA	Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (Venezuela)
CLOC	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo
CMC	Consejo del Mercado Común
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CONTAG	Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura / Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas (Brasil)
CPE	Constitución Política del Estado (Bolivia)
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
EBIA	Escala Brasileira de Insegurança Alimentar / Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria
ECMIA	Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas
ELCSA,	Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria
EMSA	Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria
ERNA	Empleo Rural no Agrícola
FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations / Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAO-RLC	Food and Agriculture Organization of the United Nations - Regional Office for Latin America and the Caribbean
FCC	Fundação Carlos Chagas, Brasil
FIES	Food Insecurity Experience Scale / Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
FPP	Forest People Programme / Programa para los Pueblos de los Bosques (Reino Unido, Países Bajos)
GTI	Grupo de Trabalho Interinstitucional (GTI) para a Educação Infantil no Campo / Grupo de Trabajo Interagencial sobre Educación de la Primera Infancia (Brasil)
HBA	Hoja de Balance de Alimentos
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
IDH	Índice de Desarrollo Humano

INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres (México y Uruguay))
INRA	Institut National de la Recherche Agronomique / Instituo Nacional de Investigaciones Agrícolas (Francia)
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change / Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IPEA	Instituto de Pesquisas Econômicas Aplicadas / Instituto de Investigación Económica Aplicada (Brasil)
MAPA	Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento / Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (Brasil)
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIQCB	Movimiento Interestadual de Quebradeiras de Coco Babaçu (Brasil)
MMTR-NE	Movimento da Trabalhadora Rural do Nordeste / Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales del Nordeste (Brasil)
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sustentable
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAA	Programa de Aquisição de Alimentos / Programa de Adquisición de Alimentos (Brasil)
PIB	Producto Interno Bruto
PIO	Planes de Igualdad y Oportunidad
PLANAPO	Plano Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica / Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (Brasil)
PNAE	Programa Nacional de Alimentação Escolar / Programa Nacional de Alimentación Escolar (Brasil)
PNDTR	Programa Nacional de Documentação da Trabalhadora Rural / Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (Brasil)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPIGRE	Programa de Promoção da Igualdade de Gênero, Raça e Etnia / Programa de Promoción de la Igualdad de Género, Raza y Grupo Étnico (Brasil)
REAF	Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercosur
REMAAM	Reunión de Ministros y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (México)
SICA	Sistema de Integración de Centro América
SPG	Sistemas Participativos de Garantía
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UNIFEM	The United Nations Development Fund for Women



1 INTRODUCCIÓN

Las premisas de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la declaración de Brasilia, de la Conferencia de Mujeres Rurales para América Latina y el Caribe (2014) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016) orientan las reflexiones presentadas en este "Atlas de las Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe: al tiempo de la vida y los hechos".

El propósito del estudio es acompañar la situación de las mujeres rurales en toda su diversidad y la implementación de políticas públicas a ellas direccionadas en la región por medio del análisis de datos secundarios. Este documento abre una serie de publicaciones periódicas que irán incorporando experiencias de diferentes países y sectores así como temas emergentes en torno a los derechos de las mujeres.

1.1 Trabajo y diversidad de las mujeres rurales en Latinoamérica y el Caribe

La población rural en América Latina y el Caribe (ALC) correspondía a cerca del 21% de la población en 2015, y representaba poco más de 129 millones de personas distribuidas en 33 países. De este total, casi la mitad son mujeres; y de ellas, cerca del 20% pertenece a pueblos indígenas. La diversidad de las mujeres rurales se manifiesta sea por la forma de vida, con mujeres de todas las generaciones que habitan campos, bosques, selvas y áreas próximas a los cursos de las aguas; sea por la organización social, con campesinas, indígenas y afrodescendientes. La diversidad también se presenta en las actividades que desarrollan las mujeres: son agricultoras, recolectoras, pescadoras o asalariadas, y también se desempeñan en actividades no agrícolas que tienen lugar en el mundo rural, como las artesanías.

Las mujeres rurales representaban el 20% de la fuerza de trabajo agrícola en América Latina en 2010, con diferentes formas de inserción en el mundo laboral; entre ellas, el trabajo por cuenta propia, el trabajo no remunerado y el trabajo asalariado en empresas u otras unidades productivas. En algunos países de América Latina se amplió de forma considerable la participación de las mujeres en la agricultura, ya sea como trabajo asalariado en empresas de agroexportación de productos no tradicionales e intensivos, o por el incremento de mujeres responsables de una explotación. En cuanto al trabajo agrícola asalariado, la tasa de actividad promedio de la región pasó de 32,4% en 1990 a 48,7% en 2010.

Los elementos comunes que caracterizan la vida de las mujeres rurales en ALC son una sobrecarga de trabajo, debido a la división sexual del trabajo, que les atribuye el cuidado de hijos, ancianos y enfermos; la invisibilización del trabajo que realizan en el ámbito reproductivo, productivo y para el autoconsumo; el bajo acceso a los medios de producción: tierra, agua, semillas, insumos; la baja calidad para la producción agropastoril de las tierras que controlan; las dificultades

que enfrentan para la participación política; la poca autonomía económica y de decisión que conllevan los acuerdos patriarcales; la precariedad y temporalidad de los trabajos que realizan, lo que genera inseguridad económica; así como el bajo nivel de cobertura en los sistemas de protección social.

Al mismo tiempo, se observa en toda la región el creciente protagonismo de las mujeres en la defensa de sus territorios, de la biodiversidad y en el mantenimiento socioeconómico y cultural de las comunidades donde viven, ámbitos en los que buscan constantemente una solución de compromiso entre sus deseos, sus planes individuales y el buen vivir colectivo. Se observa también que las mujeres son las principales responsables de la transmisión del conocimiento. Este abarca desde la perpetuación de la historia de sus pueblos hasta los saberes técnicos, como son el manejo agroecológico, la selección de semillas, la reproducción de plantas en extinción o los usos medicinales de las hierbas.

1.2 Las políticas públicas aseguran la conquista de derechos para las mujeres

El reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos es un hecho reciente. También es muy reciente el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas, independientemente de su posición en la familia o su estado civil.

Las políticas públicas se constituyen como acciones fundamentales para asegurar la autonomía e igualdad de género para las mujeres rurales. En algunos países de la región, el desarrollo de programas destinados a la documentación de las mujeres rurales se ha convertido en una buena estrategia para que estas puedan acceder a las políticas y a los derechos. El acceso a la salud, educación, asistencia y seguridad social, además del derecho a la propiedad de la tierra, al crédito y otros insumos que les garantizan más ingresos y autonomía económica, están directamente relacionados a la condición de ciudadana de las mujeres rurales.

En relación con la tenencia de la tierra, cabe mencionar los cambios normativos e institucionales, como el reconocimiento de la titularidad doble para hombres y mujeres en situación de matrimonio o unión estable y el derecho a la tierra independientemente del estado civil, además de las políticas complementarias de apoyo a la producción (crédito, asistencia técnica, apoyo a la comercialización) y el enfrentamiento de las diferentes formas de violencia, en particular la patrimonial. Estas políticas tuvieron como consecuencia un incremento del 9% al 46% de mujeres titulares de tierras en 2014, en Bolivia. En Brasil, como consecuencia de la reforma agraria, las mujeres en situación de matrimonio o unión estable pasaron del 23% al 72% de la titularidad de la tierra entre 2003 y 2015, y de un 13% al 24% en el caso de las mujeres solteras jefas de familia (Butto y Hora, 2008). Pese a estos datos, los índices de acceso de las mujeres a la tierra todavía son bajos.

Las políticas de apoyo a la organización productiva de las mujeres rurales reconocen el derecho a la diversidad en las formas de producción, en especial su papel histórico en la agroecología y la seguridad alimentaria. El acceso al crédito productivo y a las políticas públicas que crean mercados mediante las compras o favorecen la existencia de mercados alternativos, contribuyen a la autonomía de las mujeres, ya que promueven la capacidad de decisión sobre el uso de los recursos financieros.

Todas estas políticas ofrecen las condiciones para superar la violencia de género, muy presente en la vida de las mujeres rurales, que se traduce en violencia psicológica, física, sexual y patrimonial. Estas políticas, además, estimulan la participación social, ya que exigen que las mujeres se organicen o se coordinen en colectivos y asociaciones para dialogar con los poderes públicos.

Mantener estas políticas, además de profundizar en ellas, son los retos que se presentan en el futuro. A esto hay que sumar la lucha contra la pobreza, situación que en la mayor parte de los países aún afecta a una tercera parte de sus habitantes, y la lucha contra la desigualdad, que continúa siendo la más alta del mundo. Estas también van de la mano de las luchas contra el hambre y la desnutrición, que afecta a 34,3 millones de personas en Latinoamérica y el Caribe.

Así, en el contexto de desafíos de crear los mecanismos adecuados para el monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y en la perspectiva de profundizar los derechos para

las mujeres rurales, el presente documento se inicia con una lectura del contexto en la región, sigue con una presentación de la diversidad de las mujeres rurales y las políticas públicas para garantizar sus derechos para concluir con los principales desafíos para seguir adelante con tales políticas frente al nuevo contexto que se presenta en América Latina y Caribe.



2 CONTEXTO

Los 33 países de América Latina y el Caribe presentan elevadas asimetrías en términos de Producto Interno Bruto (PIB) e Índice de Desarrollo Humano (IDH). Como resultado de esta historia de desigualdad, conflictos y contradicciones, se ha encontrado diferentes formas de vida y diversas mujeres que habitan los campos, bosques, selvas y áreas próximas a los cursos de las aguas. En la región, un 21% de la población residía en áreas rurales, en 2015[1], cifra que representaba poco más de 129 millones de personas, con perfiles socioculturales y económicos distintos.

2.1 Distribución de la población

De la población residente en áreas rurales, casi la mitad está compuesta por mujeres, muchas de las cuales están obligadas a permanecer o migrar de sus localidades debido a situaciones de pobreza y violencia. La ausencia histórica de derechos, la sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados, la baja incidencia en los mercados formales y el limitado acceso a bienes y servicios, ha sido una realidad entre las mujeres latinoamericanas y caribeñas en general, y en las rurales en particular.

1 Datos disponibles en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp

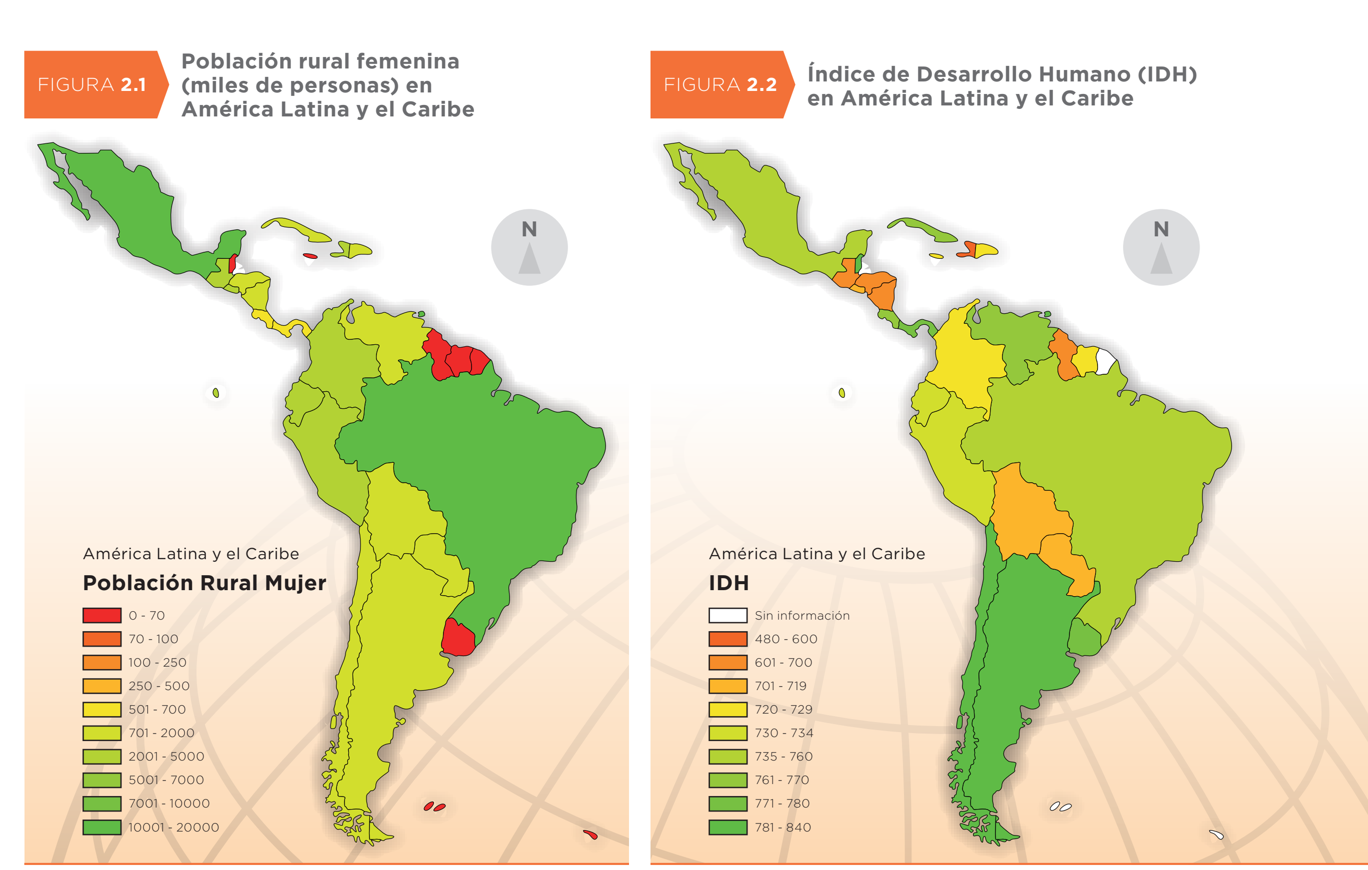
CUADRO **2.1** **Población ALC, 2015**

País	Año	Pob. nacional (miles de personas)		Pob. rural (miles de personas)		Pob. urbana (miles de personas)	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Argentina	2015	22.022	21.276	1.659	1.891	20.363	19.385
Bolivia	2015	5.358	5.379	1.551	1.767	3.808	3.612
Brasil	2015	106.050	101.700	14.000	15.685	92.049	86.015
Chile	2015	9.041	8.876	931	1.050	8.110	7.826
Colombia	2015	24.485	23.743	4.692	5.241	19.793	18.503
Costa Rica	2015	2.409	2.412	541	586	1.868	1.826
Cuba	2015	5.702	5.720	1.202.	1.424	4.500	4.296
Ecuador	2015	8.073	8.071	2.823	2.926	5.251	5.145
El Salvador	2015	3.332	2.966	2.823	2.926	2.323	2.023
Guatemala	2015	8.084	7.836	3.539	3.474	4.545	4.362
Haití	2015	5.426	5.323	2.560	2.598	2.866	2.725
Honduras	2015	4.039	4.036	1.810	1.940	2.229	2.096
Nicaragua	2015	3.086	3.000	1.248	1.330	1.838	1.670
Panamá	2015	1.959	1.970	626	688	1.334	1.282
Paraguay	2015	3.270	3.369	1.033	1.201	2.237	2.169
Perú	2015	15.707	15.677	3.207	3.480	12.500	12.196
República Dominicana	2015	5.284	5.247	1.049	1.185	4.234	4.062
Uruguay	2015	1.775	1.656	70	91	1.705	1.564
Venezuela	2015	15.347	15.206	1.465	1.739	13.882	13.468

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de datos de población. Revisión 2016.

FIGURA **2.1** **Población rural femenina (miles de personas) en América Latina y el Caribe**

FIGURA **2.2** **Índice de Desarrollo Humano (IDH) en América Latina y el Caribe**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Base de Datos de Población. Revisión 2015.

Fuente: PNUD, 2014.

CUADRO **2.2** **IDH ALC – 2014 (países con datos disponibles)**

País	Año	Posición en el ranking mundial (2014)	IDH
Antigua y Barbuda	2014	58	0,783
Argentina	2014	40	0,836
Bahamas	2014	55	0,790
Barbados	2014	57	0,785
Belice	2014	101	0,715
Bolivia	2014	119	0,662
Brasil	2014	75	0,755
Chile	2014	42	0,832
Colombia	2014	97	0,720
Costa Rica	2014	69	0,766
Cuba	2014	67	0,769
Dominica	2014	94	0,724
Ecuador	2014	88	0,732
El Salvador	2014	116	0,666
Granada	2014	79	0,750
Guatemala	2014	128	0,627
Guyana	2014	124	0,636
Haití	2014	163	0,483
Honduras	2014	131	0,606
Jamaica	2014	99	0,719
México	2014	74	0,756
Nicaragua	2014	125	0,631
Panamá	2014	60	0,780
Paraguay	2014	112	0,679
Perú	2014	84	0,734
República Dominicana	2014	101	0,715
San Vicente y las Granadinas	2014	97	0,720
Santa Lucía	2014	89	0,729
Surinam	2014	103	0,714
Trinidad y Tobago	2014	64	0,772
Uruguay	2014	52	0,793
Venezuela	2014	71	0,762

Fuente: PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2015.

Las luchas feministas a lo largo del siglo XX tuvieron un papel clave para revelar esa situación de desigualdad y buscar implantar, en la sociedad, la necesidad de garantizar sus derechos básicos y económicos. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en 1979, y su Plan de Acción, representaron un marco importante en esta lucha. El documento postula dos principios centrales: la promoción de los derechos de las mujeres en la búsqueda de la igualdad de género y la necesidad de acabar con cualquier discriminación contra las mujeres en los Estados parte[2].

La implementación de la Convención, a partir de 1981, influyó para que los Estados revisaran y promovieran cambios legislativos e institucionales, con el objetivo de hacer efectivos los derechos de las mujeres promulgados por la CEDAW.

2 Con anterioridad a la CEDAW, la igualdad entre los géneros estaba implícita en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en sus artículos 2º y 7º.

Al analizar el ordenamiento jurídico de los Estados y las prácticas consuetudinarias aplicadas en la sociedad, se hace evidente que las mujeres se encuentran en desventaja en relación con el sexo opuesto. Los reglamentos tienden a concebir los "derechos" y la "ciudadanía" a partir de un núcleo familiar específico, no distinguiendo las relaciones de poder jerárquicas que allí existen. Esta concepción, al elegir la figura masculina como representante de la familia, limitaba el acceso de las mujeres a la ciudadanía, a la vez que les negaba el derecho al patrimonio. En el caso de las mujeres rurales, esto contribuyó a su bajo acceso a la propiedad de la tierra, principalmente debido a los principios de herencia familiar o que regían el divorcio, que en general privilegiaban al hombre.

La referencia a las mujeres rurales en la CEDAW está recogida en el artículo 14, en el cual se destaca el papel que la mujer rural desempeña en la economía familiar y de los países, incluyendo su trabajo en los sectores no monetarios. La Convención llamó la atención sobre la especificidad de las demandas de las mujeres rurales, que más tarde fueron recogidas en los Planes de Igualdad y Oportunidades elaborados por los Estados Nacionales.

A nivel regional, las recomendaciones de la CEDAW se adoptaron en las iniciativas en curso en los bloques de integración regional, destacándose colaboraciones que visibilizaron los desafíos y las perspectivas para avanzar en Políticas Públicas para Mujeres Rurales. Estas iniciativas se desarrollan en conjunto con organizaciones regionales como el Consejo de Ministros Agropecuarios de Centroamérica (CAC), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC) y la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del Mercosur (REAF).

CUADRO **2.3** **Iniciativa coordenadas por la FAO y otros organismos internacionales sobre el tema Mujeres Rurales –Actividades seleccionadas, por orden cronológico**

2012

- Taller: Mejoramiento de las Estadísticas Agropecuarias para la Igualdad de Género, Caxias do Sul, Brasil, noviembre de 2012

2013

- Primer Seminario Sub-Regional para Centroamérica: Políticas para Mujeres Rurales, Autonomía Económica, Derechos y Lucha contra el Hambre, San José de Costa Rica, 13 y 14 de junio de 2013.
- Seminario Regional de Países Andinos, Políticas Públicas para Mujeres Rurales. Autonomía Económica, Derechos y Lucha contra el Hambre, Quito, Ecuador, 26 y 27 de septiembre de 2013.
- Evento paralelo a la XII Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y El Caribe, Políticas para las Mujeres Rurales: Autonomía Económica, Igualdad de Derechos y Lucha contra el Hambre, Santo Domingo, República Dominicana, 17 de octubre de 2013.

2014

- Reunión Sobre Mujeres en El Año de la Agricultura Familiar, Santiago de Chile, 10 y 11 de abril de 2014.
- I Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe en el Año de la Agricultura Familiar, Brasilia, Brasil, 10 y 12 de noviembre de 2014
- Encuentro preparatorio a la II Conferencia Regional para Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, Riobamba, Ecuador; y Segundo Encuentro virtual preparatorio.

2015

- Encuentro subregional sobre mujeres rurales: soberanía, seguridad alimentaria y futuro sostenible, Quito, Ecuador, 1 y 2 de diciembre de 2015.

2016

- > Reunión preparatoria de la II Conferencia sobre mujeres rurales de América Latina y el Caribe: el aporte de las mujeres rurales a la agenda 2030, Santiago de Chile, 2016.
- > Seminario internacional "La perspectiva de género en las estadísticas agropecuarias y registros nacionales en la agricultura familiar en América Latina y Caribe", Brasilia, Brasil, 19 y 20 de mayo de 2016.
- > Reunión preparatoria de la II Conferencia sobre Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe en el marco de la III Reunión del GT de Género de CELAC, República Dominicana, 17 de noviembre de 2016.

2017

- > II Conferencia Regional de Mujeres Rurales de América Latina y Caribe en Paraguay, 2017.

La Declaración de Brasilia, resultante de la I Conferencia de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe, en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar, destacó la necesidad de que los Estados Nacionales realicen los esfuerzos necesarios para cambiar este escenario de desigualdad. Los esfuerzos en esta dirección han encontrado apoyo en los espacios de diálogo regionales, de los que resultaron, por ejemplo, la Estrategia de Género del Plan de Seguridad Alimentaria de la CELAC[3], aprobada en 2016[4].

Asimismo, la crisis económica mundial que ha asolado el planeta en el último período, parece haber llegado con mayor intensidad a América Latina a finales de 2014 y haber influenciado enormemente a los gobiernos regionales, con cambios estructurales radicales en diversos países, donde se comprueba la aparición de una agenda de austeridad. El Banco Mundial, según sus estimaciones económicas para finales de 2016, apuntó a un -1,1% la reducción del PIB en la región, cuyos impactos incidirán en mayor medida en los sectores de la población con menos ingresos. La agenda del Estado Mínimo que aflora en algunos países puede hacer retroceder el proceso mediante el cual América Latina y el Caribe avanzaron en políticas públicas con perspectiva de género que impactan en la situación de las mujeres rurales.

2.2 Objetivos del Desarrollo Sostenible

Dn este escenario, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) se presenta como una nueva posibilidad para avanzar en la implantación del artículo 14 de la CEDAW. Los ODS se constituyen en una agenda más amplia de trabajo, centrándose en las Personas, el Planeta, la Paz, la Prosperidad y la Asociaciones, respecto de los cuales plantea 17 objetivos y 169 metas. Proponen una perspectiva multidimensional del desarrollo, articulando sus dimensiones económica, social y ambiental. Esto permite considerar a las mujeres rurales no solo desde sus vulnerabilidades, sino también desde sus contribuciones a la mantención de la sociobiodiversidad y resiliencia de las comunidades frente a las crisis.

Las metas relativas a la agricultura cubren temas relevantes de la realidad latinoamericana y caribeña, como seguridad alimentaria y nutricional; sistemas alimentarios sostenibles; producción agropecuaria, forestal y pesquera sostenible; y uso sostenible de los recursos naturales. De los 229 indicadores ya propuestos, al menos siete dialogan con la realidad directa de las mujeres rurales. Permanece como reto el diseño de indicadores que abarquen aspectos cualitativos y formas de mensuración viables para todos los países y de fácil seguimiento para la sociedad civil.

3 La estrategia reconoce la contribución de las mujeres rurales en la producción de alimentos, el sostén de la biodiversidad y el cuidado de las personas. Reconoce la necesidad de visibilizar y valorar estos aportes y disminuir las brechas de género en el acceso a los recursos y en la participación. La estrategia fue aprobada por los Estados miembros, propone acciones para el período 2016-2020, seguidas de evaluación y ajustes para el período hasta 2025, coincidiendo con los plazos del Plan SAN-CELAC (FAO, 2016c).

4 Disponible en http://www.fao.org/3/a-i6662s.pdf.

CUADRO **2.4** **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): indicadores seleccionados con interfaz de género y rural**

META	INDICADOR	OBSERVACIONES
1.4: Para el año 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan derechos igualitarios de acceso a recursos económicos, así como acceso a servicios básicos, acceso a la propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, herencia, recursos naturales, nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluyendo microfinanciación.	**1.4.2** Proporción total de adultos en la población con derechos seguros a la tenencia de la tierra, documentación legalmente reconocida y que perciben sus derechos de tenencias como seguros, por género y tipo de tenencia.	Este indicador todavía no se mide, es necesario desarrollar la metodología. El gran desafío será definir cuál será el denominador en este indicador.
2.1: Para 2030, terminar con el hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y personas en situación vulnerable, incluyendo niños menores, a alimentos seguros, nutritivos y suficientes durante todo el año.	**2.1.1** Prevalencia de subalimentación	Este indicador se calcula por la FAO desde el año 1990 a nivel nacional, ya que fue utilizado para medir las metas de hambre de los ODM. Se calcula utilizando Hojas de Balance de Alimentos (HBA) y encuestas de hogares sobre consumo de alimentos o de ingresos y gastos. Para desagregarlo es necesario utilizar las encuestas de hogares respecto de consumo de alimentos.
	2.1.2 Prevalencia de la población en inseguridad alimentaria severa y moderada, basadas en las escalas de experiencia de seguridad alimentaria (Food Insecurity Experience Scale: Escala de experiencia de inseguridad alimentaria [FIES], Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria [ELCSA], Escala Brasileña de Inseguridad Alimentaria [EBIA], Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria [EMSA]).	Estas escalas ya se utilizan en algunos países de la región (Brasil, El Salvador, Guatemala y México a nivel nacional). La FAO, en el marco del proyecto “Las voces del hambre”, desarrolló una metodología para hacer las diferentes escalas comparables y también incorporó la escala en el World Gallup Poll, que fue aplicada en 147 países.
2.3: Para 2030, duplicar la productividad agropecuaria y los ingresos de pequeños productores de alimentos, en particular mujeres, pueblos indígenas, productores agropecuarios, pastores, forestal y pescadores familiares; incluyendo a través de acceso igualitario y seguro a la tierra, otros recursos productivos e insumos, conocimiento, servicios financieros, mercados y oportunidades de agregar valor y empleo no agropecuario.	**2.3.1** Volumen de producción por unidad de trabajo (medido en USD constantes), por clases de actividad (agropecuaria/pastoril/forestal/ pesquera) y tamaño de la unidad agropecuaria. **2.3.2** Ingreso promedio de los productores de alimentos de pequeña escala, por sexo y condición de pueblo indígena	No existe metodología para calcular este indicador. El gran desafío será definir a los productores de alimentos de pequeña escala a nivel mundial.
5.a: Realizar reformas para que las mujeres tengan igual acceso a recursos económicos, así como también acceso a la propiedad y control de la tierra y otras formas de propiedad, servicios financieros, herencias y recursos naturales, de acuerdo con las leyes nacionales.	**5.a.1** Porcentaje de personas propietarias o con derechos de propiedad seguros de tierras agropecuarias (sobre la población total de agricultores), por sexo. Proporción de mujeres entre los propietarios o personas con derecho a la tierra agropecuaria, por tipo de tenencia.	No existe metodología para calcular este indicador.
	5.a.2 Porcentaje de países donde el marco legal garantiza a las mujeres igual derecho a la propiedad y/o control de la tierra	No existe metodología para calcular este indicador. Será necesario definir qué leyes garanticen estos derechos.

Fuente: ODS – Sistematizado por Verónica Boero, Estadística Regional para América Latina y el Caribe de la FAO.

Por lo tanto, relacionar los avances obtenidos en la región y mostrar a través de nuevos datos y estadísticas de seguimiento a los ODS, puede contribuir a la solución de los grandes desafíos en términos de igualdad de género que persisten en la región, para que “nadie se queda atrás”, en especial las mujeres rurales de América Latina y el Caribe.



3 LA MUJER RURAL DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE: UN CONCEPTO VIVO, DIVERSO Y EN EXPANSIÓN

3.1 Diversidad sociocultural y territorial

La denominación *mujeres rurales* se viene desarrollando como una forma de darles visibilidad a estas mujeres, sus similitudes y diversidades. Esta diversidad puede expresarse, de una parte, por las actividades que desarrollan: agricultoras, recolectoras, pescadoras, asalariadas, participantes incluso en actividades no agrícolas que tienen lugar en el medio rural; y de otra parte por las interrelaciones culturales y territoriales que las definen como tales.

Las mujeres pueden trabajar como asalariadas en algunos momentos, mientras que en otros trabajan en la unidad de producción familiar; pueden procesar el pescado y trabajar en el huerto, o en la crianza de animales y procesando tubérculos (FAO, 2013a). La variación de las actividades a lo largo de un año agrícola, por ejemplo, trae a debate el lugar de las mujeres en la pluriactividad como estrategia de mantenimiento de la agricultura familiar, la cual va más allá de la condición de ama de casa o de cuidadora.

Para una aproximación a la realidad de las *mujeres rurales*, también es necesaria una mirada longitudinal, a lo largo de una generación: mujeres que migran a las ciudades o incluso a otros países, pero que no pierden el vínculo con el campo, por ejemplo invirtiendo recursos monetarios en la unidad de producción donde esperan regresar cuando sea posible. Y a lo largo de generaciones, jóvenes hijas o nietas de agricultores que regresan o desean volver al campo.

En algunos países de América Latina se amplió considerablemente la participación de las mujeres en la agricultura. Algunas autoras consideran como principal factor el trabajo asalariado de las mujeres en la agroexportación de productos no tradicionales e intensivos, en el sector de las flores y hortalizas (Slavchevska, Kaaria y Taivalmaa, 2016). Hay que considerar también el incremento de mujeres responsables de explotaciones. En Chile, las explotaciones con jefatura femenina han pasado del 21% en 1997 al 30% en 2007 (Namdar-Irani, 2012). En Perú, entre 1994 y 2014 el número de productoras a cargo de una parcela casi se ha duplicado, sobre todo debido a la disminución del tamaño de las parcelas por la subdivisión por herencia (Remy, 2014).

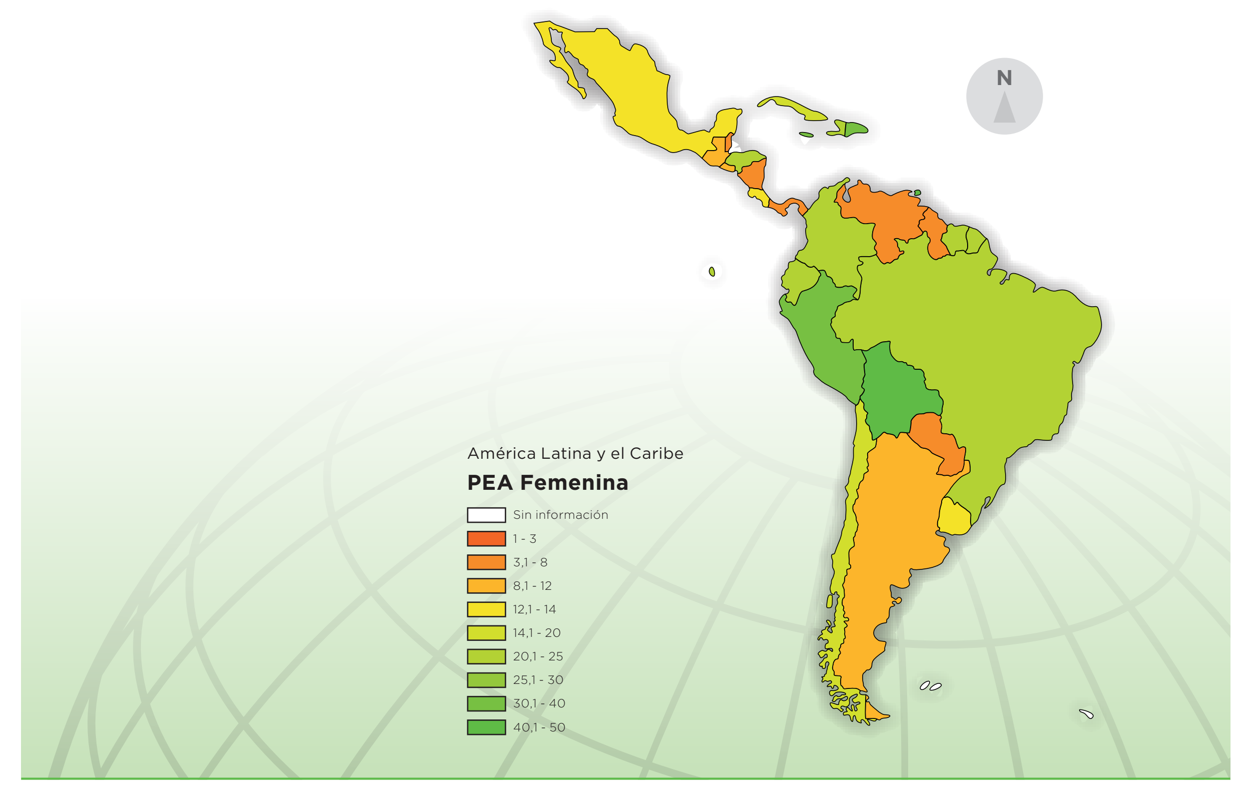
CUADRO **3.1** **Participación femenina en la población económicamente activa en la agricultura**

País	1980	1995	2010
América Central	15,0	11,7	11,9
Belice	6,3	4,5	3,2
Costa Rica	4,0	8,5	12,8
El Salvador	7,3	7,5	9,6
Guatemala	8,3	6,8	10,0
Honduras	18,9	19,9	20,7
México	17,0	12,7	12,3
Nicaragua	13,8	8,0	7,6
Panamá	5,2	3,9	3,6
América del Sur	19,1	20,5	24,6
Argentina	6,9	9,3	10,7
Bolivia (Estado Plurinacional de)	33,0	40,1	41,8
Brasil	21,2	21,2	24,5
Chile	9,2	10,6	14,2
Colombia	19,5	19,9	24,8
Ecuador	14,0	17,6	24,8
Guayana francesa	22,2	27,3	25,0
Guayana	10,4	12,1	7,8
Paraguay	8,5	8,1	7,7
Perú	19,0	27,0	31,3
Surinam	28,00	25,00	24,2
Uruguay	9,4	11,9	14,0
Venezuela (República Bolivariana de)	3,3	4,6	6,4
Caribe	26,0	21,6	24,5
Antigua y Barbuda	22,2	14,3	25,0
Aruba	28,6	25,0	22,2
Bahamas	20,0	16,7	0,0
Barbados	36,4	37,5	50,0
Cuba	13,5	16,1	17,9
Dominica	22,2	28,6	16,7
Granada	27,3	20,0	22,2
Guadalupe	26,1	25,0	0,0
Haití	38,4	26,7	24,8
Islas Caimán	50,0	33,3	20,0
Islas Turcas y Caicos	0,0	0,0	33,3
Islas Vírgenes (EE.UU.)	38,5	33,3	33,3
Islas Vírgenes Británicas	0,0	0,0	50,0
Jamaica	27,0	28,3	27,7
Martinica	25,0	33,3	25,0
Puerto Rico	1,9	5,1	5,9
República Dominicana	9,6	11,5	31,2
Saint Kitts y Nevis	20,0	25,0	20,0
Saint Vicente y las Granadinas	18,2	18,2	27,3
Santa Lucia	23,1	26,7	23,5
Trinidad y Tobago	28,3	18,0	17,0

Fuente: FAO, 2011.



Participación femenina en la población económicamente activa en la agricultura, 2010 (porcentajes)



Fuente: FAO, 2011.

La feminización de la agricultura se puede evaluar por el aumento de la participación de las mujeres en el trabajo agrícola por cuenta propia o asalariado y por el número de explotaciones a cargo de mujeres. Para calificar la información y relacionarla con el fortalecimiento de las mujeres se necesitan otros indicadores, como son el tiempo que las mujeres dedican a las labores agrícolas en relación con el tiempo de los ho.bres, la calidad del trabajo realizado por las mismas y su responsabilidad en la gestión de la unidad de producción (Slavchevska, Kaaria y Taivalmaa, 2016). Sin embargo, hay poca información disponible en la región que permita hacer un seguimiento de estos indicadores.

Además, se ha dado una creciente visibilidad de las mujeres rurales por el tipo de actividad, que cada vez más se expresa en la diversidad de maneras de organizar la vida: son mujeres campesinas, indígenas, afrodescendientes, entre otras. Rescatar a cada una de ellas tiene que ver con "nombrar es existir".

El enfoque desde el sujeto político colectivo mira hacia dentro de la comunidad y observa las relaciones sociales en que se fundamenta. De este modo favorece la visibilidad de los aportes de las mujeres por los trabajos que realizan y los conocimientos a ellos asociados. En las palabras de la concejala maya-quiché Alina López: "… las mujeres somos, desarrollamos, revolucionamos con el objetivo de construirnos como una persona independiente que se forma en comunidad, que puede dar a los otros sin olvidarse de sí misma" (Mugarik Gabe, 2016)

3.1.1 Campesinas

A partir de 1990, en varios países de América Latina, la construcción de políticas de fortalecimiento de los agricultores familiares se dio de manera concomitante a una definición común para la agricultura familiar como sujeto preferencial o exclusivo de esas políticas (Sabourin y Sottomayor, 2014). La denominación de 'agricultura campesina' ha sido utilizada sobre todo como afirmación de un sujeto político colectivo visibilizado regionalmente por la constitución de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) en 1994; y a nivel mundial, por la Vía Campesina constituida en 1993. En el período más reciente[5], el concepto

5 Ejemplo de estos es el evento organizado en 2013 por el gobierno de Bolivia y organizaciones internacionales

de agricultura campesina vuelve a utilizarse, relacionado con las políticas públicas en la búsqueda de un enfoque más orientado a los sectores populares.

En el debate actual sobre el campesinado se percibe el reconocimiento de las mujeres por sus procesos organizativos, redes, plataformas de lucha; por su participación en acciones sociales de cuidado; pero también por la brecha de género en los derechos de propiedad y usufructo de la tierra. Además, se reconoce la lucha necesaria "contra el patriarcado de las sociedades rurales tradicionales" (Houtart, 2014). Sin embargo hay que seguir desarrollando el significado de trabajo productivo y reproductivo articulado de las mujeres, y de su conocimiento asociado a la estabilidad de la agricultura campesina a lo largo de los tiempos. El balance entre producción y reproducción constitutivo de la economía campesina está presente en los debates actuales sobre el campesinado, pero sin un abordaje de género (Van der Ploeg, 2013).

Los estudios que acompañan la producción de traspatio —mayormente de responsabilidad de las mujeres e inserta en el conjunto de la unidad de producción— demuestran su peso en el sostenimiento de la condición campesina frente a las oscilaciones del mercado o las presiones recurrentes provenientes del cambio climático (Lahoz, 2011; Almeida y otras, 2015).

3.1.2 Indígenas

Según el documento "Los pueblos indígenas en América Latina" (CEPAL, 2014 a), se estima que en Latinoamérica y el Caribe, con datos de 2010, existe una población indígena cercana a los 45 millones y la presencia de 826 pueblos indígenas. Hay pueblos con más de 1 millón de personas, como son los quechuas y aimaras, mientras que otros con población inferior a 100 habitantes y, por lo tanto, en riesgo de desaparición física o cultural.

Este documento reconoce el protagonismo político de las mujeres indígenas en sus comunidades, en los gobiernos autónomos y en las organizaciones locales y regionales, como el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA). Sin embargo, destaca que "las dificultades para la participación responden a dos tipos de barreras: la discriminación y el racismo estructural que sufren como indígenas y el patriarcado que experimentan como mujeres" (CEPAL, 2014 a). Temas como los derechos reproductivos —la decisión de las mujeres sobre cuándo y cuántos hijos tener—, la violencia contra las mujeres —violencia doméstica y trata—, y el acceso a la educación, están en la agenda. Además está el reconocimiento de las mujeres indígenas en la protección de la biodiversidad. Sus planteamientos consideran que las medidas de protección mediante patentes o el reparto de beneficios parten de ideas ajenas a los pueblos tradicionales. El conocimiento tradicional no puede ser valorado en dinero, comercializado y mucho menos apropiado de manera individual. Las innovaciones son desarrolladas de manera permanente y colectivamente por las comunidades, son integradas y situadas en los territorios, lo que demanda la creación de alternativas al concepto de propiedad intelectual (Bastidas, 2007).

Las mujeres indígenas son valoradas en cada sociedad indígena por sus conocimientos, habilidades y prácticas, que son transmitidas de generación en generación y varían de pueblo a pueblo. En la mayoría de las culturas, cuidar de los hijos, atender los partos, curar a las personas enfermas, producir artesanías, utensilios y telas suelen ser actividades realizadas en común.

En Perú, las mujeres indígenas quechuas se encargan de la recolección de leña, acarrear agua, de la crianza de animales, la agricultura de traspatio y la recolección de especies no maderables. En la región andina, las mujeres aymara siembran, desyerban, seleccionan la cosecha y almacenan los productos cosechados, alimentan a los animales y los llevan a pastar (Ríos, 2017).

En Colombia, las mujeres wayúu son dinamizadoras de la cultura y de la recuperación de los conocimientos tradicionales. En los huertos tradicionales, se encargan de las semillas para sembrar, recolectan y clasifican los frutos y los preparan en alimentos como la *shapulanana*, que utiliza maíz, frijol, auyama y pepino guajero. A partir de la huerta se tejen redes sociales como el intercambio de semillas entre cultivadoras, de productos al interior de la comunidad y del trabajo colectivo (*yanama*) (Uriana, 2007).

del Foro Mundial de Alternativas "¿Por qué y cómo apoyar las agriculturas campesinas en América Latina?". "Cuando afirmamos que la agricultura familiar es campesina, nos estamos refiriendo a la agricultura de base familiar, cuya renta total es producida predominantemente por el trabajo de los miembros de la familia" (Fernandes, 2014).

En Guatemala, en los maizales y en los fogones de Huehuetenango, los conocimientos especializados de las mujeres mayas-quichés conservan los recursos genéticos del país. La transmisión de madre a hija de las tradiciones orales sobre la selección y el almacenamiento de las semillas ha permitido a los mayas conservar una asombrosa variedad de tipos de maíz. Corresponde a las mujeres seleccionar las semillas para el consumo doméstico, los granos para la resiembra y aquellos destinados a la venta o al trueque por aperos u otras semillas en las ferias locales. Ellas deciden lo que va a comer la familia hasta la próxima cosecha (FAO, 2002).

3.1.3 Afrodescendientes

A lo largo del territorio de Latinoamérica y el Caribe, la resistencia de pueblos esclavizados, en muchos casos ha tomado la forma de constitución de comunidades autónomas. En países como Brasil, Guatemala, Nicaragua o Perú, las Constituciones Nacionales reconocen a estas comunidades, sus formas comunales de propiedad de la tierra y la libre disposición sobre sus tierras (Unicef, 2006). Las mujeres han sido parte activa de esta resistencia. Ellas son las herederas y mantenedoras de la tradición de sus sociedades originarias africanas, donde las mujeres tienen un importante rol en las labores agrícolas y de procesamiento de los alimentos. Además, muchas de tales sociedades son matrilineales y matrifocales. Pese al intento de los señores de esclavos de reducirlas a productoras de hijos sobreexplotadas en las plantaciones, las mujeres mantuvieron un rol protagónico en las comunidades, recreando los vínculos y perpetuando la memoria mediante la historia oral. Fueron parte activa en la formación de las comunidades autónomas, lo que se percibe en el nombre de muchas de ellas (como la comunidad Conceição das Criolas, en Brasil) o por la importancia que siguen teniendo las señoras mayores en la toma de decisiones.

Cada vez más, las mujeres y hombres de estas comunidades visibilizan sus historias de resistencia y sus formas actuales de organización del trabajo y del territorio, a través de sus denominaciones: quilombos en Brasil, palenques en Colombia, cumes en Venezuela, garífunas en la costa atlántica de Belice, Honduras, Guatemala y Nicaragua. El camino de nombrarse para existir no encierra a estas comunidades en sí mismas; al contrario, se fortalecen en procesos de articulación. En 2013 tuvo lugar en Brasil el Primer Coloquio internacional de quilombolas, palenqueros, cimarrones, cumbes, saramaka, boni, djuka y garífunas. En 2015, el Segundo Coloquio tuvo lugar en México y se sumaron raizales, creoles, caboverdianos y afromexicanos. Sigue pendiente el reto de visibilizar el rol de las mujeres en el mantenimiento socioeconómico y cultural de estas comunidades diversas, considerando que, en la mayoría de ellas, las mujeres son las que trabajan en la agricultura.

En Belice, por ejemplo, las mujeres garífunas son las principales implicadas en la producción, transformación y comercialización de la yuca, que es parte de la dieta diaria en diferentes opciones alimentarias a partir de cinco variedades. El procesamiento y la venta son realizados mayormente por grupos informales de mujeres en el mercado local. La cooperativa de mujeres garífunas Sandy Beach, de Hopkins Village, creada en 1986, es uno de los pocos grupos formales. Ellas venden en los mercados locales una serie de platos tradicionales de la cultura garífuna, actividad que también es una atracción turística (FAO, 2016b).

3.1.4 Pescadoras artesanales

Las mujeres pescadoras se implican sobre todo en actividades como el marisqueo, buceo, arreglos de la red de pesca, elaboración poscaptura y comercio a pequeña escala. Muchas de las estadísticas y registros de pescadores artesanales apenas consideran las actividades de captura y producción. Pese a su contribución económica, este trabajo está poco reconocido, poco registrado y en las políticas del sector se presta poca atención a las mujeres. Una buena parte del trabajo de procesamiento del pescado que realizan, sea de forma artesanal o como trabajadoras asalariadas, son eventuales y de temporada, lo que genera inseguridad económica y bajos niveles de cobertura de las mujeres en los sistemas de protección social (seguro de salud, desempleo, jubilación, etc.) (FAO, 2016c). Las mujeres pescadoras se organizan en asociaciones y cooperativas de mujeres o participan en organizaciones mixtas. Sin embargo, las organizaciones de pescadores fueron tradicionalmente masculinas, enfocadas a las actividades desarrolladas por ellos, "donde el poder y la dinámica interna son territorio de los hombres" (ibíd.).

En Chile, el Registro Pesquero Artesanal cuenta con datos desagregados por sexo desde 2004. El registro de las mujeres se ha incrementado fuertemente, de manera que ellas pasaron de representar un 7% de los pescadores en 2004, a constituir el 23% en 2014. En Colombia, las pescadoras con registro en la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca representan el 13% del total; entre estas, en un 58% son pescadoras marinas y un 42%, continental. Se estima que la pesca de bivalvos y jaiba, actividad casi exclusivamente femenina en el Pacífico, involucra a más de 10.000 mujeres. En Paraguay, según el registro de pescadores profesionales de la Secretaría de Acción Social, de 2009, las mujeres representan a más de una tercera parte del total (35%). El Censo Agropecuario de 2008 ha estimado que entre los acuicultores, las mujeres representaban solamente el 10%. En Perú existen diferentes fuentes de información y la participación de las mujeres en la pesca artesanal va desde el 3,1% al 14%. Entre los derechos otorgados a personas naturales para la acuicultura en el ámbito marino, solo había tres mujeres (11% del total). Las mujeres pescadoras están presentes en todas las fases de la cadena, aunque en Perú y Chile tienen una mayor dedicación a las actividades de transformación y comercialización, mientras en Colombia y Paraguay tienen una mayor participación en la producción.

Entre las comunidades que viven de la pesca artesanal en Brasil están los grupos llamadas *ribeirinhos*, que viven de la pesca en los ríos; y los *caiçaras*, que viven de la pesca en el mar. En la pesca en el mar, los espacios y actividades están marcados por la división sexual. Alta mar es mayoritariamente el espacio de trabajo masculino; la playa y los arrecifes son espacios donde hombres y mujeres realizan actividades como limpieza del pescado, arreglo de la red y marisqueo. Además, la agricultura es la actividad predominante de las mujeres. No obstante, transformaciones como el cercamiento de las tierras de agricultura y el incremento del turismo comercial han cambiado los usos de los espacios y las relaciones entre los géneros. Las mujeres pasaron de una “complementariedad equilibrada, pero jerárquica” a una “dependencia subordinada” frente a los varones (Woortman, 1991).

En México, frente a la dinámica fuertemente masculina de las cooperativas de pesca en las lagunas de Alvarado, estado de Veracruz, las pescadoras formaron la cooperativa “Mujeres experimentando” y pasaron de la pesca artesanal a la acuicultura, con el cultivo en semicautiverio de especies nativas. El resultado de la producción y el reconocimiento al interior de la familia y en la sociedad las convirtió de esposas de pescadores, en pescadoras por sí mismas. Su trabajo contagió a la cooperativa con socios varones en su mayoría, que se involucraron en la búsqueda de recursos para nuevos cultivos. Unos meses después de la primera cosecha, mujeres de una comunidad cercana formaron “Mujer costeña” y en seguida se crearon otra docena de cooperativas de pescadoras en otros cuatro estados mexicanos. Son mujeres “que ven en el ejemplo una posibilidad de trasformar los roles de género e incorporarse al sistema de cooperativas pesqueras” (Escalón, 2015).

3.1.5 Recolectoras

Mujeres de los bosques y selvas, así se identifican las mujeres rurales que viven en áreas con significativa cobertura forestal, en especial aquellas para quienes la recolección cobra importancia económica. Son las recolectoras de frutos silvestres, rosa mosqueta y hongos en Chile. “La recolección es un trabajo duro, que en la mayoría de los casos comienza caminando una hora o un poco más para llegar hasta el lugar donde están los frutos. En el caso de los hongos las mujeres los recogen agachadas bajo las ramas, en lugares muy húmedos (…) después de la lluvia. En el caso de la mosqueta se recoge en pleno verano, a pleno sol, lo mismo que la mora y la murta” (Salas, 2013). Después de regresar a la casa con un volumen razonable de producto, se ocupan de las tareas domésticas y de cuidado; y en el caso de las recolectoras de hongos, continúan con esas tareas hasta que pueden prepararlos para su deshidratación.

En Brasil las *quebradeiras de coco babaçu* suman más de 300 mil mujeres con actuación en cinco estados. Ellas recolectan el coco de la palmera *babaçu* caído al suelo y lo rompen golpeándolo con la hoja de un hacha. En su mayoría las palmeras están en tierras privadas y de grandes terratenientes, que les impone humillaciones y amenazas. Las *quebradeiras* se organizan en el Movimiento Inter-estatal de Quebradeiras de Coco Babaçu (MIQCB). Juntas desarrollan actividades de procesamiento, como la producción de aceite, harina y jabón. En su

lucha por el acceso a las palmeras han logrado la aprobación de leyes en 16 municipalidades, y el estado de Pará da libre acceso al *babaçu*, no importando si está en propiedad privada (Veiga, Porro y Mota, 2011).

Las mujeres son recolectoras de plantas medicinales, frutos, fibras y semillas para las artesanías en toda la región. En general hacen los trabajos que exigen bastante pericia, como separar los frutos de las ramas o secar las raíces al sol. En Ecuador, en la provincia de Manabí, el tejido de sombrero de paja de toquilla representa la única fuente de ingresos para muchas mujeres. Pese a que estos sombreros pueden llegar a alcanzar altos precios en el mercado externo, la remuneración que reciben las mujeres que lo tejen es muy baja, desincentivando a que las jóvenes se impliquen en esta labor. Para su fabricación, los hombres buscan entre los cogollos de la toquilla y los cortan con un machete. Las mujeres extraen las fibras en la casa, una actividad que requiere experiencia y cuidado y que lleva mucho tiempo. Ellas deben separar y limpiar las capas internas de la fibra, hervirlas y blanquearlas con sulfuro. “Las labores de tejido se realizan temprano en la mañana o en la noche, cuando la humedad es alta y las fibras son más suaves. Las mujeres tejen alrededor de seis horas al día y permanecen de pie mientras lo hacen, puesto que así logran crear un tejido más fino” (Gallego, 2006).

Las plantas medicinales se recolectan y cultivan, en general, en el patio de la casa, asociadas a otros cultivos de hortalizas y hierbas. El conocimiento sobre medicamentos a base de hierbas generalmente se transmite por vía materna. En Ecuador, las mujeres campesinas e indígenas son un 80% de las personas reunidas en Jambi Kiwa, una asociación de productores de plantas medicinales del Chimborazo. Tienen jornadas que empiezan cerca de las 4:00 de la mañana y se extienden hasta las 8:00 de la noche, combinando las labores agrícolas, la recolección, el trabajo doméstico y de cuidados y la participación en la asociación. En el cultivo desarrollan técnicas para la reproducción de plantas en peligro de extinción como son la valeriana, cola de caballo y chuquiragua. En una nave común realizan el secado, embalaje, procesamiento en tisanas, polvos y granulados. Los saberes tradicionales se sistematizan y difunden en la Escuela de Medicina Ancestral Andina (Guamán, 2007; Hidalgo, 2015). Además de los retos en cuanto al acceso a la tierra libre de contaminaciones y la comercialización, estas mujeres se enfrentan al problema de la biopiratería[6].

3.1.6 Jóvenes

Entre los jóvenes de 15 a 29 años son altos los índices de migración hacia la ciudad, en especial de mujeres y entre los 15 y 19 años. Los jóvenes que siguen viviendo en el campo han incrementado su educación formal y el contacto con las tecnologías de la información, lo que puede ayudar a cambiar sus expectativas frente a la vida.

En veinte países de los que se tiene información se observa una disminución del trabajo familiar no remunerado y un mayor incremento en el Empleo Rural No Agrícola (ERNA), aunque un 51,3% de las jóvenes que trabajan en el sector agrícola y un 29,9% de los jóvenes lo hagan sin remuneración. Los jóvenes asalariados, en la misma condición que los adultos, tienen salarios menores, jornadas más extensas y condiciones más duras de trabajo. La sindicalización es aún menor que en los adultos, entre los cuales ya es baja.

6 Se considera biopiratería la explotación, manipulación, exportación y comercialización internacional de recursos biológicos que contrarían las normas de la Convención sobre Diversidad Biológica de 1992 por utilizar comercialmente conocimientos colectivos de pueblos indígenas y campesinos sin su autorización.

CUADRO **3.2** **Inserción laboral de la población rural de 15 a 29 años por sexo en 11 países de América Latina**

	Inactivos	Desempleados	Ocupados agrícolas	Ocupados ERNA	Total
Hombres	2.479.862	507.539	5.464.646	3.535.542	11.987.589
% total	20,7	4,2	45,6	29,5	100
Mujeres	6.572.925	393.223	1.7344.442	2.699.990	11.400.580
% total	57,7	3,4	15,2	23,7	100
Total	9.052.787	900.762	7.199.088	6.235.532	23.388.169
% total	38,7	3,9	30,8	26,7	100

Fuente: Cuadro elaborado para la FAO/RLC por Martine Dirven, con base en las Encuestas de Hogares de Bolivia (2011), Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Panamá (2010), Perú y República Dominicana y CEPAL/CELAD (2013) (Dirven, 2016).

El desempleo, teniendo en cuenta aquellos que han buscado trabajo en la semana anterior, afecta a un 5,3% de los jóvenes y a un 8,1% de las jóvenes de la población económicamente activa (desempleados y ocupados), siendo la proporción de mujeres jóvenes con contrato levemente superior a la de los jóvenes, tanto en el ERNA como en el trabajo agrícola (Dirven, 2016). Sin embargo, lo que caracteriza a las jóvenes es su responsabilidad con el trabajo doméstico y de cuidados, situación en la que se encuentra más de un tercio de ellas. Las jóvenes tienden a trabajar más horas en total, pero menos horas remuneradas. Su implicación en el trabajo doméstico hace que sea alta la proporción entre aquellos que ni estudian ni trabajan, dado que el trabajo doméstico no es considerado como actividad económica en las estadísticas oficiales.

La problemática asociada a esta situación es que, por no tener ingresos propios, las jóvenes viven una fuerte dependencia del padre o pareja, lo que resulta en muchos casos en situaciones de control y abuso de poder. Asimismo, las hijas e hijos, pasada cierta edad, dejan de ser "dependientes" del responsable del hogar respecto de la seguridad social y otros, lo que amplía su vulnerabilidad a lo largo del tiempo. "Las jóvenes que trabajan en los quehaceres del hogar son uno de los grupos más vulnerables a la pobreza, ya que ni trabajan de modo remunerado, ni estudian, ni se les reconoce su aporte al hogar, no tienen muchas perspectivas de crecimiento personal, ni de participar en organizaciones sociales o en pasatiempos lúdicos" (Dirven 2016).

Además del peso del trabajo doméstico en las jóvenes, el estudio citado de la FAO denota un alejamiento de estas de la agricultura. "Para las mujeres en particular habría un mayor incentivo a especializarse fuera de la agricultura (como decisión personal y/o con fuertes incentivos de los padres) por el hecho de tener menos probabilidades de acceder a tierras" (Dirven, 2016). Al relacionar el trabajo con las expectativas, se concluye que posiblemente "la agricultura es una opción de 'última instancia' para las mujeres jóvenes" (Dirven, 2016).

Frente a la desvalorización del mundo rural y la dureza del trabajo, muchas veces los propios padres proyectan la carrera de los hijos fuera de la unidad de producción. En el caso de las mujeres, a esto se suma el no reconocimiento de sus labores y conocimientos y las restricciones de la cultura patriarcal, que las encamina al embarazo precoz y al matrimonio. Crear posibilidades para que las jóvenes se desarrollaren como agricultoras implica, por ejemplo, que existan escuelas de formación con metodologías horizontales que favorezcan la creatividad y la autoestima y las inviten a experimentar otras labores. La articulación entre jóvenes agricultoras y jóvenes estudiantes de las carreras agrarias en el desarrollo de tecnologías y formas de manejo puede ser uno de los caminos. Otro es una mirada integral que invite a las comunidades donde viven a reflexionar sobre las imposiciones en cuanto a la sexualidad y la relación con el cuerpo que les impiden vivir una vida plena.

3.2 Dimensiones económicas y sociales

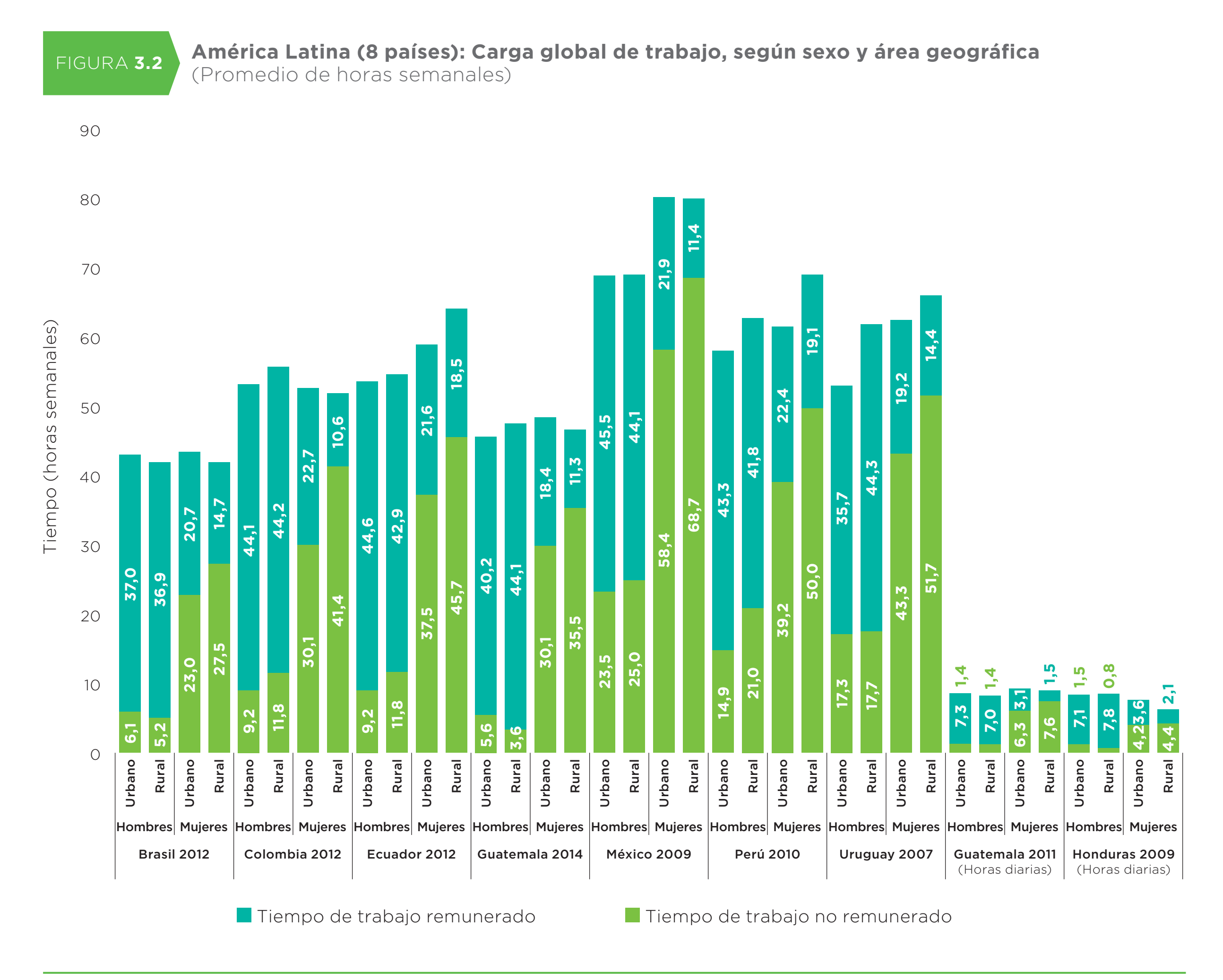
3.2.1 El reconocimiento del trabajo productivo y reproductivo de las mujeres

La división sexual del trabajo se organiza por el principio de separación y jerarquía. Los trabajos asignados a los hombres se asocian

a la producción de bienes y servicios hacia el mercado y son más valorados. A las mujeres se les asignan los trabajos domésticos y de cuidado, de reproducción de la vida. El trabajo productivo realizado por las mujeres rurales se considera como una ayuda. El reto está en visibilizar el trabajo que las mujeres ya realizan, y los conocimientos a ellos asociados, además de ampliar sus posibilidades de elección sobre qué y cómo hacer y la apropiación de los resultados.

La compilación de informaciones sobre tiempo de trabajo no remunerado y remunerado desagregado según el medio rural y urbano, y de hombres y mujeres en Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México Perú y Uruguay provienen de encuestas realizadas en diferentes años entre 2007 y 2014. En el caso de Honduras se computó jornadas diarias, mientras en todos los otros países, jornadas semanales.

FIGURA **3.2** **América Latina (8 países): Carga global de trabajo, según sexo y área geográfica**
(Promedio de horas semanales)



Fuente: CEPAL, División de Asuntos de Género, sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de uso de tiempo de los respectivos países.

Como muestra la figura 3.2, las mujeres que viven en México tienen la mayor jornada semanal, o puede ser que en este país los usos del tiempo estén mejor captados. En 2009, las mujeres rurales tenían una jornada de 80,1 horas semanales, muy cerca de la jornada de las mujeres urbanas (80,3). Sin embargo, las rurales dedicaban 10 horas más que las urbanas al trabajo no remunerado. Su dedicación al trabajo no remunerado representaba casi tres veces la misma jornada de los hombres rurales. Su movilidad también es reducida por las responsabilidades que supone el trabajo de cuidado, sobre todo en el caso de las mujeres que se ocupan de niños que no están todavía en edad escolar o de personas mayores y dependientes.

En términos de propiedad de la tierra, las condiciones de las mujeres son muy distintas a las de los hombres. Su desigual acceso a la propiedad de los medios de producción es una de las marcas más visibles de las desigualdades de género en el campo. Se manifiesta por los

mecanismos del mercado, o por las costumbres patriarcales que ocultan las legislaciones igualitarias por el derecho a la herencia. Las medidas concretas para asegurar el acceso igualitario de las mujeres a la tierra, incluidas en las reformas agrarias y las políticas estatales de distribución de tierras a partir de los años noventa, han tenido un alcance en general limitado. Datos estadísticos y estudios empíricos demuestran que las mujeres son responsables de explotaciones con áreas menores y peores condiciones de producción y comercialización (Deere, Doss, Grown, 2007). Estudios realizados en Ecuador y la India también han demostrado una brecha de género en los activos productivos (Deere, Doss y otras, 2012).

Por otra parte, en los noventa, las mujeres rurales incrementaron su participación en la Población Económicamente Activa. Algunos sectores de la agricultura para la exportación que utilizan de forma intensiva la fuerza de trabajo, como flores, frutas y nueces, han incorporado a muchas mujeres, sobre todo en tareas que exigen destreza y paciencia, como el empaque o algunas etapas del proceso productivo. Desde el punto de vista de las mujeres asalariadas, este proceso es ambiguo: mientras muchas de ellas pudieron acceder por primera vez a una remuneración monetaria, en general las condiciones de trabajo eran, y siguen siendo en muchos casos, precarias, sin derechos laborales, con pago a destajo y largas jornadas (Valenzuela y Reinecke, 2012). Se apunta como caminos posibles de seguir en estas materias, la promoción del trabajo decente, con contratación directa y seguridad social, y la promoción de la organización social y sindical (FAO, 2013b).

A partir de los años 2000, la tendencia ha sido el incremento de las mujeres en los trabajos no agrícolas que se desarrollan en el medio rural. En muchos países, más del 50% de las mujeres rurales trabajan en empleos rurales no agrícolas, que se denominan por su acrónimo ERNA (FAO, 2016e). Los salarios e ingresos de las mujeres son menores que los de los hombres, pero también pueden ser una de las razones del incremento general de ingresos de las mujeres rurales. Hay que seguir evaluando las razones por las cuales las mujeres se implican en estas actividades. La menor presencia de mujeres indígenas en el ERNA puede darse por el mayor acceso de las jóvenes indígenas a la tierra y una tradición de trueque e implicación comunitaria en los servicios (FAO, 2016e).

3.2.2 Asalariadas agrícolas

En América Latina y el Caribe ha aumentado el número de mujeres en el trabajo agrícola asalariado, donde la tasa de actividad promedio de la región pasó de 32,4% en 1990 a 48,7% en 2010, inserción laboral que muchas veces se da en calidad de trabajadoras temporeras. En esa línea, el incremento de la participación femenina ha variado en los países, siendo bastante alta en Bolivia, Brasil, Perú y Uruguay (superior al 50%), países donde la mayor parte de las mujeres rurales están ocupadas en la agricultura.

Estudios de caso realizados por la FAO, OIT y CEPAL sobre las trabajadoras agrícolas asalariadas temporales en siete países, en el marco de productos orientados principalmente a los mercados internacionales, destacaron el carácter intermitente de la integración laboral, la baja o inexistente sindicalización y normativas laborales que no llegan a asegurar el empleo decente. Solo en unos pocos países el empleador está obligado por la ley laboral a formalizar un contrato de trabajo. Es recurrente el contrato de trabajo por familia, muchas de ellas migrantes, y con remuneración por metas, de manera que el trabajo de la mujer está invisibilizado tanto en la esfera pública como en la privada. En Brasil y en Chile, donde la ley exige la existencia de contratos formales, estos son más generalizados en empresas medianas y grandes. Sin embargo, en todos los países lo usual es la tercerización, la contratación por contratistas o empresas.

En el Perú, las mujeres son el 60% de los trabajadores en el cultivo del espárrago, sector que ha quintuplicado su producción en los últimos cinco años y donde se ha creado un elevado número de puestos de trabajo. También se ha ampliado el empleo de mujeres en la cosecha de hortalizas para exportación en México, en la viticultura en Brasil y en la fruticultura en Chile. En Costa Rica ha disminuido el empleo de las mujeres en el café por la pérdida de superficies cosechadas, dada la caída de los precios internacionales. En Ecuador ha disminuido el empleo de las mujeres en el cultivo de flores, dando lugar a su reemplazo por hombres jóvenes (Valenzuela y Reinecke, 2012).

Las mujeres están sobrerrepresentadas en los empleos temporales y en las actividades intensivas de mano de obra que demandan habilidades construidas en la socialización del género femenino, como destreza, minucia,

paciencia. En el empaque del limón en Argentina, casi todos los trabajadores son mujeres; en Chile y Perú representan el 76% y el 66% de los ocupados en tareas agroindustriales, respectivamente. Los salarios son bajos y las mujeres tienen remuneraciones inferiores a las de los hombres.

3.2.3 Asalariadas en empleos rurales no agrícolas

Las transformaciones en curso en el medio rural de la región han disminuido la centralidad de la agricultura. En las últimas décadas, se ha incrementado la inserción laboral en empleos rurales no agrícolas (ERNA). En la República Dominicana, México y Costa Rica, el ERNA implica a más del 60% de las personas de más 15 años que viven en el medio rural. Pese a haberse incrementado para ambos sexos, ha sido más significativo para las mujeres, que pasaron de 9,6 millones en 2010 a 14 millones en 2013, llegando a representar más de la mitad de las mujeres rurales ocupadas (FAO, 2016e). El ERNA es particularmente significativo para las jóvenes entre 15 y 29 años. Con las excepciones de Bolivia, Perú y Ecuador, más de la mitad de las jóvenes ocupadas lo están en ERNA, y en todos los países antes mencionados, excepto Bolivia, la proporción de mujeres jóvenes en ERNA supera a la de los hombres (Dirven, 2016).

Los sectores y las formas de inserción son bastante diversos, lo mismo que las condiciones de trabajo e ingresos, que van desde por encima del promedio agrícola hasta las paupérrimas. El ERNA implica a mujeres menores de 45 años, con mayor escolaridad que los varones, y tiene especial relevancia para mujeres jefas de hogar y que son las únicas de la familia insertas en el mercado de trabajo. Entre las mujeres, la mayoría son asalariadas (53%), seguidas por cuenta propia (29%); solo el 7% trabaja sin remuneración, índice bastante inferior al que se da en la agricultura. Las mujeres trabajan sobre todo en el sector servicios: servicios domésticos, hoteles, restaurantes, educación y salud. Los ingresos varían conforme el sector, pero dentro del mismo sector las mujeres reciben menores remuneraciones que los varones. En promedio, el ingreso de las mujeres es un 40% menor que el de los varones (Dirven, 2016).

Muchas de las mujeres asalariadas no han perdido su relación con la unidad de producción agrícola, ya que pueden estar aportando recursos monetarios o trabajando durante los fines de semana. En ocasiones las políticas públicas de apoyo a la agricultura familiar no reconocen a las mujeres en esta posición, lo que les dificulta retomar una trayectoria en el trabajo agrícola si así lo desean. Está es también la situación de las mujeres que continúan en el trabajo agrícola mientras la pareja migra o se dedica al trabajo asalariado fuera de la unidad de producción. En estos casos puede suceder que logren una mayor autonomía en los procesos de decisión, lo que puede conllevar sea un mayor bienestar o una sobrecarga de trabajo, en los casos que la pareja no logra aportar financieramente (Slavchevska, Kaaria, Taivalmaa, 2016). De la misma forma, puede ocurrir que en la operación de las políticas de apoyo a la agricultura familiar se excluya a las unidades de producción donde la mujer es la responsable mientras la pareja es asalariado, al considerarse la actividad económica del hombre adulto de la familia como la principal referencia para la aplicación de la política en cuestión.



4 LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES RURALES

4.1 Derecho a la ciudadanía y documentación

El reconocimiento del derecho a la condición de ciudadanía para las mujeres, independiente de su posición en la familia (condición civil) se convirtió en un marco importante para la conquista de su autonomía. La dependencia directa de un miembro masculino en la familia (padre, hermano o pareja) imponía una serie de limitaciones al acceso de ellas a los recursos económicos y a la participación social, generando las condiciones para las prácticas de violencia doméstica, ya sea esta patrimonial, física, psicológica u otras, y contribuyendo así a la reproducción de patrones de desigualdad entre hombres y mujeres.

Las experiencias vinculadas a la ciudadanía también están relacionadas con el acceso a la documentación civil. Para participar de la esfera púbica y acceder a los recursos y otros derechos, es fundamental tanto el registro de nacimiento como la identificación civil (o documentación de forma general). El acceso diferenciado al registro de nacimiento y al registro general se ve agravado por la condición de pobreza étnica y de género. Al respecto, un estudio sobre subregistro e indocumentación realizado en Bolivia, Guatemala y Ecuador, demostró la necesidad de acciones específicas para el medio rural con un enfoque de género y etnicidad.[7]

En las comunidades rurales, especialmente en los pueblos originarios y afrodescendientes, se observa que la situación de las mujeres se ve afectada por el modelo androcéntrico de organización social, que impone prácticas de subalteridad para ellas, a menudo asociadas a su permanencia en actividades domésticas con baja participación en la esfera pública.

En Brasil, la lucha de las agricultoras y trabajadoras rurales por la ciudadanía llevó a implantar con éxito el Programa Nacional de Documentación de la Trabajadora Rural (PNDTR), el cual constituye una de las principales estrategias para el acceso de las mujeres rurales a las políticas públicas. Se partía del diagnóstico de que muchas mujeres convivían con una falta de documentación, utilizando documentos del "esposo" o "padre"

7 El subregistro se estima entre un 10% y un 18% en los niños y niñas, pudiendo ser todavía mayor entre adultos en las zonas rurales de Bolivia. En Ecuador, se estima que un 15% de los niños y niñas no están registrados, pudiendo alcanzar esa cifra desde el 18% al 20% de los adultos. En Guatemala, se estima el subregistro de un 20% de la población rural/indígena (Harbitz y Tamargo, 2010).

para acceder a los beneficios asistenciales. Los datos del Registro Civil de Brasil presentaron una mejora substancial durante el período 2000- 2010, años en los cuales el subregistro de personas bajó del 21,9% al 6,6% (IBGE, 2010). Sin embargo, fue en las zonas rurales donde se detectaron los mayores porcentajes de subregistro, que en algunos estados federales afecta al 17,6% de la población (Fundação Carlos Chagas [FCC], 2015).

Tener documento de identidad personal es el primer paso para acceder a los beneficios de las políticas públicas. Incorporar en los marcos legales una perspectiva de género en el registro del nacimiento y en la oferta de documentación, así como preparar a los funcionarios y a las instituciones con buenas prácticas de género y de etnia, puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y de la población en general.

4.2 Derecho a la protección y la seguridad social

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966 y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, reconocen los derechos a la seguridad social, al trabajo y a la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como al disfrute de mayor bienestar físico y mental y a la educación.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en conjunto con otras agencias de las Naciones Unidas, han establecido el llamado "piso de protección social", que incluye garantías de seguridad básica de los ingresos mediante diversas formas de transferencias, tales como pensiones para los adultos mayores o los discapacitados, prestaciones por hijos a cargo, apoyo a los ingresos para los desempleados y los trabajadores pobres, y acceso universal a servicios sociales esenciales en los ámbitos de la salud, la educación, la seguridad alimentaria, la vivienda, el agua y el saneamiento, entre otras prestaciones (OIT, 2011 en CEPAL, 2014 b).

Sobre esta base, la CEPAL (2014 b) ha desarrollado el concepto amplio de protección social, entendido como "una variedad de medidas orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos". De esta manera, los países de América Latina y el Caribe han adoptado un conjunto de medidas contributivas —correspondientes a la seguridad social— y no contributivas —que incluyen la implementación de diferentes tipos de transferencias; entre ellas, los programas de transferencias condicionadas y las pensiones sociales, la extensión de la protección en salud y la extensión en edades, tiempo y cobertura de los programas educativos—, además de regulaciones del mercado de trabajo (CEPAL, 2014 b).

Sin embargo, en nuestra región, la protección social así entendida solo ha alcanzado a una pequeña parte de la fuerza de trabajo, especialmente urbana y con empleo formal, dado que el trabajo remunerado formal sigue estando al centro en la construcción de los principios en que se basan los derechos sociales. De esta manera, el trabajo agrícola, por su alta informalidad, su inestabilidad y baja remuneración, ha quedado excluido de este espectro de la política social (FAO, 2015a).

Durante la última década, los esfuerzos de los países de la región se han centrado en el fortalecimiento del pilar no contributivo de la protección social (o asistencia social), incorporando avances paulatinos en zonas rurales y beneficiando sobre todo al sector más pobre de estas zonas.

La constitución de género de los sistemas de protección social en América Latina y el Caribe se ha basado en la centralidad del trabajo remunerado para la construcción de los principios en los cuales se basan los derechos sociales. Esta opción, en el contexto de la división sexual del trabajo remunerado y no remunerado, ha privilegiado históricamente las biografías vitales y riesgos sociales de los hombres. Arraigadas imágenes y estereotipos sobre el rol femenino, especialmente respecto de su responsabilidad en el trabajo doméstico y el de cuidado, han delimitado tradicionalmente la capacidad de las mujeres, particularmente de las mujeres rurales, para participar en el trabajo remunerado y obtener los beneficios previsionales vinculados al mismo (Yáñez, 2015).

Es así como desigualdades de género en términos de elegibilidad, coberturas y montos de las prestaciones se expresan en los distintos países de diferentes formas. En los hogares rurales, son las mujeres quienes están más rezagadas

en cuanto al acceso a la protección social contributiva. En su mayoría son consideradas económicamente inactivas, y una proporción importante de quienes aparecen como ocupadas —como se muestra en otros capítulos de esta publicación— son trabajadoras familiares no remuneradas. En tales circunstancias, y dado que la seguridad social se configura principalmente para proteger al "proveedor masculino" y a su familia, se ha subordinado el acceso de las mujeres a la seguridad social a la situación de sus cónyuges (FAO, 2015a).

Asimismo, la incorporación a los programas sociales de los y las trabajadoras de la economía informal, a la cual pertenece una gran parte de las productoras agrícolas en la región, se hace a través de aquellos dirigidos a aliviar la pobreza, como las pensiones sociales, transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas y el acceso a servicios sociales básicos.

Durante la última década, en América Latina y el Caribe han cobrado cada vez mayor importancia los programas de transferencias monetarias como medida de protección social. Es así con 21 países que cuentan con al menos un programa de transferencias monetarias condicionadas (PTC), mientras 28 cuentan con al menos un programa de transferencias monetarias no condicionadas, incluyendo pensiones sociales y bonos de asistencia social (Banco Mundial, 2015, citado en FAO, 2015a).

En el caso de los PTC, aunque su población objetivo son hogares pobres o indigentes con menores de edad, los gobiernos de la región han hecho a las mujeres un eje central en su implementación, y son ellas quienes preferentemente reciben y administran las transferencias. Incluso, en algunos países como Brasil, dicho mecanismo de implementación está establecido por ley. Sin embargo, no existen diseños específicos para las agricultoras y agricultores familiares y la mayor parte de las veces estos programas no consideran las necesidades especiales de las mujeres, consecuencia de su inserción desigual en la familia, el trabajo y la sociedad.

Para cerrar las brechas de género en el acceso a programas de protección social, se requeriría adoptar medidas especiales tanto en la protección contributiva como en la no contributiva, como se señala a continuación (FAO, 2015a):

En la protección social contributiva:

- Avanzar hacia la formalización de las trabajadoras y trabajadores asalariados en empleos agrícolas y no agrícolas en zonas rurales, con especial atención en el caso de las mujeres temporeras agrícolas.
- Introducir compensaciones para el trabajo de cuidado, que permitan acumular derechos previsionales contributivos mediante subsidios o transferencias que reemplazan la cotización en tiempos de inactividad dedicados al cuidado, destinados a la mujer o al hombre, según quien realice las actividades de cuidado (es importante reconocer créditos de cuidado también en el caso de los hombres, para estimular la redistribución del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres).
- Reconocer legalmente el trabajo agrícola, particularmente el de la agricultura familiar, como trabajo productivo, y otorgar a las trabajadores y trabajadores familiares derechos previsionales.

En el caso de la protección social no contributiva:

- Dar a las mujeres la titularidad del derecho de base individual en el caso de los programas de transferencias monetarias (pensiones sociales, bonos asistenciales, entre otros), de manera que ellas sean portadoras de derechos propios y no derivados de su situación familiar.
- Implementar mecanismos de participación para las personas en los programas de protección social, con el fin de identificar y atender demandas específicas de hombres y mujeres.
- Del mismo modo, cada programa de protección social debería incorporar mecanismos adecuados para la presentación de quejas, reposición y denuncia. Dichos mecanismos deben dar cuenta de la naturaleza específica de cada programa y sus destinatarios. Particularmente, los destinatarios deben contar con mecanismos despersonalizados, seguros y anónimos con el fin de evitar su re victimización o el control de operadores políticos, con especial énfasis en la protección de las mujeres (FAO, ACNUDH y CEPAL, 2011).

- Resulta especialmente importante ampliar los servicios de estancias infantiles o centros de cuidado comunitarios de calidad en las zonas rurales, con foco en fomentar el trabajo productivo de las mujeres, en especial las jóvenes e indígenas.

En fin, es necesario establecer una visión integral de la protección social mediante distintos tipos de intervenciones, adecuadas a la estructura de riesgos y necesidades de los distintos grupos y colectivos de la población a lo largo de las distintas etapas de su ciclo de vida. En el caso de las mujeres de la agricultura familiar, pueden implementarse intervenciones que vayan más allá de su protección mediante prestaciones monetarias contributivas y no contributivas. Así, con una visión amplia de protección social, se pueden implementar intervenciones no solo para reducir la pobreza de ingresos, sino también para el fortalecimiento de los medios de vida y la reducción de la vulnerabilidad. Entre ellas, la transferencia de insumos, el acceso preferente a activos de producción, el fomento de organizaciones rurales y cooperativas, el acceso a servicios financieros y servicios sociales sectoriales de salud y educación pertinentes.

4.3 Derecho a las políticas de redistribución de los cuidados

En América Latina y el Caribe se está comenzando a desarrollar políticas de apoyo a la infancia de forma integrada, junto a un aumento en la preocupación por el bienestar de las personas mayores. Mientras tanto, son pocas las iniciativas actuales que incluyen al medio rural. Como ejemplo el documento preparatorio de la XIII Conferencia de Mujeres de la CEPAL, aborda la experiencia del Programa de Cuidadores Itinerantes en comunidades rurales en Jamaica (Rico y Robles, 2016).

Entretanto, la ausencia efectiva de una política de apoyo a la infancia hace que estos servicios sean desempeñados, casi exclusivamente, por mujeres. La maternidad acaba por convertirse en una condición de exclusión de las mujeres en la esfera pública y económica, haciendo que permanezca en las actividades domésticas con poco apoyo de las políticas de inclusión.

Muchos países adoptaron políticas de apoyo a la infancia centradas en el permiso de maternidad destinado casi exclusivamente a la mujer. Los países que buscan incidir en las plataformas de igualdad de género han establecido períodos mayores para los permisos de maternidad, y además dividiéndolos entre mujeres y hombres. Incluso así, se comprueban las asimetrías en relación con la atención de personas en el medio urbano y el rural.

Las políticas destinadas a los cuidados abarcan tres aspectos diferentes: (a) responder a las necesidades de articulación e integración con los sistemas de protección social; (b) aplicar un enfoque de igualdad de género, lo que implica comprender que los beneficiarios (niños y niñas, personas adultas y/o mayores en situación de dependencia), además de las propias cuidadoras, son personas que necesitan cuidados; y (c) avanzar en propuestas integradas bajo las garantía de derechos básicos (Rico y Robles, 2016).

En el medio rural, las políticas de cuidados son prácticamente inexistentes, limitándose, en ciertos casos, a la asistencia escolar en algún nivel para la infancia. Esta situación afecta a las mujeres rurales de diferentes maneras. En particular, la falta de escuelas infantiles o de condiciones para acceder a ellas les impide realizar actividades laborales efectivas, debiendo dedicarse al cuidado de los hijos e hijas pequeñas, con lo que disminuyen sus ingresos en el momento en que más los necesitan.

La sobrecarga por los trabajos de cuidado no remunerados también afecta la participación de las mujeres en actividades de formación. Una experiencia de formación vinculada a los servicios de asistencia técnica es la desarrollada en Brasil, que presentó alternativas interesantes en este tema. Dada la ausencia de aparatos institucionales de apoyo a los cuidados infantiles en el medio rural, los proyectos de asistencia técnica y extensión rural incorporaron recursos para pagar actividades de apoyo y cuidado a niños y niñas hasta los diez años, mientras las agricultoras participaban en las capacitaciones. Estas acciones se llamaron "vigilancia infantil". Además de ello, en Brasil la convocatoria pública para laasistencia técnica y extensión rural en agroecología definió una herramienta de caracterización de los agrosistemas como punto de partida para las actividades del proyecto. En esta herramienta se incluye un cuadro que recoge la asignación de los tiempos de trabajo productivo y reproductivo entre mujeres y

hombres, adultos y jóvenes. Iniciativas de este tipo ayudan a revelar y establecer estrategias para compartir los cuidados en la familia y la comunidad.

4.4 Derecho a la tierra y a los territorios

La tierra resume los diferentes aspectos simbólicos que son la base no solo de la riqueza y el poder, sino también de la cultura. Para los diferentes pueblos, especialmente los pueblos originarios y campesinos, la "tierra" se entiende a partir de los atributos que le dan forma y vida (agua, suelo/subsuelo, tierra, vegetación y fauna), siendo, por lo tanto, sinónimo del territorio en el cual estas comunidades están insertadas y al cual se consideran pertenecientes. El valor de la identidad, por lo tanto, ejerce una influencia importante en estas comunidades, siendo vitales las condiciones de reproducción de la vida para la pertenencia y cohesión del grupo social.

El acceso a la tierra, definido por su tenencia, uso y destino, se asocia a prácticas jurídicas y consuetudinarias que adopta cada localidad (sociedad), siendo identificadas, al menos, cuatro categorías de posesión : privada, comunal, libre y estatal. La posesión es el resultado de la manera como la población, individual o grupal, se relaciona con la tierra, siendo esta entendida en un sentido amplio, incluyente de otros recursos naturales (agua, flora y fauna) (FAO, 2003)[8]. Los derechos sobre la tierra son diversos y pueden clasificarse en tres categorías: derechos de uso, de control y de transferencia (FAO, 2003). Además, el marco normativo que garantiza el acceso a la tierra abarca un complejo sistema de acuerdos institucionales que conllevan derechos sobre la tierra, reglamentación del uso de la tierra, valoración de la tierra e impuestos (FAO, 2003).

Tanto las formas de uso, control y transferencia de la tierra en América Latina y el Caribe, como el ordenamiento jurídico (propiedad, regulación y valoración), denotan menores condiciones de participación de las mujeres entre los diferentes usuarios/ titulares. Además de esto, ambos factores dan testimonio de prácticas de exclusión de las mujeres en relación con la tenencia de la tierra, tanto en las prácticas de transmisión de la herencia con predominio de la sucesión para el hijo varón, como en las instituciones legales normativas que utilizan instrumentos y mecanismos de trabajo que no incluyen a las mujeres independientemente de su condición civil.

Por lo tanto, al tener en cuenta la perspectiva de género sobre el derecho a la tierra y a los territorios, se consideran los mecanismos que favorecen el acceso, uso y sucesión para las mujeres en relación con este bien económico y cultural.

Desde la CEDAW, se vienen realizando diferentes acciones para cambiar esta realidad y favorecer el acceso de las mujeres a los activos económicos, estableciendo así su autonomía en múltiples aspectos. Sobre este punto merece destacar, en América Latina y el Caribe: (a) las recomendaciones de género recogidas en el CAM-2010 y CAM-2020 (rondas del Censo Agropecuario Mundial [CAM] 2010 y 2020); (b) las recomendaciones de igualdad de género del Mercosur, hechas en la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF); y (c) la aprobación de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tierra, en 2012, por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA).

En cuanto a las investigaciones sobre censos en el medio rural, se viene discutiendo la necesidad de cambiar los cuestionarios para poder detectar la presencia de las mujeres en la administración de los activos agropecuarios, más allá de determinar el sexo del propietario. Las orientaciones del Programa del Censo Agropecuario Mundial 2020 (CAM 2020) indican la necesidad de incorporar no solamente la variable 'sexo' en los cuestionarios, sino también cualificar las preguntas, incorporando el tema "Distribución dentro del hogar de las decisiones de gestión y propiedad de la parcela". Por ello, se pretende captar la presencia de un área destinada a la explotación agrícola orientada al autoconsumo y/o subsistencia, llamada de "subexplotación"; esto es, actividades que son coordinadas y planificadas por otro individuo

8 En algunos países, posesión y propiedad son conceptos diferentes. En Brasil, por ejemplo, el Código Civil nacional (Ley 10496, de 2002) distingue "posesión" de "propiedad". Según el artículo 1196, "Se considera poseedor todo aquel que tiene de hecho el ejercicio, pleno o no, de alguno de los poderes inherentes a la propiedad", mientras que la propiedad se entiende como un derecho real (inciso I, artículo 1225): Por su parte, el artículo 1228 señala: "El propietario tiene la facultad de usar, gozar, disponer de la cosa y el derecho de reclamarla de quien injustamente la posea o detente". Pero ambos (poseedor y propietario) están sometidos al cumplimiento de la función social de la propiedad (Brasil, Constitución Federal, 1988).

que no es el agricultor principal. La idea de un único propietario, que toma todas las decisiones, no siempre tiene que ver con la realidad de los predios pequeños y medianos, en los que la producción familiar tiene patrones diferentes de la producción comercial.

La identificación del sexo del productor/agricultor o productora/agricultora, en tanto variable, junto con los roles que cada uno de ellos desempeña en el proceso de la toma de decisiones, se vuelve relevante para comprender no solo las actividades desarrolladas por hombres y mujeres en la agricultura, sino también para saber cuál es el grado de autonomía de cada uno.

Los datos, sistematizados en el ámbito de la CAM/FAO y otros organismos de las Naciones Unidas, revelan grandes disparidades entre hombres y mujeres en relación con el acceso a la tierra. Aunque en América Latina y el Caribe se presenten mayores porcentajes de presencia de las mujeres en el acceso a la tierra en relación con otros continentes, el escenario que existe está lejos de representar una situación de igualdad entre los géneros. Según Deere y León (2003), las diferencias en el acceso a la tierra en relación con el género son significativas, representando, al menos, cinco factores: "preferencias por los hombres en la herencia; privilegio masculino en el matrimonio; sesgo masculino tanto en los programas comunitarios como en los programas estatales de distribución de tierras; y sesgo de género en el mercado de tierras" (idem).

Las barreras de género para acceder a la tierra se arraigan en los mecanismos de incautación y sus representaciones, ya sean institucionales o familiares. La idea de representación de la unidad familiar, por un individuo, deliberadamente del sexo masculino como capaz de proveer a la familia y lidiar con la demanda de la agricultura y ganadería, relegó a la mujer a una condición de menos oportunidades y acceso a los activos y bienes económicos. Las consecuencias de ello han sido notorias: grandes desigualdades en las comunidades campesinas y de la agricultura familiar, y subrepresentación de las mujeres en los registros de los censos agrícolas.

El papel del Estado y sus instituciones en el no reconocimiento del trabajo productivo realizado por las mujeres, la mayoría de las veces destinado al autoconsumo familiar o en las actividades forestales, pesqueras y otras, reforzó la idea de la "no participación de las mujeres en la actividad agrícola principal". Esto ha llevado a considerar su trabajo como una simple ayuda a las labores masculinas y, en tanto tal, ajeno a la acción de políticas y programas gubernamentales. Como consecuencia de esto, los programas de distribución de tierra, ya sea mediante créditos o por la reforma agraria, hacen que su participación sea secundaria.

Las experiencias exitosas relativas a la incorporación de prácticas de promoción del género para el acceso a la tierra se han registrado a través de cambios normativos e institucionales, con un impacto más eficaz en las últimas décadas del siglo XX.

En Bolivia, por ejemplo, los cambios en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria, conocida como Ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria), y la Ley de la Reforma Agraria Renovación, facilitaron el acceso de las mujeres a la tierra. El artículo 3 de la Ley 1715 del INRA afirma que "el Servicio Nacional de Reforma Agraria aplicará criterios de equidad en la distribución, administración, tenencia y uso de la tierra a favor de las mujeres, independientemente de su estado civil".

En 2009, la Constitución Política del Estado (CPE) aseguró en Bolivia el derecho de las mujeres a la tierra, indicando que "la dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por el estado civil o unión conyugal" (Bolivia, CPE, artículo 395) y apuntó a la obligación del Estado de "promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra" (Bolivia, CPE, artículo 3402).

La puesta en funcionamiento de estos marcos normativos implicó un incremento de la participación de las mujeres como titulares de tierra, pasando del 9% durante el primer ciclo de la reforma agraria al 46% en 2014 (Gonzáles, en Fundación Terra y otros, 2016).

La experiencia brasileña, por ejemplo, al alterar los marcos operativos de acceso a la tierra en la reforma agraria, dando preferencia a las mujeres jefas de familia y haciendo efectiva la titulación conjunta, tuvo como consecuencia que entre 2003 y 2015, se elevara del 23% al 72%

la presencia de mujeres titulares en el caso de matrimonio o unión estable, y del 13% al 24% en el caso de las mujeres titulares solteras jefas de familia (Butto y Hora, 2008; Hora, 2015).

En Costa Rica, el reconocimiento de los títulos de propiedad conjunta representó un hito de garantía de derechos de las mujeres, institucionalizado en la Ley 7142: Ley de Promoción de la Igualdad Social de las Mujeres, de 1990 (Fundación Terra y otros, 2016). Nicaragua y Colombia también registraron cambios normativos con el objetivo de promover la igualdad de género en los instrumentos de acceso a la tierra y titulación.

Barr (2011), en su estudio sobre el acceso a la tierra en diez países (Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Venezuela), apunta a la importancia de los cambios en los marcos normativos y de actuación con perspectiva de género. El reconocimiento de la doble titularidad para hombres y mujeres en situación de matrimonio o unión estable, y el derecho a la tierra independientemente de la condición civil, son acciones fundamentales para asegurar los mecanismos de igualdad de género. Tales alteraciones deben acompañarse con programas completamente asociados al apoyo a la producción (crédito, servicios de asistencia técnica, comercialización) y de enfrentamiento a las diferentes formas de violencia. Además de tales iniciativas, es necesario contar con herramientas adecuadas de participación y evaluación de los avances obtenidos.

Entre los países miembros y asociados de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) del Mercosur desde su creación el año 2004, se han discutido mecanismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la agricultura familiar (véase Brasil, MDA, 2006; Butto y Hora, 2010). El acceso a la tierra, la igualdad de género y la comercialización, entre otros temas, se han llevado a cabo por los cambios en los marcos legales en los Estados Nacionales.

El mapeo del acceso a la tierra, al crédito, las acciones de comercialización y de las políticas de igualdad de género se constituyeron en una estrategia que dio lugar a la promulgación de normas en pro de la igualdad de género en el Mercosur. Paralelamente, los diferentes estudios que se elaboraron en la REAF han puesto de manifiesto el perfil de la agricultura familiar, su relevancia y su diversidad, teniendo en cuenta el enfoque de género, generación y etnia. En el año 2008, el Mercosur aprobó la Recomendación n.º 06/2008 CMC, que contiene las Directrices para la Igualdad de Género en las Políticas Públicas para la Agricultura Familiar. De ellas merece la pena mencionar el artículo 1: Utilizar el concepto de transversalidad de género como una herramienta de acción para la integración de las diferentes políticas para la Agricultura Familiar implementadas por los Estados Partes.

Muchos de los marcos normativos modificados en las últimas décadas con el objetivo de cumplir con el artículo 14 de la CEDAW, no se pueden evaluar adecuadamente por la falta de mecanismos efectivos para su implementación y para la evaluación de los efectos alcanzados, lo que dificulta su acompañamiento y la mejora de los mismos. Estas cuestiones se transforman en desafíos a la hora de la implementar las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tierra[9].

La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC) ha proporcionado mapas con el tamaño de la explotación según el sexo del productor en Chile, El Salvador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. Para estos mismos países se han compilados datos estadísticos desagregados por el sexo del productor para el régimen de tenencia de la tierra (propiedad, arrendamiento, ocupación, etc.); usos del suelo (culturas anuales, perennes, descanso, pasto, bosques naturales o plantados); promedio de aves y bovinos. Cabe recuperar las evaluaciones sobre las políticas que promuevan el acceso de las mujeres a la tierra, como las que se desarrollaron en Bolivia, Colombia, Costa Rica y Nicaragua, utilizando los criterios de herramientas para la evaluación de género sobre la tierra a gran escala de la Global Land Tool Network.

La principal fuente de información sobre este aspecto es la base de datos "Género y Derecho a la Tierra" de la FAO (http://www.fao.org/gender-landrights-database). En cuanto a los países de América Latina y el Caribe, está disponible en esa base de datos la información

9 Para conocer más sobre las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tierra consultar: FAO. Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia - de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma, 2012.

sobre los responsables de la explotación, en *Distribución de titulares agrícolas por sexo* para veinte países (Argentina, Belice, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucia, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela). La *Distribución de propietarios de tierras agrícolas por sexo* está disponible para siete países (Ecuador, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay y Perú). Además, la base de datos propone una herramienta de evaluación jurídica de tenencia de la tierra con igualdad de género que se utiliza en diez países (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Uruguay). Estos indicadores se centran en la eliminación de la discriminación de género en la Constitución, en la herencia, la nacionalidad, los derechos de propiedad, y en el acceso a la justicia, entre otros.



Mujeres titulares agrícolas (porcentajes)

País	%
Venezuela	19,7
Uruguay	19,7
Trinidad y Tobago	14,7
Santa Lucía	29,7
Saint Kitts and Nevis	27,9
Puerto Rico	8,9
Perú	30,8
Panamá	29,3
Nicaragua	23,3
México	15,7
Jamaica	30,2
Haití	25,3
Guatemala	7,8
El Salvador	11,5
Ecuador	25,4
República Dominicana	10,2
Chile	29,9
Brasil	12,7
Belice	8,1
Argentina	16,2

Nota: Titulares agrícolas son las responsables por la explotación agropecuaria.

Fuente: Argentina: Agricultural Census, 2002; Belize: Website Ministry of Agriculture, 2003; Brasil: Agricultural Census, 2006; Chile: Agricultural Census, 2007; Republica Dominicana: Registro Nacional de Proauctores, 1998; Ecuador: Agricultural Census, 2000; El Salvador: Agricultural Census, 2007; Guatemala: Agricultural Census, 2003; Haití: Agricultural Census, 2008; Jamaica: Agricultural Census, 2007; México: Agricultural Census, 2007; Nicaragua: Agricultural Census, 2011; Panamá: Agricultural Census, 2001; Perú: Agricultural Census, 2012; Puerto Rico; Agricultural Census, 2007; Saint Kitts and Nevis; Agricultural Census, 2000; Saint Lucia; Agricultural Census, 2007/08; Trinidad and Tobago; Agricultural Census, 2004; Uruguay; Agricultural Census, 2011; Venezuela; Agricultural Census, 2007/08. In: Fuente: FAO. Estadísticas de Género y Tierra.

FIGURA **4.2** **Mujeres titulares agrícolas (porcentajes)**



Nota: Titulares agrícolas son las responsables por la explotación agropecuaria.
Fuente: FAO, Base de Datos Género y Derecho a la Tierra, en http://www.fao.org/gender-landrights-database/es/.

CUADRO **4.1** **Distribución de las mujeres propietarias de la tierra**

País	Año	%Mujeres	Observación
Ecuador	2010	51.0	Autodeclaración
Haití	2001	23.5	Autodeclaración
Honduras	2004	14.4	Documentación
México	2002	32.2	Autodeclaración
Nicaragua	2005	19.9	Documentación
Paraguay	2001-2002	27.0	Documentación
Perú	2000	12.7	Documentación

Datos disponibles en FAO: http://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/es/

Además de su acceso limitado a la tierra, otro elemento que llama la atención se refiere a las condiciones de la tierra que están bajo la responsabilidad de las mujeres. La mayoría de las veces son áreas menores que las tierras bajo responsabilidad masculina, y de baja calidad para la producción agropastoril, según se presenta en el cuadro 4.2.

CUADRO **42** **Tamaño promedio de las explotaciones según jefatura por sexo y relación de la superficie promedio mujer/hombre**

País	Superficie promedio (ha)		Relación superficie promedio mujer/hombre
	Mujeres	Hombres	Porcentajes
Brasil	25,5	60,7	42
Chile	37,6	47,1	80
Costa Rica	3,0	7,6	40
Ecuador	6,3	17,6	34
Haití	0,8	1,0	76
Nicaragua	20	34	57
Perú	6,1	9	67

Fuente: Elaboración propia con base en Censos Nacionales Agropecuarios: Brasil, 2006; Chile, 2007; Ecuador, 2000; Haití, 2009; Nicaragua, 2001 (no se ha tenido acceso a estas variables para el Censo 2011); Perú, 1994. En Namdar-Irani, Parada y Rodríguez, 2014.

4.5 Derecho a la diversidad en las formas de producción y la agroecología

El enfoque desde la seguridad y soberanía alimentaria ha permitido ampliar la comprensión sobre los factores que contribuyen a la consolidación de una unidad de producción. La agricultura campesina se caracteriza por estar arraigada en el ecosistema; por combinar recursos, la mayor parte de la propia unidad o de sus alrededores; y por estar en permanente proceso de innovación a partir de la experimentación. Estos factores la hacen estable a lo largo del tiempo y resiliente al cambio climático. Al ser únicos, difícilmente se pueden evaluar por métodos estandarizados (Van der Ploeg, 2013), siendo una medida de su estabilidad la formación de nuevas unidades de producción campesinas.

El derecho a la diversidad, más que un camino único de desarrollo rural mediante la integración progresiva al mercado, es el derecho a tener diferentes formas de producción, muchas de ellas organizadas en el marco de la agroecología. Debe considerarse, además, las comunidades tradicionales que reivindican el derecho a producir según sus costumbres ancestrales.

La agroecología se define por "la aplicación de conceptos y principios ecológicos para el diseño y manejo de agroecosistemas sostenibles" (Gliessmann, 2002). Las comunidades tradicionales (campesinas, indígenas, afrodescendientes) captan la coevolución de los sistemas biológicos y sociales mediante procesos de ensayo, tentativa y error, que son transmitidos por su cultura (Siliprandi, 2015). Estos conocimientos se combinan con los conocimientos y métodos modernos de la ecología para desarrollar una agricultura ambientalmente adecuada, altamente productiva y económicamente viable (Gliessmann, 2002).

4.5.1 Agroecología y mujeres

Respecto a la agroecología y género, es necesario operar con dos lógicas diferenciadas: la "naturalización" y la "desnaturalización". Si en la agroecología estimulamos la "naturalización" de las prácticas agrícolas a través de la aplicación de los principios ecológicos a la agricultura, en el campo de las relaciones sociales de género lo que se busca es la "desnaturalización" de atribuciones asignadas a lo femenino y a lo masculino. Por lo tanto, es importante destacar la coevolución entre la naturaleza y las relaciones sociales, de manera que permita la observación crítica y la experimentación en la relación de las personas con la naturaleza, pero también entre ellas mismas.

Las prácticas agroecológicas son aquellas que mejor equilibran la reproducción campesina y la reproducción de la naturaleza. También son las que tienen mejores bases para construir

la igualdad de género, puesto que combinan diferentes usos del espacio, del tiempo, actividades productivas y reproductivas, y, en principio, sin jerarquías, pues valoran la combinación entre las mismas y no cada una individualmente. Estudios empíricos indican la estrecha relación entre la agricultura realizada por las mujeres y la agroecología (Siliprandi y Zuluaga, 2014). Por otra parte, la agroecología contribuye a la autonomía económica de las mujeres al reconocer que las actividades que las agricultoras ya realizan en los patios son fundamentales para la seguridad alimentaria de sus familias y para el mantenimiento de la biodiversidad; esto es, para aumentar la estabilidad del sistema agrícola en la medida en que este se acerca a la naturaleza.

En los patios, las mujeres domestican las especies y observan las interrelaciones de las plantas y de estas con el suelo. Seleccionan las variedades según los criterios de rusticidad o gusto y facilidad para la preparación culinaria. Las mujeres, sobre todo las mayores y las de comunidades tradicionales, también tienen innumerables conocimientos sobre el uso de las plantas medicinales, plantas indicadoras de la condición del suelo, y plantas alimenticias no convencionales.

Estos conocimientos muchas veces no se valoran. También es frecuente que los conocimientos sobre prácticas agrícolas, cuando se sistematizan y centralizan, excluyan a las agricultoras y les quiten protagonismo. Frente a tal realidad, muchas mujeres organizadas en movimientos agroecológicos reivindican su protagonismo, que incide en las propias formas de organización del movimiento. Por ejemplo, las estructuras centralizadas de producción de semillas criollas tienden a implicar a menos mujeres que aquellas donde las semillas se guardan e intercambian en las comunidades.

Las agricultoras agroecológicas lidian con los conflictos al interior de las familias y de las comunidades para conseguir producir en un espacio determinado sin la contaminación de los agrotóxicos de las producciones vecinas. Buscan de forma permanente equilibrar el trabajo y la producción para autoconsumo y venta. Entienden que el acceso a los ingresos monetarios es esencial para su autonomía económica y presentan propuestas de políticas púbicas de apoyo a la comercialización.

4.5.2 La agricultura de las comunidades tradicionales

Las comunidades indígenas y afrodescendientes han desarrollado sistemas propios de cultivo adaptados a los territorios donde viven. Elementos comunes a ambos son el policultivo, la sincronía entre manejo (siembra, tratos, cosecha) y los tiempos de la naturaleza, además de la integración con dimensiones culturales y religiosas.

En la Cuenca Amazónica, los pueblos indígenas utilizan la *terra preta* o *yana allpa*, compostaje a partir de carbón vegetal, conocido como *biochar*, que retiene materia orgánica por largos periodos incluso bajo lluvia intensa (Rumrill, 2015). En Sudamérica, los guaraníes cultivan variedades de maíz (*avatí*) de diferentes colores (blanco, negro, rojo, amarillo), unos más propicios al consumo asado o cocido; otros, secos o como harina. El constante traslado de los guaraníes, con su parada en las aldeas (*tekoas*), facilita el intercambio de semillas y la diversidad de estas.

En Costa Rica, el manejo tradicional de la agricultura por parte de los bribri y cabécar combina tres espacios de producción/ conservación: el *teitö*, lugar dedicado a la rotación de cultivos, sobre todo granos; el *chamugrö*, donde se ubica la producción permanente, asociado a los árboles; y el *witö*, donde se encuentran el huerto y los animales pequeños. El manejo sigue las cuatro estaciones y el ciclo lunar; *duas* es el tiempo seco; *bech*, el tiempo del árbol de mayo; *kuaska*, tiempo del verolís de la caña brava; *tsi kiri keska*, tiempo del saragundí (*Cassia alata*) (Acuña y Uñana, 2015). Estos conocimientos sistematizados son la base para la actuación de las ONG junto a la población bribri y cabécar, si se quiere retomar el diseño de fincas resilentes a los cambios climáticos.

Comunidades indígenas y afrodescendientes que viven en bosques tropicales con poca fertilidad suelen practicar la *coivara*, consistente en la apertura de un claro en el bosque para cultivar durante cierto periodo (3 o 4 años), el que luego es dejado en barbecho para que se regenere. El uso del fuego para abrir áreas y producción de biomasa carbonizada como materia orgánica en el suelo resulta bastante controvertido. En el campo agronómico, las principales críticas se refieren al equilibrio de los nutrientes y a la pérdida de fertilidad tras

años de uso (Primavesi, 2002). Además de los riesgos de extender el fuego, está la creciente imposibilidad de la práctica del barbecho por la presión sobre los territorios.

En Brasil, en el Vale do Ribeira, comunidades quilombolas reivindican su manejo tradicional, que incluye la *coivara*. Relatan al respecto que realizan un manejo bastante cuidadoso del fuego en la producción agrícola, que implica un tiempo controlado para cortar los árboles, para la quema, la observación de los vientos, de la temperatura del aire, del suelo y la construcción de cortafuegos.

A las presiones externas sobre los manejos tradicionales se suma la preocupación por la transmisión de estos conocimientos. La Organización de Mujeres Awajún propone escuelas que reúnan ancianas y jóvenes para recuperar y revalorar conocimientos ancestrales, sistematizar las experiencias y conocimientos acumulados y publicarlos en libros (Rumrill, 2015). Las posibilidades de que las mujeres desarrollen síntesis entre conocimientos ancestrales y nuevas tecnologías sustentan la recreación de lazos intergeneracionales.

4.5.3 Las políticas públicas de fortalecimiento de la agroecología

En América Latina y el Caribe, algunos países comenzaron a desarrollar políticas de largo alcance orientadas al fomento de la agroecología. En Cuba, las políticas enfocadas en la producción agroecológica se desarrollan en áreas rurales, urbanas y periurbanas. Combinan acciones de investigación, capacitación, valoración de las semillas y ferias agroecológicas, y cuentan con una fuerte implicación del movimiento Campesino a Campesino. Las prácticas propuestas contribuyen a la deconstrucción de la división sexual del trabajo y al reconocimiento de los saberes de las mujeres, que presentan una “actitud crítica y reivindicativa sobre la cultura patriarcal” (Arias, 2012).

En Brasil, el Plan Nacional de Agroecología y Producción Orgánica (PLANAPO) integra varias instituciones gubernamentales en su ejecución, y a los movimientos sociales en su diseño y seguimiento. Lanzado en 2013, su aprobación ha sido la respuesta del gobierno federal a las reivindicaciones de la “Marcha de las Margaritas” de 2011. Las acciones se organizan en los siguientes ejes: producción, uso y conservación de recursos naturales; conocimiento, y comercialización y consumo. La promoción de la autonomía de las mujeres es transversal al Plan, y se lleva a cabo mediante acciones específicas dirigidas a las mujeres, incorporando el enfoque de género en las demás acciones. Un ejemplo de ello es la obligatoriedad de que el público al que está dirigido el servicio de asistencia técnica rural de agroecología sea compuesto por, al menos, 50% de mujeres. En 2015, las mujeres representaron el 88% de ese público. Aún persisten retos, como la calificación de la actuación de las y los agentes del servicio y la provisión de recreación infantil durante las actividades (MDA, 2016). En la Comisión Nacional que hace el seguimiento del Plan están representadas dos organizaciones de mujeres: el Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales del Nordeste (MMTR-NE) y el Movimiento Interestadual de Quebraderas de Coco Babaçú (MIQCB).

En Nicaragua, la Ley 765 de Fomento a la Producción Agroecológica u Orgánica ampara acciones de fomento, como son la protección de semillas criollas y el mantenimiento de los territorios libres de transgénicos. El Programa Campesino a Campesino implica una red de 20.000 familias y cuenta con 2700 promotores, de los cuales un 40% son mujeres (Báez y Eulate, 2015).

En 2014, la FAO incentivó un proceso internacional de debate sobre la agroecología para consolidar la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Entre los temas abordados está cómo apoyar la agricultura familiar hacia una transición agroecológica. Esta transición implica riesgos, variaciones en las producciones los primeros años, justamente el periodo donde la agricultora todavía no logra beneficiarse de mejores precios en el mercado para productos orgánicos. Los riesgos de la transición no pueden ser asumidos únicamente por las agricultoras y agricultores, siendo necesario el compromiso de las organizaciones de asistencia técnica y extensión rural (ATER) y del poder público (FAO, 2015b).

4.6 Derecho a los servicios de asistencia técnica, extensión rural y formación

La asistencia técnica y extensión rural (ATER) es una demanda de las agricultoras para ampliar sus conocimientos técnicos y es la puerta de

entrada a las políticas públicas de financiamiento y comercialización. El acceso es muy diferente de un país a otro. La información disponible es en general relativa a la unidad de producción por sexo del productor responsable. El estudio realizado en doce países de América Latina y el Caribe sobre la mujer productora y ATER constató que frecuentemente las explotaciones con jefatura femenina acceden en menor porcentaje a los servicios de asistencia técnica rural, brecha que puede ser menor en Nicaragua, Ecuador y Chile, o mayor en Perú y Brasil (Isamit, Namdar-Irani y Aracena, 2014).

Pese a ser un indicador, hay que seguir buscando información sobre el acceso a ATER del conjunto de las mujeres rurales que están ocultas en la posición de cónyuges, hijas o agregadas.

CUADRO **4.3** **Distribución de las explotaciones que han recibido asistencia técnica, por sexo del productor en relación al total de explotaciones por sexo (porcentajes)**

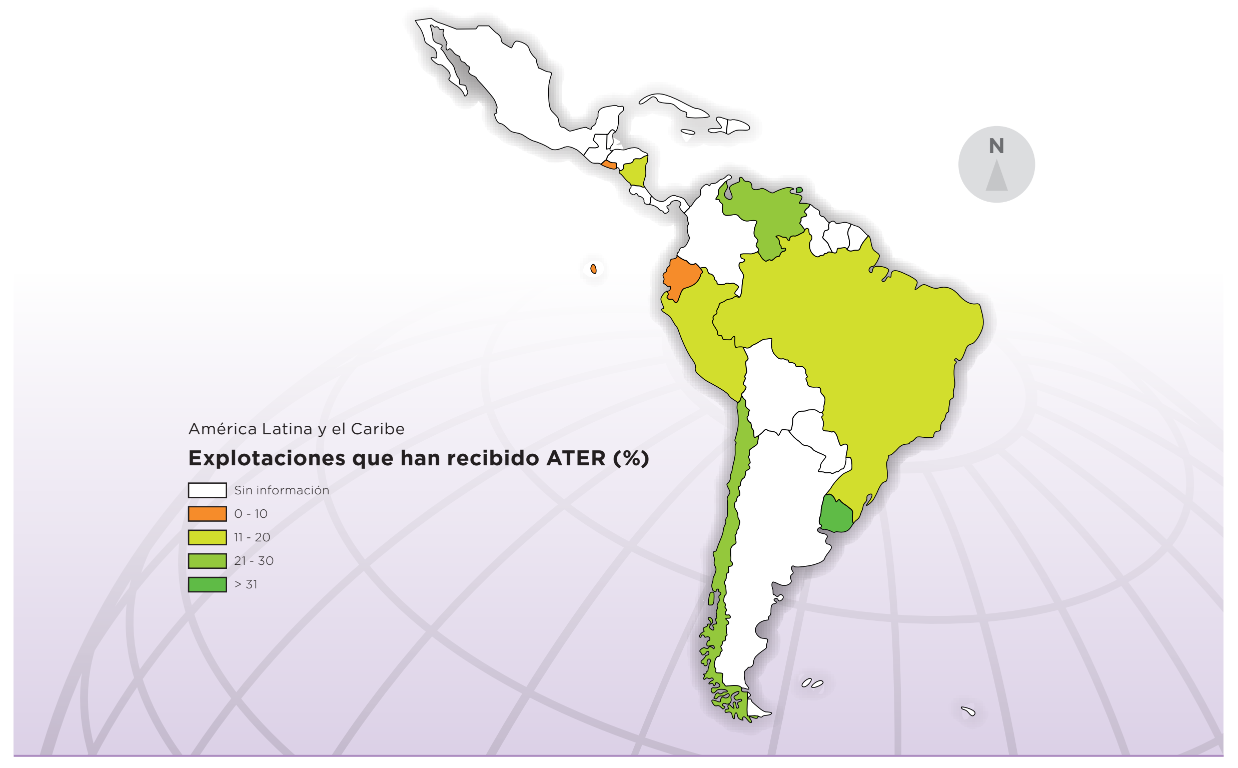
País	Año	Mujeres	Hombres
Brasil	2006	13	24
Chile	2007	18	21
Ecuador	2000	5	7
El Salvador	2007	5	5
Nicaragua	2011	13	13
Perú	2012	7	12
Uruguay	2011	38	43
Venezuela	2008	17	19

Fuente: FAO, procesamientos especiales de los censos agropecuarios.

En la mayor parte de los países de la región, la acción estatal de la ATER se inició a mediados del siglo XX. Está marcada por un modelo de transferencia de paquetes tecnológicos (transferencista), de jerarquía entre quien ostenta el conocimiento considerado legítimo —los técnicos— y los que reciben el conocimiento como si fueran vasos vacíos (verticalista). Además, se ha basado en una fragmentación de saberes, separando lo social de lo técnico, y en el refuerzo de los roles tradicionales de la mujer como madre y responsable única del trabajo reproductivo. En la práctica esto ha excluido no solo a las mujeres, sino también a sectores como el campesinado criollo, afrodescendientes y pueblos originarios (Ferro, Hora, Baldassari y Quiroga, 2014).

A partir de los años sesenta, con el auge de las luchas campesinas y el método de educación popular sistematizado por Paulo Freire, se abrieron nuevas posibilidades para la relación entre profesionales comprometidas y agricultores, basada en la horizontalidad y la construcción conjunta de saberes (Freire, 1973). Desde este punto de partida se han desarrollado metodologías de agricultoras-experimentadoras, multiplicadoras agroecológicas, campesino a campesino. Estas metodologías se enfocan en el fortalecimiento de los sujetos, el intercambio y la sistematización de los aprendizajes. Desarrolladas por organizaciones campesinas y ONG, contribuyen a la construcción de un sistema público de ATER con bases diferentes a las originales.

FIGURA 4.3 **Distribución de las explotaciones que han recibido asistencia técnica por sexo del productor, en relación con el total de explotaciones (porcentajes mujeres)**



Fuente: FAO, procesamientos especiales del censo agropecuario.

Actualmente la FAO pone de relieve metodologías con enfoque participativo, práctico, de experimentación, que fortalezcan las dinámicas sociales y el incremento de la confianza mutua. Además del intercambio y el desarrollo de prácticas adaptadas que reduzcan la carga de trabajo de las mujeres, se busca que sean sostenibles y favorezcan la resiliencia frente a las crisis climáticas y socioambientales (FAO, 2016a).

Un enfoque de género en los servicios de asistencia técnica parte por reconocer los trabajos que las mujeres ya realizan, en qué espacios se dan, cuánto tiempo dedican a ellos, qué conocimientos implican. Las mujeres se ocupan de huertos, frutales y crianza de animales pequeños alrededor de la casa, cuya producción mayormente se destinada al autoconsumo. Estimular que las agricultoras registren la cantidad de productos y el precio equivalente en el mercado, relacionado con el destino de la producción (autoconsumo, donación, trueque, mercado), permite que ellas, sus familiares y las comunidades visualicen su contribución económica. Valorar el manejo del espacio que les toca trabajar las fortalece para que se involucren plenamente en la gestión del conjunto de la unidad de producción familiar o comunitaria.

Las prácticas propuestas por la asistencia técnica pueden ampliar la autonomía de las agricultoras frente a los mercados de insumos (semillas criollas, recuperación de la fertilidad del suelo por el uso de abonos verdes, compostaje), la interdependencia entre las comunidades (como el uso de residuos de la pesca o el estiércol de gallina para abono). También pueden permitir una mejor organización de su tiempo y una menor dependencia de los varones de la familia; una mayor facilidad en su trabajo, considerando —por ejemplo— que las camas altas de cultivos son más beneficiosas para su postura y no necesitan ser replantadas en cada estación; o manejos que disminuyen la necesidad de riego.

La disminución de la sobrecarga de las mujeres también implica compartir el trabajo de cuidado. La organización de actividades con las niñas y niños durante el trabajo de la ATER permite la participación de mujeres que tienen bajo su responsabilidad a niños pequeños, ya que estas suelen ser las que menos participan. Al invitar a los padres a traer a sus hijas e hijos se los implica en

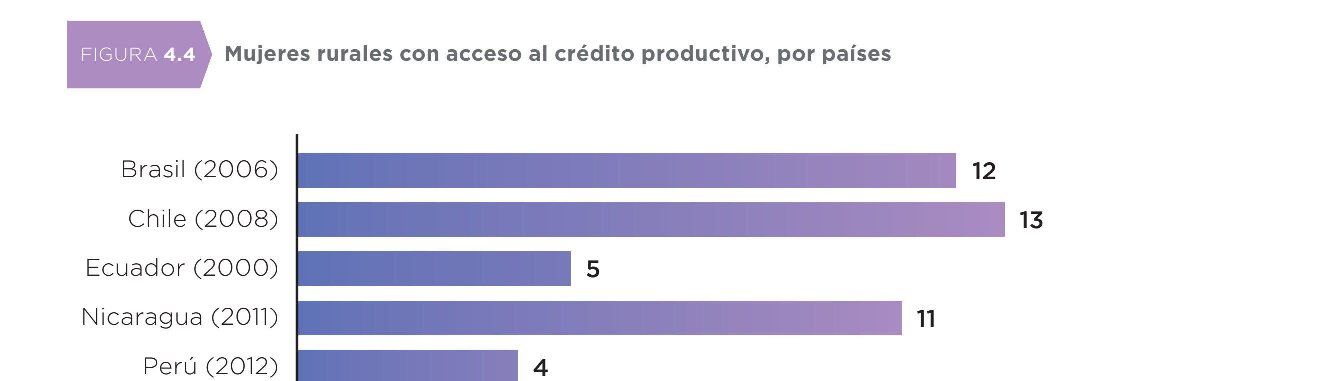
la responsabilidad del cuidado. La remuneración de las personas cuidadoras contribuye a que la comunidad perciba el cuidado de los niños como un trabajo. La pedagogía utilizada puede integrarse a la actividad realizada por los adultos. Así se reconoce a los niños como sujetos con su mirada propia dentro de la unidad de producción. Además, estas experiencias contribuyen al debate sobre qué tipo de guardería y de educación infantil es adecuada en el campo y en esa comunidad en particular.

4.7 Derecho a recursos financieros

Las desigualdades de género imponen diferentes barreras que limitan el acceso al crédito y a recursos financieros para las mujeres en América Latina y el Caribe. El limitado acceso a la tierra, la falta de documentación, la centralidad de sus actividades en el hogar y el entorno de la casa (cultivo de huertas medicinales y animales pequeños), y la poca participación en la esfera pública contribuyen a que las mujeres encuentren dificultades para lidiar con las instituciones bancarias.

Los datos sobre el acceso al crédito todavía son bastante limitados. Los registros disponibles en los censos agropecuarios están asociados a las mujeres propietarias o responsables de los establecimientos agropecuarios. Aun así, entre los existentes, se percibe una baja cobertura de las agricultoras, destacándose una variación del 4% al 13% de mujeres con acceso al crédito, según registros en Perú, Ecuador, Nicaragua, Brasil y Chile (figura 4.4).

FIGURA 4.4 **Mujeres rurales con acceso al crédito productivo, por países**



Fuente: Namdar-Irani, Parada y Rodríguez, 2014.

Otro elemento que dificulta el acceso de las mujeres al crédito se da por el hecho de que sus actividades productivas principales están destinadas al autoconsumo y no generan ingresos monetarios directos (Namdar-Irani, Parada y Rodríguez, 2014). En Ecuador, Guatemala y México, el porcentaje de mujeres inactivas en el sector rural que desarrolla trabajos para el autoconsumo es de 60,1%, 50,2% y 50,5%, respectivamente. La dificultad, por tanto, de comprobar la actividad productiva todavía es una barrera para acceder al crédito.

La provisión de microcréditos para las mujeres ha sido una de las acciones más extendidas en el entorno financiero.

A pesar de la escasa información, es necesario tener en cuenta que varios países de América Latina han desarrollado políticas de desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar y campesina. Estas iniciativas están estimulando la aplicación de programas de apoyo a la producción y a servicios de asistencia técnica y comercialización, contribuyendo así a incidir en las ofertas de financiación.

En México se destaca el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), en el que opera el Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), con una oferta del 80% de sus microcréditos a mujeres de zonas rurales y urbanas.

En el ámbito del Mercosur, la aprobación de la Resolución GMC [Grupo Mercado Común] 025/2015 ha permitido la fijación de criterios para identificar al público de la agricultura familiar en los países afiliados. Sus criterios de seguimiento y evaluación han llevado no solo a visibilizar las actividades productivas y el papel de las mujeres en la agricultura, sino también a estimular la generación de información sobre los agricultores y agricultoras y alentar la

producción de políticas públicas específicas. Los establecimientos agropecuarios representan casi un 84% de los establecimientos rurales en Argentina, 91% en Brasil, 86% en Chile, 56% en Paraguay y 86% en Uruguay. La identificación se lleva a cabo a través de un Registro Nacional, ya adoptado en Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y en estudio/implantación/reestructuración en otros países (Bolivia, Chile, Ecuador, Venezuela). Los registros nacionales, al identificar a los productores y las productoras, facilitan el acceso a la política pública.

La visibilidad de las agricultoras en los registros se debe a la adopción de políticas de igualdad de género que incorporan el concepto de doble titularidad para el documento en el caso de matrimonio o unión estable y de la titulación de mujeres independientemente de su condición civil.

Entre las diferentes políticas a las que tienen acceso los agricultores y agricultoras familiares, está el crédito. En Brasil, la experiencia del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Agricultura Familiar, desde su creación en 1996, ha promovido mejoras normativas en las reglas crediticias y ofrecido crédito específico para mujeres y jóvenes. Las cosechas de 2014/2015 registraron un 30% de mujeres tomadoras de crédito. En el Programa Reforma Agraria, las mujeres, desde 2008, pasaron a tener un recurso específico de apoyo a su producción llamado Apoyo Mujer.

Algunas experiencias destacables por su preocupación respecto de la inclusión de género en los proyectos de financiación y acceso al crédito, son la Fundación CIARA (Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria), en Venezuela (Butto y Hora, 2012); el Banco de Desarrollo Social de Ecuador (BanEcuador) (Mayorga, 2014); y el Banco Sol, en Bolivia. Otros tipos de apoyo a la producción con disponibilidad de recursos no retornables pueden identificarse mediante la Publicación de Convocatoria de Proyectos.

El acceso al crédito productivo específico para las mujeres contribuye de muchas maneras a su autonomía, una vez que promueve la capacidad de decisión sobre el uso de los recursos financieros, contribuye a su empoderamiento, ofrece mejores condición para superar la violencia y fortalece sus estrategias productivas, facilitando con todo ello su permanencia en áreas rurales. Las mujeres también invierten en actividades productivas destinadas al autoconsumo familiar, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional de la familia.

4.8 Derecho a la organización económica y a los mercados

Los mercados, ¿son mucho más que la relación entre la oferta y la demanda, o son el espacio donde estas se entrecruzan? De hecho, son construcciones sociales que articulan la producción y reproducción de las actividades económicas desarrolladas por las agricultoras y agricultores. En el mercado, el flujo de bienes y servicios combina oportunidades y presiones, tensiones y equilibrios.

En su relación con el mercado, las unidades de producción familiares y colectivas están en un continuo que va desde la autonomía total (utilización de insumos propios y producción para el autoconsumo) hasta la producción especializada dependiente del mercado (Schneider, 2016). Este enfoque va más allá de aquel que acentúa el riesgo de que la interacción con el mercado pueda desvirtuar la economía campesina; o, por otro lado, del que sostiene que los ingresos monetarios brutos son la principal medida del grado de consolidación de una unidad de producción familiar. La perspectiva aquí propuesta recoge mejor los retos que viven las mujeres agricultoras, pues considera que el equilibrio de la agricultura familiar y campesina viene dado por una combinación de diferentes destinos de la producción —autoconsumo, donación, trueque, mercado—, además de la consideración de que los mercados son plurales.

Desde las experiencias de las mujeres rurales con la comercialización, se identifica como retos para ampliar su control sobre los mercados, los siguientes:

- la organización colectiva para aumentar la capacidad de venta y el poder de negociación de las mujeres;
- la diversificación de las formas de comercialización, incluyendo tanto mercados solidarios como grupos de consumo;
- el acceso a informaciones clave (precios, cantidades, logística de entrega, etc.) para la comprensión de todo el proceso (Hillenkamp y Nobre, 2016).

4.8.1 Organización económica

Las mujeres rurales desarrollan diversas iniciativas económicas colectivas. Sin embargo, tienden a participar en grupos menores, muchas veces intermitentes. Su participación tiende a disminuir cuanto mayor y más institucionalizadas son las organizaciones, como es el caso de las cooperativas. En Brasil, en 2016 había 5945 organizaciones en el registro de la agricultura familiar, entre cuyos socios un 24% eran mujeres. En Argentina, de las 409 organizaciones registradas en 2015, las mujeres eran el 44% de los socios y ocupaban la presidencia en 31% de las mismas (FAO y REAF, 2016).

Uno de los principales desafíos que deben enfrentar las mujeres en sus posibilidades de participación, remite a su sobrecarga de trabajo. Ello es especialmente notorio en las jornadas extensas que realizan las mujeres rurales, según revelan las encuestas de uso del tiempo.

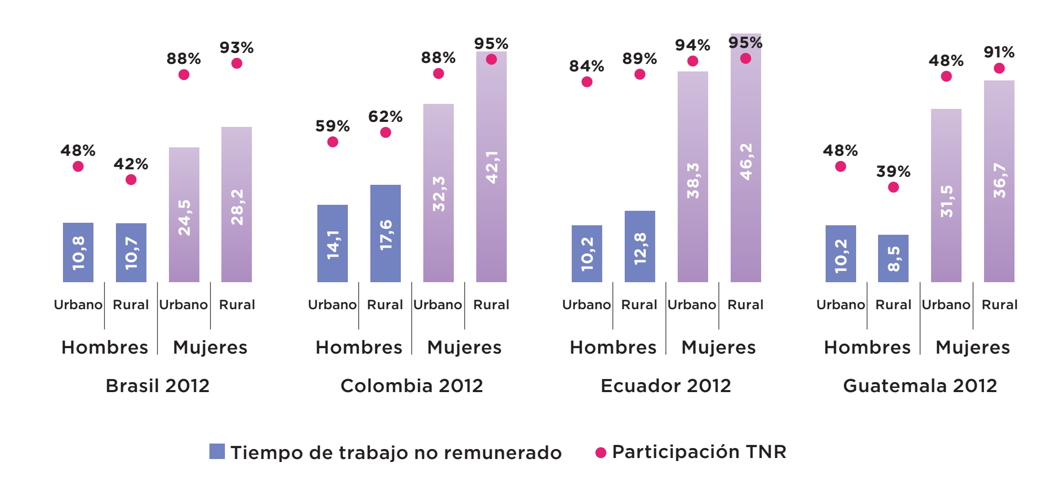
Otro tema de reflexión en materia de participación es cómo se da efectivamente en el caso de las mujeres. En muchas organizaciones se reproduce una división sexual del trabajo que reduce a las mujeres a tareas de apoyo. En las organizaciones donde se realizan transacciones comerciales es posible que las mujeres no logren apropiarse de todo el proceso. Los espacios de autoorganización de las mujeres en asociaciones mixtas o grupos de mujeres favorecen la posibilidad de plantear las barreras que las mujeres encuentran para participar, y cómo construir de manera continua el sentido de pertenencia en la organización.

Las mujeres tienen derecho a que las iniciativas colectivas que desarrollan sean reconocidas por parte del Estado tal cual son, y así poder involucrarse en acciones públicas y en la construcción de políticas de forma conjunta. Al mismo tiempo, las políticas públicas deben desafiarlas a abrirse a otras posibilidades, como crecer y formalizarse. Todo al tiempo de la vida, que no necesariamente es el tiempo de los programas y proyectos. Para que se implique un número significativo de mujeres, deben necesariamente confrontarse con la reorganización del trabajo reproductivo que realizan, ya sea mediante la redistribución del mismo en la familia y la comunidad, ya sea por la provisión de infraestructuras que disminuyan el trabajo doméstico, como agua y energía, y de equipamientos públicos, como guarderías y centros de atención a personas dependientes.

4.8.2 Destino de la producción

Debido a la división sexual del trabajo, es frecuente que las mujeres se ocupen de la producción alrededor de la casa, que tiene como principal destino el autoconsumo. Una evidencia de ello es el tiempo dedicado por las mujeres rurales a actividades no remuneradas, que van desde las 28,2 horas semanales en Brasil a las 46,2 horas en Ecuador (Espejo, 2016).

FIGURA **4.5** **Tiempo dedicado y participación en el trabajo no remunerado, según sexo y área geográfica. Promedio de horas semanales**



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de las tabulaciones especiales de las encuestas de uso del tiempo de los respectivos países. Elaboración de A. Espejo, 2016.

Hasta los años 2000, diversos proyectos para empoderar a las mujeres tuvieron como foco su capacitación para la producción de bienes intercambiables en el mercado con mayor valor, como, por ejemplo, la agregación de valor mediante el procesamiento (mermeladas, quesos...). En algunos casos, estas iniciativas implicaban un exceso de trabajo para las mujeres, que seguían con todas las demás actividades que ya desarrollaban. Las políticas de seguridad alimentaria empezaron a reconocer la importancia del autoconsumo para el mantenimiento de las familias —cantidad, calidad y diversidad de los alimentos—; el significado de los patios o predios como espacios de producción, pero también de experimentación y domesticación de especies, entre otras; y por lo tanto, objeto de políticas públicas de extensión rural y de fomento (donación de semillas, infraestructuras para el tratamiento de aguas servidas). El autoconsumo contribuye a la estabilidad de los sistemas agrarios debido a una mejor utilización de los recursos de la unidad productiva, la compensación de las variaciones cíclicas de la producción y un mejor uso de la fuerza de trabajo familiar (Instituto de Pesquisas Econômicas Aplicadas [IPEA], 2013).

Resulta más difícil cuantificar la producción destinada a la donación y trueque, pero esta tiene relevancia en la sociabilidad y la identidad de la agricultura familiar campesina y de pueblos tradicionales por la reciprocidad establecida, la cual también se manifiesta en el intercambio de productos y servicios con personas que viven en las ciudades, familiares o no. Estos trueques pueden tener una gran importancia económica en momentos de mayor desempleo o crisis económica. El desafío está en cómo transformar los intercambios en una relación equilibrada, dado el contexto de desvalorización de lo rural frente a lo urbano.

Sin embargo, pese a la importancia de la agricultura familiar campesina, su especialización hacia los mercados presiona por la reducción del espacio y el tiempo dedicado a la producción para el autoconsumo (incluido el trueque y la donación). Esta tensión está marcada por las relaciones de género. Las mujeres —como está dicho— tienen un rol principal en la producción para el autoconsumo, que la mayoría de las veces se da en el patio alrededor de la casa. Para mantenerlo, muchas veces utilizan su tiempo como variable de ajuste, trabajando hasta tarde en la noche o despertándose cada vez más temprano.

Las propias mujeres establecen diferentes puntos de equilibrio en el destino de la producción bajo su responsabilidad. En algunos momentos, la necesidad de ingresos monetarios o la prioridad en su obtención puede comprometer la calidad de la alimentación familiar. Es lo que algunas agricultoras materializan en la imagen "vender gallinas criollas para comprar pollo congelado". En otros casos, la organización de la producción para el mercado ha ampliado la cantidad, calidad y diversidad de los productos consumidos por la familia. De todos modos, las mujeres rurales, al mismo tiempo que reivindican el reconocimiento de la producción que desarrollan, buscan ampliar sus ingresos monetarios y demandan el apoyo de las políticas públicas en este sentido.

4.8.3 Políticas públicas de creación de mercados

Un primer abordaje sobre el acceso a los mercados es propiciar en las agricultoras —por medio de asistencia técnica e insumos— su integración a los mercados ya existentes o la creación de nichos. El límite para estas iniciativas es, por una parte, que los mercados existentes muchas veces presionan hacia una especialización de la agricultura, lo que implica el uso intensivo de insumos y maquinarias; y por otra, que los márgenes de remuneración tiendan a la baja y, para evitarlo, presionan para que haya un uso más intenso del trabajo y de la naturaleza. Los nichos de mercado tienden a cerrarse con la llegada de nuevos agentes económicos.

A partir de los años 2000, la tendencia en muchos países de Latinoamérica y el Caribe han sido las políticas públicas que crean mercados por la vía de las compras públicas o por el apoyo de mercados alternativos.

COMPRAS PÚBLICAS

El abastecimiento de comedores escolares, centros de atención a las poblaciones vulnerables, hospitales, presidios y otras instituciones mediante las compras públicas de alimentos provenientes de la agricultura familiar, se integra a las políticas de erradicación del hambre y de la pobreza. Posibilita, además del incremento de ingresos de las y los agricultores, la mejora de la calidad de la alimentación de la población mediante la oferta de productos diversificados y frescos, rescatando las tradiciones culinarias ancestrales.

Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Paraguay, República Dominicana

y Uruguay son ejemplos de países que han adoptado marcos regulatorios que promueven la compra de la producción de micro, pequeñas y medianas empresas, o definen cuotas de abastecimiento de alimentos provenientes de la producción familiar. En Ecuador, el Programa de Provisión de Alimentos (Proalimentos), instituido en 2009, realiza del 30% al 40% de sus adquisiciones en la agricultura familiar. En Centroamérica y el Caribe, las compras públicas en la agricultura familiar se desarrollan en el marco del Programa Mundial de Alimentos, en particular el programa piloto Compra para el Progreso, y por medio de programas piloto del acuerdo de cooperación Brasil–FAO (Andino, 2015; Paganini, 2015).

En Brasil, el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) incluye una acción positiva hacia los grupos de mujeres, o grupos mixtos de al menos un 70% de mujeres. En 2013, cuando la resolución entró en vigencia, los grupos de mujeres o con mayoría de mujeres pasaron a ser el 47% del total de contratos efectuados, frente al 29% en el año anterior. El ingreso medio de estos grupos ha aumentado en un 27% en el mismo periodo (ONU Mujeres, 2016). Las modalidades de compra del PAA, que permiten menores cantidades y mayor diversidad de productos, han facilitado la integración de las mujeres y de sus grupos, muchas veces pequeños e informales, lo que contribuye al desarrollo de capacidades para la venta a mercados mayores.

MERCADOS ALTERNATIVOS

Pese a la extensión del mercado de *commodities* y de alimentos procesados industrialmente, crece el interés por productos locales, agroecológicos y artesanales, cada vez más asociados al comer sano y a un modo de vida más conforme con la justicia social, económica y ambiental.

Otras formas de relación entre quien produce y quien consume alimentos son las que promueven la *confianza* mediante la relación directa (ferias locales, grupos de consumo) o por la *reputación*, el reconocimiento de que un determinado producto es la expresión de las relaciones entre una comunidad determinada, y de esta con la naturaleza. Estas otras formas de relación se pueden construir mediante la acción organizada de la sociedad civil, desde movimientos históricos de mujeres populares contra el alza de los precios de los alimentos hasta nuevas iniciativas, como el *slow food*. El Estado puede asegurar espacio, logística, difusión de informaciones sobre estas iniciativas, o establecer reglas sanitarias o impuestos no acordes a los contextos en que ellas se insertan.

Una contribución al estudio de los mercados alternativos —tanto por la capacidad de los existentes en cuanto a mantenerse y reinventarse a lo largo del tiempo (su resiliencia), como por la emergencia de nuevos— es la categoría de mercados socialmente inmersos o anidados (Van der Ploeg, 2016). Las infraestructuras sociomateriales necesarias para la creación y permanencia de mercados alternativos implican recursos de uso común, esto es, la capacidad —comunitariamente compartida e institucionalizada en normas y valores propios— de generar beneficios comunes. Estos no son ni propiedad privada, ni un bien público de libre acceso, son de propiedad común, resultado de la autogestión y la autoorganización anidados (Van der Ploeg, 2016).

Las mujeres están muy implicadas en la defensa de los territorios —tierra, agua, bosques— comunes, pues muchas de ellas son responsables del aprovisionamiento de agua o son recolectoras. También desarrollan experiencias comunes para compartir el trabajo reproductivo, como son las *ollas comunes* en Argentina, Chile, Perú (Frederici, 2013). Sin embargo, no está todavía sistematizada su contribución a la construcción de recursos de uso común en la base de mercados anidados. Algunas pistas sobre la reflexión apuntadas por las agricultoras implicadas en estas iniciativas, indican que están más cercanas a sus tiempos y ritmos, que valorizan productos diversos cultivados por ellas, que asocian los productos a conocimientos de la preparación de conservas y recetas conocidas por ellas. Es decir, ponen en común conocimientos y prácticas que están recluidos en el espacio doméstico cuando las mujeres están allí confinadas por relaciones patriarcales. Al mismo tiempo, al participar en la producción de recursos de uso común, se sienten reconocidas y cambian su mirada sobre su posición en las relaciones jerárquicas de género y entre lo rural y urbano.

4.8.4 Certificaciones de calidad y registro de sanidad

Mientras aumente la distancia entre las personas que producen y las que consumen, más se institucionalizan, mediante reglamentos propios, los atributos de confianza y reputación.

La calidad sanitaria de un producto es una cuestión de salud pública, certificada por legislación específica que se sobrepone a la voluntad del comprador. En América Latina y el Caribe, la mayoría de las legislaciones sanitarias tienen como referencia intercambios de larga distancia y producción en gran cantidad. Este enfoque contribuye a la criminalización de las y los productores, por la aprehensión frente a los productos generados localmente y en pequeña escala.

No obstante tal realidad, hay intentos de descentralizar y hacer compatible la legislación sanitaria con la pequeña producción doméstica comercializada en circuitos cortos. En Brasil, la Resolución de la Directora Colegiada n.º 49 de la ANVISA (Agência Nacional da Vigilância Sanitária) está dirigida a la agricultura familiar y emprendimientos de la economía solidaria. La resolución ha buscado cambiar el abordaje punitivo hacia uno educativo. Considera la cocina como un lugar apropiado para el procesamiento de la producción, y avala su responsabilidad técnica por voluntarios o profesionales técnicos de la ATER. Pese a este avance, los productos de origen animal y bebidas de responsabilidad de la fiscalidad del Ministerio de la Agricultura, Ganadería y Abastecimiento (MAPA) no se vieron afectados. El mayor impedimento para que apicultoras, pescadoras artesanales, agricultoras que producen quesos o recolectoras que producen pulpa de fruta congelada puedan vender sus productos al Programa de Adquisición de Alimentos (PAA), al Programa Nacional de Alimentación Escolar (PNAE) o en las mismas tiendas mantenidas por sus propias organizaciones campesinas, es la falta de registro.

Mientras el registro conforme a las normas sanitarias es una condición *sine qua non* para la comercialización, hay otras formas de registro que tienen un carácter distintivo, que expresan un valor añadido al producto. En Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, los órganos responsables de las políticas de fomento a la agricultura familiar otorgan un sello a sus productos. Además, existe la expectativa de que este sello implique a todos los países del Mercosur y tenga una relevancia regional. La base para la identificación de los posibles portadores del sello son los registros de la agricultura familiar. Estos todavía deben superar pruebas, sobre todo en su funcionamiento, para incluir a las mujeres agricultoras y a las unidades de producción que en el momento de la demanda del registro entran en la categoría de autoconsumo (Hora y Nobre, 2016).

La certificación de productos orgánicos es otro ejemplo del registro distintivo. En Brasil, según el Censo Agropecuario 2006, de las 90.497 explotaciones que declararon practicar la agricultura orgánica, 5.106 (5,6%) eran certificadas por una entidad reglamentada, lo que equivale al 0,1% del total de explotaciones (IBGE, 2009).

CUADRO **4.4** **Distribución de productores con certificación de orgánicos según el sexo del responsable por la unidad de producción, en relación con el total de explotaciones por sexo (porcentajes)**

País	Agricultoras	Agricultores
Chile	0,6	0,7
Nicaragua	4,3	5,6
Uruguay	1	1,2

Fuentes: FAO, procesamientos especiales de los censos agropecuarios.

La certificación puede realizarse por un tercero, empresas acreditadas por gobiernos nacionales o por sistemas internacionales que actúan con procedimientos de auditoria —es la certificación por tercera parte. Los costos de esta modalidad demandan un volumen de producción comercializada que no contempla la realidad de la mayoría de las unidades de producción familiar, pero en particular a las de las agricultoras. En América Latina, en los últimos veinte años se han desarrollado mecanismos de certificación participativa en países como Costa Rica, Colombia, Perú, Uruguay, siendo que en Brasil y México los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) son regulados por el Estado (International Foundation for Organic Agriculture Movements [IFOAM], 2013). En este sistema, las agricultoras y agricultores en grupos, con

la participación de personas que consumen, desarrollan sus indicadores y los monitorean en visitas regulares a la unidad de producción. Las agricultoras relatan de forma positiva este procedimiento, pues el compromiso colectivo y el propio grupo les dan apoyo en el camino, no siempre fácil, de la transición agroecológica, y les da una legitimidad adicional frente a la oposición de los varones de la familia. Sin embargo, las agricultoras también relatan dificultades en la participación, sobre todo en los grupos mixtos y enfocados únicamente al mercado.

La Red de Tianguis Orgánicos de México cuenta con un comité de certificación participativa. En los tianguis, las mujeres reconocidas como productoras y comerciantes tienen una presencia mayoritaria. Sin embargo, relatan muchas dificultades para producir de manera orgánica, desplazarse de la vivienda hasta el punto de venta, e incluso aluden a sus desencuentros con las normativas. "Se puede afirmar que las mujeres de los tianguis orgánicos sí participan en las decisiones que se toman para desarrollar estos espacios, aunque en ocasiones no ponen interés en cumplir los acuerdos que han tomado" (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT], 2012). Escudriñar las normas, cómo ellas se definen y cómo pueden ser cumplidas considerando las relaciones de género, ha motivado el Encuentro de Mujeres y Sistemas Participativos de Garantía organizado por la Red Ecovida en Brasil en noviembre de 2016.

4.9 Derecho a una vida libre de violencias

La violencia hacia las mujeres es invisibilizada y naturalizada como si sus ocurrencias fueran contingencias frecuentes en la vida de las mujeres, lo que contribuye a su impunidad. Resulta habitual que las víctimas sean responsabilizadas por la violencia que han sufrido. La violencia contra las mujeres no es solo una manifestación de la falta de igualdad de género, sino también una manera de imponerla:

> *La cultura patriarcal justifica o aún "autoriza" al varón a ejercer la violencia contra la mujer cuando su objetivo es "corregir" comportamientos que se salen de la norma, que no se adecuan a su rol esperado de madre, esposa y ama de casa. Dicha cultura justifica asimismo la potestad de cualquier varón para intervenir o controlar la vida de las mujeres o usar los distintos tipos de violencia en contra de una mujer que "desafía" o transgrede las fronteras culturales del género. (ONU MUJERES, 2012)*

La cultura de género tiene su base material en la división sexual del trabajo y asignación del trabajo reproductivo y de cuidados a las mujeres y la violencia hacia ellas asegura el control sobre su capacidad de trabajo. Entre los motivos para las agresiones, muchas veces está el no cumplimiento de las tareas domésticas: "la cena no estaba lista", "la ropa no estaba planchada". En el medio rural, es usual que los varones distribuyan las labores agropecuarias y que controlen su ejecución. El "castigo" por la tarea no hecha conforme él deseaba se naturaliza como si fuera una acción para el bienestar de la familia.

4.9.1 Distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres

La violencia en contra de las mujeres se manifiesta de forma más frecuente mediante las agresiones físicas y psicológicas por parte de varones cercanos y/o su compañero íntimo, y la violencia sexual, que atañe también a las niñas. La violencia patrimonial se manifiesta por medidas u omisiones del agresor que afectan a la sobrevivencia económica de la mujer, sus hijas e hijos. En el medio rural son diversos los relatos de acciones de los compañeros que afectan el manejo realizado por las agricultoras, sobre todo cuando son prácticas con las cuales la pareja no está de acuerdo. Por ejemplo, cuando el varón esparce agrotóxicos en sus huertos agroecológicos o se rehúsa a alimentar a los animales cuando la mujer está fuera del hogar.

El estudio "Medición del aporte de las mujeres en actividades agropecuarias en República Dominicana" alertó de la necesidad de registrar no solo las formas por las cuales las mujeres acceden a la tierra y a los recursos productivos, sino también cómo se pierden debido a la violencia patrimonial[10]. La violencia patrimonial es "cualquier acto u omisión que afecta la

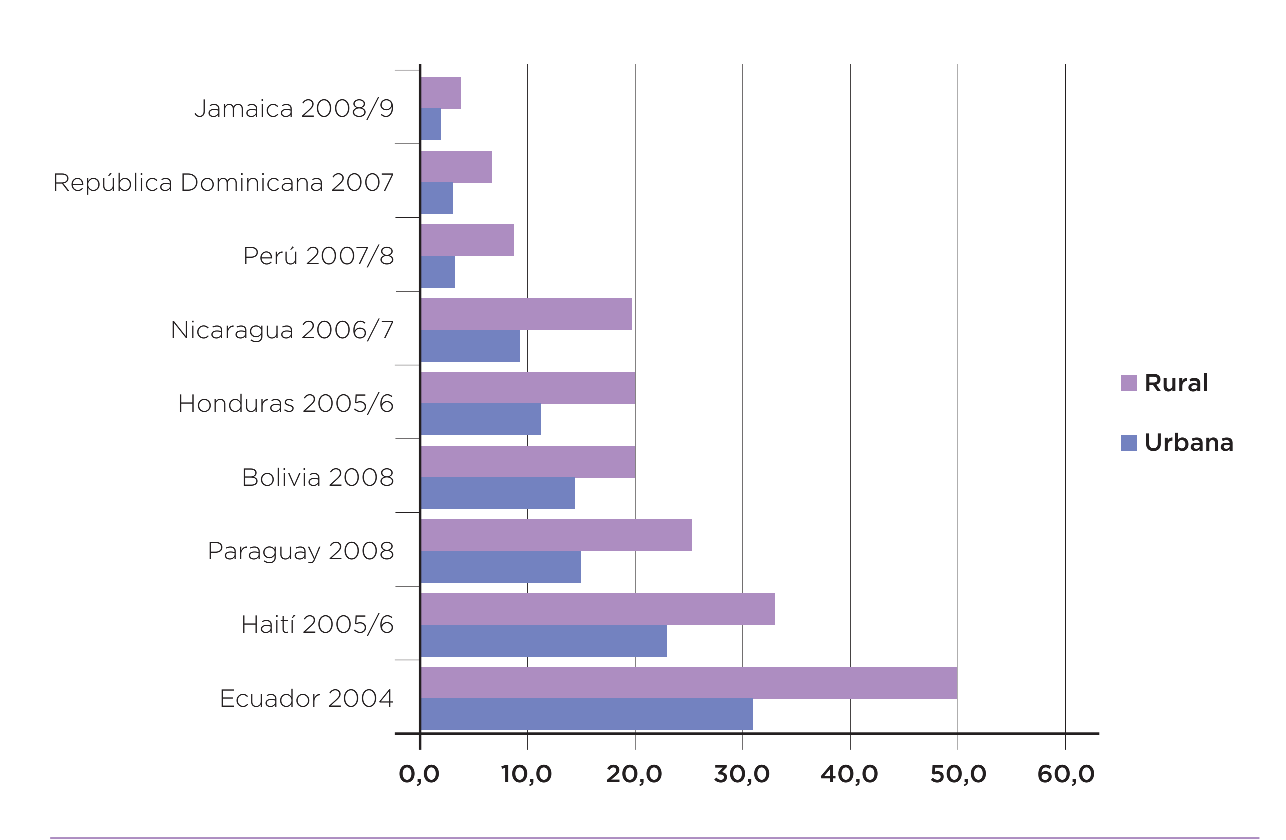
10 Presentación de Jafmary Feliz en el Seminario internacional Perspectiva de Género en las Estadísticas Agropecuarias y Registros Nacionales de la Agricultura Familiar en la América Latina y el Caribe, en Brasil, el 19 y 20 de mayo de 2016.

supervivencia de la mujer. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes y propios de la mujer" (OEA y Consejo de Europa, 2104).

El análisis de encuestas demográficas y de salud y encuestas de salud reproductiva de doce países de América Latina y el Caribe ha demostrado la extensión del problema en la región. En estos países, la prevalencia de violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo era significativamente mayor en las zonas urbanas en comparación con las rurales. Sin embargo, la aceptación de la violencia infligida por el compañero era mayor entre las rurales. En la región, la aceptación de la violencia contra la mujer infligida por el compañero íntimo está generalizada, a pesar de una gran variación entre los países; se da, así, entre un 2,9% de las mujeres encuestadas en Jamaica 2008-2009 y un 38,2% en Ecuador 2004 (Bott, Guedes, Goodwin y Mendoza, 2013).



Porcentaje de mujeres que consideraban justificado pegar a la esposa por al menos una razón, según residencia rural o urbana, entre mujeres de 15 a 49 años alguna vez casadas o unidas



Fuente: Bott, Guedes, Goodwin y Mendoza, 2013.

4.9.2 Legislación y políticas públicas respecto de la violencia contra las mujeres

Sobre todo a partir de los años noventa, "los Estados han asumido la responsabilidad de elaborar una serie de normas, instituciones y políticas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres" (Crisóstomo, 2016). Posteriormente, varios países, como Brasil, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, pasaron a contar con legislaciones específicas en cuanto a la violencia hacia las mujeres, mientras que otros, como México y Perú, incorporaron cambios en el Código Penal para determinar y sancionar el feminicidio. En general, las políticas públicas recurren a campañas de sensibilización sobre el problema, a puestos policiales o profesionales especializados para acoger la denuncia, centros de acogida con atención

primaria psicológica y de información sobre derechos, casas de refugio para mujeres con riesgo de vida e integración con los servicios de salud como puerta de entrada de los casos. Los equipamientos existentes son bastante menores que los necesarios y están localizados en los centros urbanos, en general en los más grandes. Pese al incremento de la legislación y las políticas públicas específicas, las medidas de lucha contra la violencia hacia las mujeres sigue teniendo un sesgo urbano (Ballara, 2004).

Un camino para aproximar las realidades múltiples de las mujeres rurales es el reconocimiento de las formas alternativas y preventivas que existen en las comunidades tradicionales para administrar justicia. La administración desde adentro fortalece la cohesión de la comunidad, y cobra sentido sobre todo en las situaciones de tensión entre comunidad y Estado por temas de territorio. Sin embargo, una investigación realizada en Perú ha encontrado situaciones en que la vergüenza y el temor al rechazo de las personas más próximas y de referencia identitaria pueden inhibir las denuncias de violencias con sesgo de género (Crisóstomo, 2016). En estas materias, la construcción conjunta de políticas con las organizaciones del campo es fundamental. En Brasil, como respuesta a la Marcha de las Margaritas —movilizaciones masivas de mujeres rurales que se dan a cada tres años—, se constituyó el Foro Nacional de Enfrentamiento a la Violencia en contra de las Mujeres del Campo, de los Bosques y de las Aguas, con la participación de diferentes órganos del gobierno y organizaciones de la sociedad civil. Para su implementación se diseñó la política de unidades móviles de combate a la violencia contra la mujer, compuestas por buses y barcos adaptados a la acogida de mujeres para actividades de sensibilización, información de derechos y recepción de denuncias por parte de equipos multidisciplinares.

Los Estados desarrollan campañas de sensibilización que aún necesitan contemplar a las mujeres rurales en su diversidad. Estas campañas logran tener mayor alcance en el medio rural cuando utilizan programas de radio y cuando el Estado tiene una mayor capilaridad, por ejemplo con la existencia de establecimientos escolares en el campo o con la presencia de técnicas en la Asistencia Técnica y Extensión Rural. Las campañas también tienen un fuerte impacto cuando involucran o parten de propuestas de las organizaciones integradas en las comunidades. Las iniciativas de los movimientos sociales que articulan organizaciones feministas con un histórico de actuación en el tema de la violencia y organizaciones del campo, campesinas, indígenas y afrodescendientes también suelen dar un buen resultado. En las comunidades, las mujeres crean redes de protección identificando a las mujeres que están viviendo situaciones de violencia y apoyándolas para resistir y encontrar salidas. En estos casos el acceso a las tecnologías de información y comunicación pueden tener un gran impacto. En el medio rural con menor acceso a internet, la red inalámbrica mallada puede ser una alternativa para facilitar la comunicación rápida, el apoyo de las mujeres y evitar agresiones.

4.10 Derecho a la participación social

La participación social de las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes tiene dos características principales. Por un lado están las brechas en la participación en todos los niveles, desde lo local, en las asociaciones de productores, organización de regantes, juntas de vecinos, como en los niveles regionales y nacional (FAO, 2013b). Por otro, están las grandes movilizaciones de mujeres rurales con una agenda propia que ya no puede ser ignorada en los criterios de las acciones de fortalecimiento de la agricultura familiar.

4.10.1 Retos de la participación de las mujeres

La participación de las mujeres en el ámbito local se encuentra con muchas barreras. La sobrecarga de las mujeres en las labores agropecuarias y pesqueras, y en las tareas de cuidado limita el tiempo que pueden dedicarle a la participación social. La actuación de las mujeres está marcada por los tiempos de la vida: participan más cuando son jóvenes y solteras, disminuyen su participación cuando se casan y aún más cuando tienen hijos. En las comunidades indígenas y afrodescendientes, donde el cuidado de los niños es visto como responsabilidad de todas y todos, las jóvenes madres logran tener más movilidad. La participación de las mujeres también se ve afectada por la necesidad de cuidar a personas dependientes y adultas y adultos mayores.

Frente a la ausencia de centros de atención a personas mayores dependientes no es raro que se las envíe para ser cuidadas por las parientes que siguen viviendo en el campo.

En una familia patriarcal se limita la posibilidad de las mujeres de tener voluntad propia. El relato de las mujeres es que para seguir participando tienen que hacer frente al desincentivo constante de sus compañeros. Las iniciativas de participación que tienen son descalificadas con afirmaciones como “es una pérdida de tiempo”, “no va servir para nada”. Que ellas no son lo suficientemente buenas para que se las escuche en grupos grandes, o que ya no logran responder a las demandas de la familia porque cada vez se inventan más cosas para hacer.

En ocasiones se acepta que las mujeres participen de actividades que sean coherentes con su rol de madre y esposa, pero la crítica es muy dura cuando participan de espacios de los cuales ellas vuelven diferentes, críticas a las imposiciones dadas por las relaciones de género. Las dinámicas patriarcales se activan en la comunidad muchas veces por otras mujeres, que reaccionan con temor frente a una mujer como ellas que se atreve a expresar su propia voluntad. Uno de los mecanismos básicos del patriarcado es dividir a las mujeres, que pasan a relacionarse entre sí por medio de un varón: el padre, la pareja, el hijo, el líder comunitario. Si no hay espacios comunes entre las mujeres en las comunidades para reflexionar juntas, este tipo de situación puede evolucionar hacia un conflicto, el cual puede ocasionar la deslegitimación de la mujer como representante de la comunidad y el quiebre de relaciones de confianza que sustentan su actuación en las organizaciones sociales.

Al mismo tiempo, en las organizaciones la acogida de las mujeres no es sencilla. A algunas las ponen a prueba demandando que sean como los varones, libres de cualquier compromiso de cuidado, y que no expresen sentimientos. Otras funcionan sobre la base de una división sexual del trabajo en la participación: los varones toman las decisiones, viajan, son los voceros; las mujeres hacen las actas de las reuniones, el registro de la contabilidad, mantienen la sede limpia y el café listo. Las mujeres son aceptadas cuando apoyan, pero no cuando tienen sus propias metas y aspiraciones. Asimismo, cuando están en puestos de decisión tienen mucho menos apoyo.

4.10.2 Potencialidades de las organizaciones de mujeres rurales

Pese a todas las dificultades, es significativo el grado de movilización de las mujeres rurales campesinas, indígenas y afrodescendientes. En Brasil, la Marcha de las Margaritas ha movilizado a miles de mujeres en cada una de sus cinco ediciones y ha logrado la construcción de políticas públicas para el acceso de las mujeres a la tierra, a crédito, asistencia técnica, promoción de la agroecología y combate a la violencia en contra de las mujeres (Confederação Nacional de Trabalhadores na Agricultura [CONTAG], 2015). En Honduras, campesinas e indígenas han realizado cuatro campamentos de mujeres para coordinar sus agendas de lucha y expresar la solidaridad en territorios en resistencia (Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo [CLOC], 2014).

En Colombia, la “Movilización de Mujeres Negras del Norte del Cauca, por el cuidado a la Vida y la Defensa de los Territorios Ancestrales”, realizada con una marcha de más de 600 km hasta Bogotá en 2014, fue provocada por la violación de una niña por un minero foráneo. El llamado de las mujeres palenqueras ha sido respondido también por los pueblos indígenas, que en conjunto han logrado definir el concepto de minería ancestral y decomisar y sacar maquinaria pesada ilegal de los territorios ancestrales (Forest People Program [FPP], 2015).

Las más de mil mujeres indígenas de nueve países de la región reunidas en 2013 en la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abya Yala, afirmaron que “el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas empieza por empoderarnos de nuestras vidas y nuestros cuerpos y el rechazo de todas las formas de violencia que atentan contra la integridad física, espiritual y emocional” (Mesa de Conducción de la II Cumbre, 2013). En 2015 tuvo lugar en Guatemala el VII Encuentro Continental de las Mujeres Indígenas, con la participación de 268 mujeres de 22 países de la región. En la declaración final se presentaron las recomendaciones a los Estados, al sistema de Naciones Unidas y a las organizaciones indígenas, donde se destaca una mirada hacia la descolonización y la revitalización de la justicia ancestral asegurando su acceso por parte de las mujeres (Enlace Continental de Mujeres Indígenas, 2015).

Las mujeres asalariadas agrícolas tienen diferencias en sus niveles de organización dependiendo del país de que se trate, pero en general tienden a una menor articulación, comparadas con la que se dan en torno a la agricultura familiar, campesina, indígena y afrodescendiente. En Argentina, en la provincia de Tucumán, el derecho a sindicarse todavía no es una realidad y las trabajadoras perciben el aproximarse al sindicato como un riesgo para su empleo. La mayor parte de los sindicados son varones y son ellos los protagonistas de las luchas y reivindicaciones asociadas. Las mujeres demandan una mayor presencia del sindicato, que dé seguimiento a las denuncias y las acompañe para evitar que sean despedidas (Aparicio, 2012). En Chile, la sindicación del sector agroexportador es muy escasa, más todavía entre las temporeras. Frente a la participación sindical manifiestan apatía, miedo o desesperanza. Sin embargo, se organizan en grupos informales, asociaciones, de las cuales una grande parte está nucleada o se articula con ANAMURI (Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas) (Caro, 2012). En 2011, junto con la Confederación Nacional Sindical Campesina y del Agro "Ranquil", ANAMURI ha lanzado una campaña de reformas legales para mejorar las condiciones laborales de las asalariadas agrícolas temporeras de Chile, que incluye la demanda de una negociación colectiva plena y libertad sindical.

En Brasil, en la fruticultura irrigada de la mitad inferior del Valle de São Francisco, las mujeres tienen bastante presencia en los sindicatos y muchas de ellas también son parte del movimiento autónomo, Movimiento de Mujeres Trabajadoras Rurales del Nordeste (MMTRE-NE). La negociación colectiva entre sindicatos de los trabajadores y la asociación de empleadores con la mediación del Ministerio del Trabajo existe desde la cosecha de 1994/1995. Aunque no siempre se llevan a cabo, vale la pena destacar las conquistas de las mujeres, como igual salario, la prohibición de la esterilización como criterio de contratación y del acoso moral y sexual. "El convenio colectivo contempla el pago del salario en caso de ausencia de la trabajadora, una vez por semana, debido al ingreso hospitalario del hijo menor y por tres días no acumulativos durante el semestre para acompañar al hijo discapacitado de hasta 14 años de edad. Asimismo, asegura a la mujer trabajadora una licencia remunerada de un día por año con fines de exámenes preventivos de cáncer o un día por semestre para las mujeres mayores de 40 años" (Silva, 2012).

4.10.3 La interlocución con el poder público

Las instituciones multilaterales y la mayoría de los gobiernos de la región ya han asumido que la participación de las mujeres rurales en su diversidad es indispensable para reorientar las políticas y programas "en un sentido liberador y potenciador de las capacidades y las oportunidades reales de la vida de las mujeres" (FAO, 2013a). Sin embargo, los mecanismos existentes todavía tienen límites. Es necesario "superar la distancia entre lo formal de la legislación- planificación y la práctica real de la gestión pública" (FAO, 2013a). Muchas veces las decisiones tomadas en el ámbito regional o nacional terminan por no tener consecuencias en el ámbito local, donde se da el ejercicio concreto de las políticas. A veces los organismos de promoción de las políticas hacia las mujeres rurales no tienen la fuerza necesaria para hacer valer los acuerdos, los cuales demandan la voluntad política de otros órganos de gobierno. Por otro lado, las mujeres rurales cada vez más tienen una postura activa y demandan la construcción conjunta de políticas. "Ellas quieren ser interlocutoras y dejar de ser sujetas solo de capacitación. Reclaman una mayor participación en el proceso de diseño e implementación de proyectos de desarrollo dirigidos a ellas. Esto implica nuevas formas de diálogo y concertación de agendas" (FAO, 2013a). Las mujeres rurales que integran las organizaciones sociales saben que los cambios que exigen implican al conjunto de políticas de fortalecimiento de la agricultura familiar y, aún más, a las políticas macroeconómicas. Por lo tanto, conocen que además de participar en los espacios en que se debate la situación de las mujeres, tienen que incidir en todos los demás espacios de participación. Esto demanda la implicación de un gran número de mujeres, que además estén coordinadas entre sí.

El punto de partida es el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres rurales y de la participación de las mujeres rurales en las organizaciones mixtas; la construcción de agendas propias a partir de sus propios análisis y con su propio lenguaje mantiene a las organizaciones cerca de las mujeres en las comunidades, y potencia su creatividad.

El segundo paso en el fortalecimiento organizacional se da en la construcción de espacios de convergencia entre organizaciones diversas; las organizaciones son diversas por diferentes composiciones de origen étnico racial, posición en la estructura socioagraria, pero también porque se pueden considerar diferentes estrategias políticas para lograr la autonomía de las mujeres rurales. En estos espacios de articulación también se desarrolla una traducción que permite el diálogo entre las demandas de las organizaciones y las políticas y planteamientos de las instituciones. Ancladas en su representación, las organizaciones de mujeres rurales llegan a los espacios de interlocución con los órganos de gobierno. Es importante, al respecto, que estos espacios tengan en consideración las medidas adecuadas para que no solo las personas con disponibilidad de tiempo y acceso tengan asegurada la comunicación, pues ello puede dejar fuera a un sinnúmero de mujeres cuyos tiempos laborales y domésticos las alejan de las instancias organizativas.

Las etapas así descritas secuencialmente, en la práctica se desarrollan de forma simultánea. Las orientaciones acordadas en el ámbito nacional o regional en los espacios de articulación e interlocución pueden fortalecer las posiciones de las mujeres en sus organizaciones o en los mecanismos de participación territorial dominados por dinámicas de poder local patriarcales.



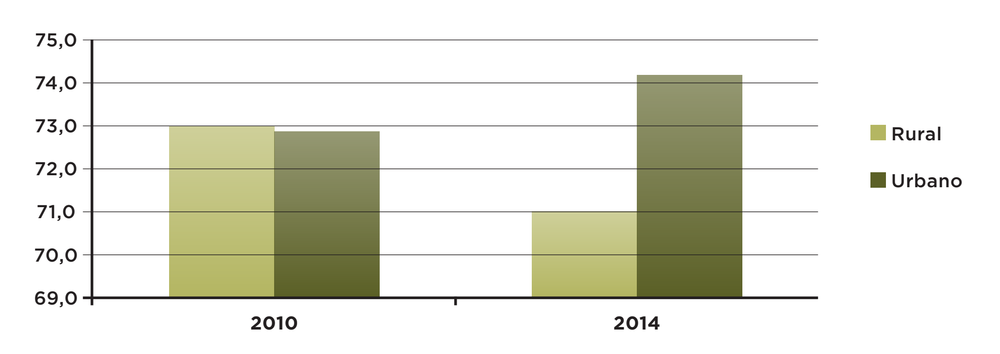
5 PRINCIPALES DESAFÍOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FRENTE AL CONTEXTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

5.1 Pobreza y desigualdad

La CEPAL indica que en 16 de los 18 países de la región se dispone de información sobre disminución de la pobreza de ingresos y de la indigencia en la primera década de este siglo. A pesar de que Chile y Uruguay lograron la reducción de la tasa de pobreza a un dígito, en la mayor parte de los países la pobreza aún afecta a una tercera parte de sus habitantes (CEPAL, 2016). Hay que destacar que México y Honduras, países donde la tasa de pobreza se elevó entre 2% y 3% al año entre 2010 y 2014, son países con altos índices de violencia.

En la región se ha podido combinar crecimiento económico, reducción de la pobreza y disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso mediante el aumento de gastos sociales e inversión en políticas públicas. La mayor reducción se dio en Uruguay, República Dominicana y Ecuador, y el mayor incremento en Paraguay, Costa Rica y Venezuela (CEPAL, 2016 a). Sin embargo, la desigualdad de ingreso per cápita sigue siendo la más alta del mundo (OXFAM, 2016).

GRÁFICO 5.1 **Relación del ingreso medio por área geográfica – América Latina y Caribe (promedio simple)**

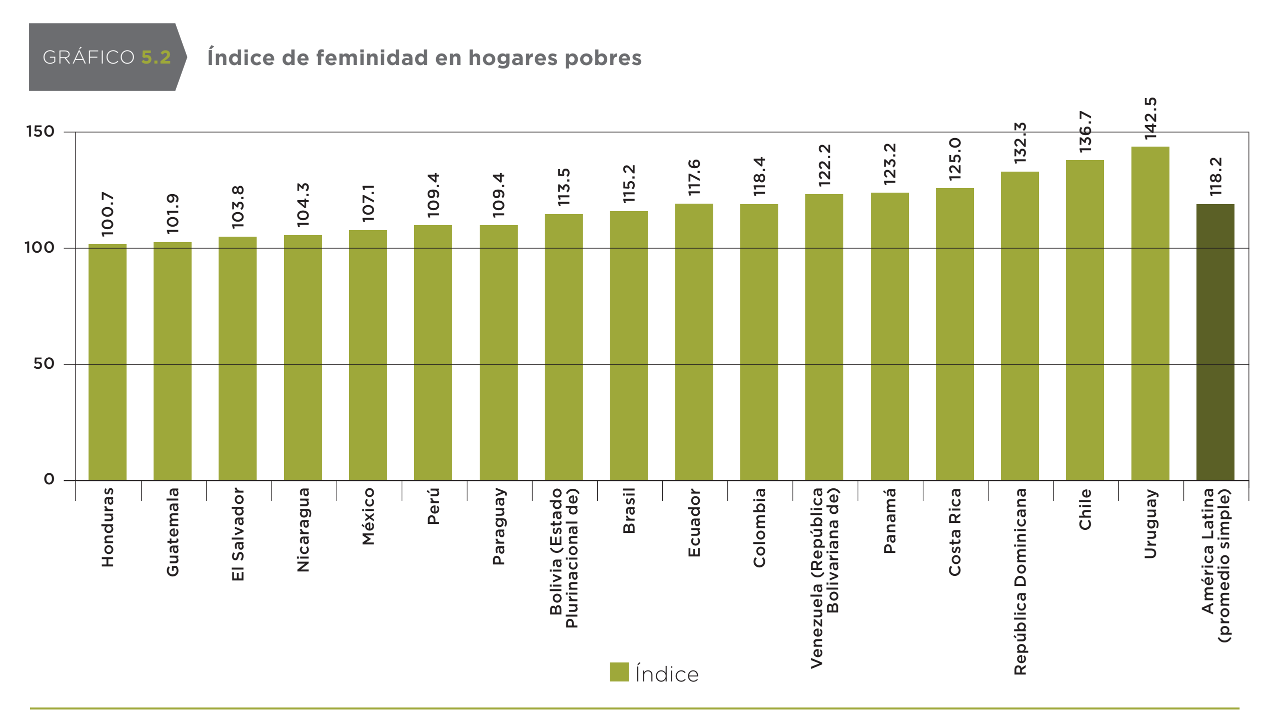


Fuente: CEPAL, CEPALSTAT.

Las asimetrías con relación a los ingresos tienen corte étnico: los indígenas y afrodescendientes tienden a ser los más pobres. Considerando áreas geográficas, las personas que residen en áreas rurales tienen menor acceso a ingresos, bienes y servicios. Según grupos de edad, las mayores tasas de pobreza están entre los niños y ancianos. Y también hay corte según género, según el cual las desigualdades se entrecruzan: los ingresos de hombres no indígenas ni afrodescendientes son cuatro veces mayores que los de mujeres indígenas y dos veces los de mujeres afrodescendientes (CEPAL, 2016 b). En 2014, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 118 mujeres en similar situación. Sin embargo, la situación de las mujeres rurales es un poco mejor que la de las mujeres urbanas, como apunta el índice de feminidad de la indigencia y la pobreza[11].

11 El índice se presenta ajustado según la composición por sexo en el grupo etario de 20 a 59 años: Índice de feminidad de la indigencia (pobreza) = (Número de mujeres en hogares pobres/ Número de hombres en hogares pobres) (Número de mujeres en total hogares / Número de hombres en total de hogares). Se excluye al servicio doméstico encuestado en hogares donde desempeñan su trabajo.

GRÁFICO 5.2 **Índice de feminidad en hogares pobres**



Fuente: CEPAL, CEPALSTAT [http://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres].

CUADRO 5.1 **Índice de feminidad de indigencia y pobreza según región en América Latina y el Caribe**

Índice	Urbana	Rural
Indigencia	131,0	114,9
Pobreza	121,4	114,7

Fuente: CEPAL, 2016 b

La caída de los indicadores de pobreza (incidencia, brecha e intensidad) entre 2010 y 2014 estuvo acompañada de un incremento del índice de feminidad de la pobreza, siguiendo la tendencia que se observa desde 2002. Este indicador se emplea para comparar el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres de esa misma franja etaria. Los resultados indican que, si bien se redujeron los porcentajes de hombres y de mujeres pobres en el período analizado, el ritmo de reducción fue menor entre las mujeres, lo que explica el incremento sostenido del indicador.

Este indicador muestra que los esfuerzos de reducción de la pobreza en la región no han beneficiado de igual manera a hombres y mujeres ni han tenido el mismo ritmo, y que finalmente los hogares pobres concentran una proporción más elevada de mujeres en edades

de mayor demanda productiva y reproductiva (CEPAL, 2016 b)

Al margen de lo anterior, la pobreza es percibida por las personas que la viven como una privación de capacidades básicas que va más allá de los ingresos (Sen, 2000). El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera como indicadores del Índice de Pobreza multidimensional el acceso a la educación, la salud y las condiciones de vida (agua potable, saneamiento, electricidad, fuente de energía para cocinar, entre otros) (Calderón, y Kovacevic 2016). En muchos países de la región, la reducción de la pobreza por ingresos no se ha traducido necesariamente en un mayor acceso a servicios públicos de calidad. Otros factores que no han variado significativamente, de relevante importancia para las mujeres, son la pobreza de tiempo y la limitación de su poder de decisión, sobre todo en las áreas rurales (FAO, 2016a).

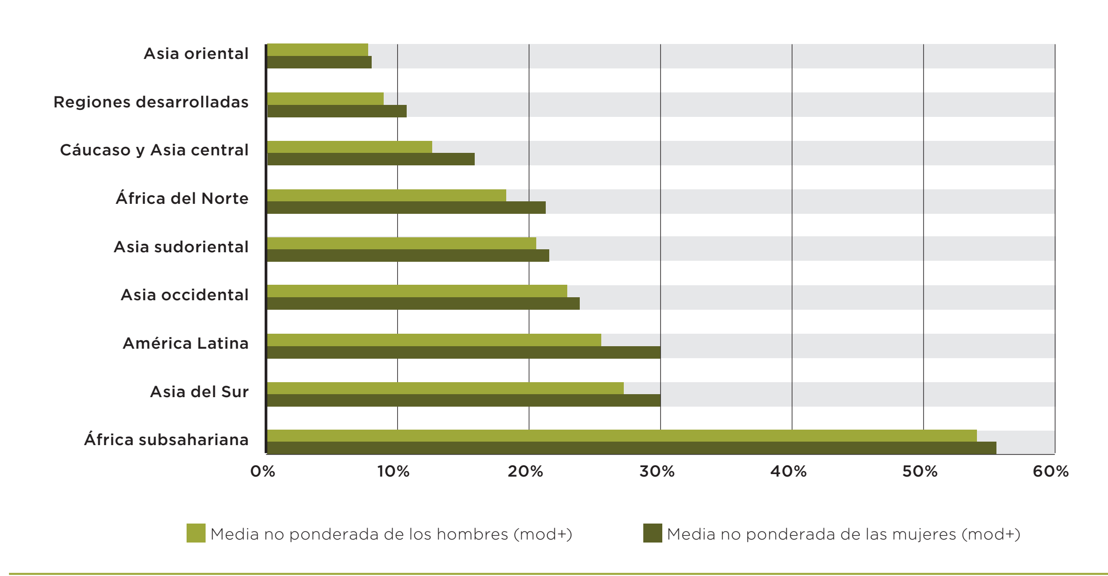
El ritmo de reducción de la pobreza se ha estancado a partir de 2012. En números absolutos, en 2014 el número de personas en situación de pobreza se había incrementado en 2 millones, dado el aumento en Guatemala, México y Venezuela, compensado por una disminución en Brasil, Colombia y Ecuador. Según las proyecciones realizadas por la CEPAL para 2015, la tendencia es al alza de la tasa de pobreza y de indigencia (CEPAL, 2016 a).

La pobreza está intrínsecamente relacionada con la desigualdad. Todavía es difícil medir la desigualdad a partir de las fuentes de información disponibles. Estimaciones que consideran los datos tributarios apuntan a un aumento del índice de Gini comparado, al calcularlo con base en las informaciones de encuestas (CEPAL, 2016 a). En riqueza y patrimonio, la desigualdad en la región es muy elevada, con un índice de Gini de 0.8096 en 2014 (OXFAM, 2016).

5.2 Seguridad Alimentaria y Nutricional

La región de América Latina y el Caribe ha logrado cumplir con las metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio y de la Cumbre de la Alimentación, en cuanto a reducción de las personas afectadas por el hambre y la desnutrición. Sin embargo, no todos los países han avanzado en igualdad de condiciones. De los países de la región, en América del Sur, donde está el mayor número de personas que viven con hambre, hubo los mayores avances; se dieron con menor ritmo en Centro América y con menores avances aún en el Caribe. En 2015, todavía “34,3 millones de personas seguían afectadas por la subnutrición de manera permanente, sin autonomía para tomar decisiones sobre sus alimentación y sin acceso a recursos productivos y/o ingresos que garanticen una vida libre de hambre” (Paganini, 2015). El Plan de Seguridad Alimentaria de la CELAC proyecta para 2025 el hambre cero en la región.

GRÁFICO 5.3 **Prevalencia media de inseguridad alimentaria severa y moderada según género y región**



Fuente: FAO 2016a

Al mismo tiempo se han incrementado en la región los casos de obesidad y sobrepeso, que en 2015 afectaban al 22% de la población y al 7,5% de la población infantil. La obesidad y el sobrepeso creciente derivan de una transición alimentaria a la comida ultraprocesada, con exceso de grasas, azúcares y sal, provocando enfermedades como la diabetes, enfermedades cardiacas e hipertensión (FAO, 2015d). En América Latina y Caribe se estima que alrededor del 58% de la población (cerca de 360 millones de personas) tiene sobrepeso, y que la obesidad afecta al 23% (140 millones). Chile, México y las Bahamas lideran esta tasa con cifras de 63, 64 y 69 puntos porcentuales, respectivamente. La proporción de mujeres con obesidad supera a la de los hombres, y en más de 20 países la diferencia es mayor de 10 puntos porcentuales. En Antigua y Barbuda, la obesidad afecta al 22,8% de los hombres y al 38,7% de las mujeres, mientras que en Jamaica, al 18,4% de los hombres y al 35,7% de las mujeres (FAO, 2017). El sobrepeso y la obesidad entre las mujeres aumentan la incidencia de cáncer de mama, disminuyen la absorción de hierro y afectan su autoestima, debido al patrón de belleza bastante estricto en las sociedades patriarcales y racistas. El temor a no tener el cuerpo considerado adecuado empuja a muchas mujeres a trastornos alimentarios, como son la anorexia y la bulimia.

El reto para la región es el desarrollo de políticas públicas que creen sistemas alimentarios sostenibles y sensibles a la nutrición. La agricultura familiar y de las comunidades tradicionales es fundamental para asegurar la provisión de alimentos, aunque sea difícil contabilizarlo. Este potencial se puede fortalecer. Asegurar a las mujeres rurales buenas condiciones de producción —acceso a tierras de mejor calidad, agua, acompañamiento técnico, tecnologías que disminuyan la dureza del trabajo, tecnologías de comercialización y compartir su responsabilidad en el cuidado de la familia— tendrá como resultado un incremento de sus productos. Tomando como indicador el rendimiento en las tierras cultivadas por los varones, la producción realizada por las mujeres tiene un potencial de crecimiento de entre 2,5% y 4%. Considerando las estimaciones a nivel mundial, esta ampliación contribuiría a una reducción del número de personas desnutridas en el mundo de entre 12% y 17% (FAO, 2015d).

Junto con los factores incidentes en la producción agrícola mencionados, la agricultura familiar y de las comunidades tradicionales está influenciada por las políticas macroeconómicas, como es el incentivo a la exportación de *commodities*, a lo que se suma la presión sobre las tierras, que va desde el arrendamiento como única posibilidad, al cercamiento por monocultivos, hasta desalojos. También reaccionan a cada cosecha las políticas existentes, como el crédito y las posibilidades de comercialización. Desde esta perspectiva, la discontinuidad de las políticas de fortalecimiento de la agricultura familiar tendría un efecto directo en el volumen de producción comercializada.

Además, estos sectores, aunque resilentes, sufren con los desastres, afectaciones climáticas y cambios en el ambiente. Por ejemplo, la disminución de polinizadores por efecto de los agrotóxicos impacta en la producción, además de la actividad de la apicultura, realizada en gran parte por mujeres.

5.3 Cambio climático

El cambio climático y las cuestiones de género están directamente relacionados. Las actividades humanas, principalmente la quema de combustible fósil y las alteraciones en la cobertura de los suelos, están modificando la concentración y las propiedades de las sustancias en la atmósfera. Evidencias de esto son las concentraciones mundiales de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso.

Parte de las consecuencias generadas por las alteraciones de precipitaciones, son los procesos de desertificación. Datos de la Organización Meteorológica Mundial indican que el caudal medio de los ríos y la disponibilidad de agua podrían aumentar entre un 10% y un 40% en zonas de altas latitudes; como contrapartida, las zonas tropicales o subtropicales se enfrentarán a una reducción de entre 10% y 30%. Los cambios en el ciclo hidrológico, derivados de las alteraciones climáticas, y sus efectos sobre los recursos hídricos, afectan de forma clara la capacidad de reproducción social de las familias campesinas y agricultoras de áreas áridas y/o semiáridas.

Los estudios desarrollados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC: Intergovernmental Panel on Climate Change) prevén, como consecuencia

de las variaciones del clima, un aumento de la temperatura, la subida del nivel del mar, alteraciones sobre el régimen de precipitaciones y el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos, cuyos impactos negativos incidirán sobre la salud humana, el aire y el agua, la disponibilidad de alimentos y la vivienda adecuada (IPCC, 2007; OMS, 2016).

A pesar de la escala global del fenómeno, sus impactos se sentirán de forma diferente en las poblaciones mundiales, afectando de forma más grave a las poblaciones más vulnerables y a la producción agrícola mundial. Los cambios climáticos tienden a agravar las desigualdades de forma generalizada, con efectos perversos sobre la vida de las mujeres. Esto se debe al hecho de que las mujeres forman parte, en su mayoría, de la población más pobre vulnerable. Además, ellas acaban responsabilizándose por el cuidado de niños, niñas, personas mayores y con deficiencias, encontrándose en peores condiciones económicas y sociales para enfrentar los problemas derivados de las pérdidas agrícolas y la falta de agua, y mayor vulnerabilidad frente a enfermedades y epidemias.

Los estudios estiman que debido a la variación de la pluviosidad y de la temperatura, la producción de maíz en África y América Latina, por ejemplo, sufrirá una reducción de un 10% en 2055, lo que dará lugar a unas pérdidas de cerca de dos mil millones de dólares al año (Altieri y Nicholls, 2009).

Los efectos sobre el clima están directamente relacionados con los cambios en el uso de los suelos. Respecto a América Latina y el Caribe, la deforestación y el avance de la ganadería extensiva sobre los bosques y los monocultivos representan cambios significativos en la cobertura terrestre. En el año 2005, la cubierta forestal de la región América Latina y el Caribe alcanzaba los 924 Mha (23% del área forestal mundial), con el 90% de áreas boscosas en América del Sur, el 9% en Centroamérica y México, y el 1% en el Caribe. Entre 2005 y 2010, el planeta perdió 5,58 Mha de bosques por año, de los cuales 3,94 Mha (70%) correspondieron a la región de América Latina y el Caribe, y 3,58 Mha a América del Sur (Magrin, 2015).

El cambio climático tienen un grave impacto sobre los alimentos, el agua y otros recursos naturales, como la madera y otras fuentes de energía (Stock, 2012), y las mujeres se encuentran entre los grupos de mayor vulnerabilidad frente al mismo. Entre los desafíos para adaptarse al cambio climático están la lucha contra la desertificación y ampliar el acceso al agua. Las mujeres y niñas, dado el modelo patriarcal de familia, se convierten en las responsables de la búsqueda de agua para consumo humano en las familias. Los períodos prolongados de sequía hacen que las caminatas sean más duras y frecuentes, teniendo otras consecuencias vinculadas, como los mayores índices de enfermedades y de violencia. Además de esto, el acceso al agua potable es un reto. Muchas de las fuentes de agua disponibles en las áreas rurales durante la sequía no son aptas para el consumo humano, presentando un grave riesgo a la salud.

Según el IV Foro Mundial del Agua, realizado en marzo de 2006, han acontecido importantes avances en América Latina relativos al abastecimiento de agua potable. Se estima que el acceso a este recurso aumentó de un 33% en 1960 a un 85% en 2000. A pesar de esto, existen 67 millones de personas sin acceso al agua potable, de las cuales 51 millones viven en áreas rurales y 26 millones en áreas urbanas y periurbanas. De estas, un 60%, casi 47 millones, son mujeres (Franco, 2006).

Las condiciones más críticas de acceso al agua se encuentran en Centro América y el Caribe. Se estima que 14 millones de personas no tienen ningún acceso al agua potable, lo que representa un 35% de la población. Esta condición afecta más a las áreas rurales, dejando vulnerable a un 40% de la población, o sea, casi 11,5 millones de personas, de las cuales, también, más de 60% son mujeres y niñas. En Guatemala, por ejemplo, el 50% de la población rural no tiene agua potable y resulta habitual que las mujeres tengan que caminar durante al menos dos horas al día para conseguir agua para sus familias (Franco, 2006).

Los proyectos cuyo objetivo es facilitar el acceso al agua potable han contribuido a mejorar la vida de las mujeres y de sus familias en el medio rural. En Colombia[12] y El Salvador[13], las acciones del PNUD para descontaminar el agua para el

12 Sobre este tema: http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/ourstories/el-sueno-del-agua-se-hace-realidad-para-comunidades-indigenas-de.html

13 Sobre este tema: http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/ourstories/el-agua-cambia-la-vida-a-comunidades-de-el-salvador.html

consumo mediante el uso de filtros, reduce la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua.

En el ámbito del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015-2030, aprobado en 2015 en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas, en Sendai, Japón, se destaca la importancia de las acciones integradas y compartidas entre los Estados Nacionales para enfrentar los riesgos asociados a los desastres naturales y cambio climático, con enfoque de género y generación. El documento indica que la participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficientemente el riesgo de desastres, así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas de reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género. En la plataforma de acción, la prioridad cuatro —Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y "reconstruir mejor" en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción— afirma la importancia del desarrollo de las mujeres y de la promoción de la equidad de género.

El Marco Sendai incorpora la perspectiva de género ya adoptada en la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medioambiente y el desarrollo (1992), en la que se afirmaba que "las mujeres tienen un rol fundamental en la gestión ambiental y en el desarrollo. Por lo tanto, su plena participación es esencial para lograr el desarrollo sostenible".

5.4 Institucionalidad en el ámbito nacional y regional

Podemos entender la autonomía a partir de tres niveles: autonomía física, entendiéndola como control sobre el propio cuerpo; autonomía económica, referida a la capacidad de obtener ingresos propios; y autonomía en la toma de decisiones, que comprende la plena participación en la toma de decisiones que afectan a la vida de las mujeres y su subjetividad (CEPAL, 2015).

Para avanzar en los derechos de las mujeres y promover su autonomía, los países han estructurado sus marcos normativos y legislativos desde la CEDAW. El seguimiento de los avances llevados a cabo a partir de la Declaración del Plan de Acción de Beijing indica que los cambios están avanzando, aunque en condiciones diferentes según los países, y a veces muy lentamente. Se destacan avances relativos a los mecanismos de lucha contra la pobreza y la violencia, aunque se observan asimetrías entre las habitantes de las áreas rurales, las mujeres indígenas y las afrodescendientes.

Los cambios en los marcos normativos tendientes a mitigar las discriminaciones de género abarcan casi todos los países de América Latina y el Caribe, y se presentan con un impacto positivo. Parte de estos cambios vienen de las propuestas recogidas en los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades (PIO), elaborados en las últimas dos décadas. Los PIO se convirtieron en plataformas importantes de seguimiento de las acciones en curso y permiten incidir sobre las múltiples institucionalidades que hay en los Estados Nacionales. El cuadro 5.2 presenta algunos de dichos Planes.

Los PIO se han visto fortalecidos por las diferentes institucionalidades creadas, ya sea mediante los Ministerios de las Mujeres, Institutos de Mujeres o el órgano correspondiente con estatus de ministerio que responsabilizado de las políticas dirigida a las mujeres y de articular e integrar a otros sectores gubernamentales.

CUADRO **5.2** **Plan de Igualdad y Oportunidad (16 países) 2005 en adelante**

País	Plan de Igualdad y Oportunidad (PIO)	Fecha	Fuente
Bolivia	Plan Nacional Para La Igualdad De Oportunidades - Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien"	2008	http://www.bivica.org/upload/mujeres-igualdad-oportunidades.pdf
Brasil	Plano Nacional de Políticas para as Mulheres	2013 - 2015	http://www.compromissoeatitude.org.br/wp-content/uploads/2012/08/SPM_PNPM_2013.pdf
Chile	Plan Igualdad de Oportunidades	2011-2020	http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1437573458PlanIgualdaddeOportunidades20112020.pdf
Colombia	Plan de Igualdad de Oportunidades en el Distrito Capital	2004-2016	http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/bogota/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Bogota.pdf
Costa Rica	II Plan de Acción de la Política de Igualdad y Equidad de Género PIEG, que abarcará el período	2012 – 2014	http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9139.pdf?view=1
Ecuador	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género		http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1132/3/AD-DPE-001-2016.pdf
Ecuador	Plan de acción 2012–2014 de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género	2012–2014	http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9139.pdf?view=1
Guatemala	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de Las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades	2008-2023	http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf
México	Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres		http://www.imumi.org/attachments/INMUJERES-Politica_Igualdad_2010.pdf
México	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres	2013-2018	http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf
Panamá	Plan de Igualdad y Oportunidad entre Mujeres y Hombres	2008-2017	
Paraguay	III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres Y Mujeres	2008 - 2017	http://www.mag.gov.py/POLITICAS%20PUBLICAS/Plan%20Nacional%20de%20Igualdad%202008%202017.pdf
Perú	Plan de Igualdad y Oportunidad	2012-2017	http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf
República Dominicana	Plan Estratégico 2015-2020 - Ministerio de la Mujer	2015-2020	http://www.mujer.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/planificacion-estrategica
Uruguay	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos	2007-2011	http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18930/1/piodna.pdf
Venezuela	Plan para la Igualdad y Equidad de Género "Mamá Rosa"	2013-2019	http://www.inpsasel.gob.ve/moo_doc/mama_rosa_.pdf

Fuente: Cuadro basado en: Bolivia, Ministerio de Justicia (2018); Brasil, Secretaría de Políticas para las Mujeres (2013); Chile, Servicio Nacional de la Mujer. 2011; Colombia, Departamento Administrativo de Bienestar Social (2005); Costa Rica, Instituto Nacional de las Mujeres (2011); Ecuador, Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador (2005); Ecuador, Defensoría del Pueblo del Ecuador (2016); Guatemala, Gobierno de la República de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer (2009); México, Gobierno de la República (2013); México, Instituto Nacional de las Mujeres (2010); Panamá, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (2008); Paraguay, Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República / Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (2008); Perú,. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012); República Dominicana, Ministerio de la Mujer (2015); Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social (2007); Venezuela, Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género (2013). Elaboración propia.

A pesar de la amplitud de los Planes, que abarcan diferentes temas en el campo económico, social y ambiental, relativos al universo rural, no todos los países lograron avances significativos. Solo algunos Ministerios de Agricultura y Ganadería o de Desarrollo Rural incorporaron en su estructura departamentos y/o programas específicos para atender a las mujeres rurales, contribuyendo a visibilizar sus acciones y hacer efectivos sus derechos.

Las acciones destinadas a las áreas rurales en los PIO se refieren a aspectos de reconocimiento de la especificidad del área rural; el acceso a la tierra; crédito y servicios de asistencia técnica y garantía de ciudadanía y una vida libre de violencia. Todos ellos de acuerdo con el artículo 14 de la CEDAW.

En el Plan de Igualdad de Género de Costa Rica, por ejemplo, las acciones 12 y 13 del objetivo 2 (Trabajo remunerado y generación de ingresos) indica la necesidad de capacitar al personal técnico agropecuario, y se refiere a la necesidad de crear mecanismos institucionales para visibilizar las demandas y oportunidades para el desarrollo de empresas y emprendimientos de las mujeres rurales.

En el caso de Bolivia, donde los datos del Censo 2001 indican que el 72% de los domicilios en áreas rurales tiene como jefa de familia a mujeres, y en su mayoría son de carácter monoparental, el Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidades menciona iniciativas concretas para las mujeres rurales. Entre ellas, promover el acceso de las mujeres a los recursos naturales, a los recursos de la producción y a los servicios públicos; y promover el acceso de las mujeres al patrimonio tangible (tierra, vivienda, capital) e intangible (tecnología, capacitación).

El Plan de Guatemala refuerza la importancia de desarrollar programas y proyectos destinados a fortalecer la producción de origen ancestral que beneficie a las mujeres, a fin de garantizar la soberanía alimentaria. Se refiere a las acciones de capacitación, oferta de crédito, comercialización, servicios de asistencia técnica, entre otras. También se mencionan la garantía a la tierra, agua y territorios.

En México, los diferentes programas de inclusión productiva y económica se citan como estrategias para las mujeres urbanas y rurales. En el país, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Mujeres y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, realizó el Primer Foro Nacional de Mujeres Indígenas para trabajar, crear y desarrollar una cultura de igualdad para las mujeres indígenas, en el marco del Primer Aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas[14]. Estas iniciativas, contribuyen a superar los obstáculos institucionales relacionados con la participación de las mujeres.

El III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Paraguay adopta una perspectiva de género y etnicidad; postula diferentes acciones para las mujeres rurales, relacionadas con la ciudadanía, recursos económicos y trabajo. También se citan áreas como salud y educación.

Brasil, en su último Plan de Políticas para las Mujeres, presenta varios avances importantes sobre los derechos de las mujeres rurales, destacando una serie de iniciativas. Por su parte, el Plan de Uruguay, recién elaborado, define una serie de oportunidades de diálogo e iniciativas para las mujeres rurales.

Los planes nos aportan una buena perspectiva de la institucionalidad actual en cada país, en diálogo con las premisas de los espacios subregionales en Centroamérica y América Latina, de los que podemos destacar el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)[15] y la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de Mujeres del Mercosur (REMAAM)[16]. En el Mercosur, el papel de la REMMAM fue fundamental para la aprobación de las Directrices de la Política de Igualdad de Género del Mercosur por la Declaración del GMC [Grupo Mercado Común] n.º 8/2004.

---

14 Sobre el tema, véase http://www.imumi.org/attachments/INMUJERES-Politica_Igualdad_2010.pdf

15 El Consejo de Ministras de La Mujer de Centroamérica y República Dominicana se creó en 2002 y tiene como Estados miembros: Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana; y Estados observadores: México, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos de América, Ecuador, Uruguay, y Colombia. Para otras informaciones, véase www.sica.int/commca

16 Sobre la REMMAM, véase http://www.mercosurmujeres.org/ o www.mercosur.int

A la par de tales avances, en necesario considerar que los planes aún se enfrentan a nuevos desafíos. El primero está relacionado con la necesidad de incorporar en ellos un carácter de intersectorialidad, en la búsqueda de hacer efectivas y ampliar las políticas públicas para incorporar otros temas; entre ellos, de manera muy principal, la seguridad alimentaria, la erradicación del hambre y el combate a la pobreza.

Un segundo aspecto dice relación con el vínculo entre los planes dirigidos al desarrollo de las mujeres y las diferentes esferas gubernamentales relacionadas con el tema; específicamente, el nivel de articulación interinstitucional. Vale decir, se requiere claridad respecto de los organismos responsables por la implementación de los planes y los mecanismos de monitoreo y participación social a que ellos den lugar. Recientemente, algunos países han encontrado que los cambios institucionales en curso se han encontrado con obstáculos para la participación de la sociedad civil y en lo tocante a los mecanismos de transparencia y gestión.

Las acciones encaminadas a hacer cumplir los derechos de las mujeres se han insertado en otros espacios regionales, de los cuales destacamos la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), creada en 2010 y que reúne a 33 países de América Latina, incluyendo a Cuba. La incorporación del enfoque de género en el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025, ha permitido revelar el importante papel que desempeñan las mujeres en la producción de alimentos.

Todas estas iniciativas, que los movimientos sociales de mujeres han acompañado en reuniones paralelas, han contribuido a avanzar en la premisa mencionada en la CEDAW sobre la construcción de un mundo con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.



6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el contexto visto, se han destacado muchos avances relativos a los derechos de las mujeres rurales en los países de América Latina y el Caribe. Todavía existen diferentes obstáculos que hay que superar para que las mujeres conquisten su plena autonomía. Al respecto, uno de los aspectos transversales en la región es la necesidad de que las nuevas normas vigentes sean asociadas a la producción de datos e indicadores adecuados para mapear la inclusión de género.

La incorporación de las recomendaciones del CAM-2020 para el próximo período, con la inclusión de indicadores de género y variables que permitan la desagregación por sexo, se presenta como una gran oportunidad para que los países evalúen los impactos de las políticas públicas en el medio rural. Con ello se hace posible avanzar al cumplimento del ODS 5 —lograr la igualdad de género—, que se articula a los demás objetivos, entre cuyas metas están la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones económicas y políticas; garantizar a mujeres y hombres el acceso a los recursos económicos en condiciones de igualdad; y valorar el trabajo imprescindible y realizado por las mujeres, como son los cuidados.

La región ha construido diferentes mecanismos de articulación e integración de políticas públicas, entre las que podemos destacar el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre. Estas acciones también encuentran apoyo directo en los Estados Nacionales, constituyéndose en estrategias importantes para hacer frente a las desigualdades de género. La incorporación del género en esta agenda, ampliando su alcance a la promoción de la autonomía de las mujeres e integrando sus postulados a las políticas de desarrollo rural, abre nuevas perspectivas para mejorar la vida en el mundo rural. Junto con ello, es necesario considerar la diversidad sociocultural que existe en estas áreas, valorando los saberes locales y potenciando las estrategias de adaptación al cambio climático.

Teniendo en cuenta las estrategias presentadas por los países en relación con las políticas públicas y las articulaciones regionales, el escenario para la acción en el próximo período se apoya en una agenda que articule los derechos y las estrategias para su avance y seguimiento. Ello se sintetiza en la siguiente tabla.

AGENDA PARA EL AVANCE EN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

CIUDADANÍA, PROTECCIÓN SOCIAL Y COMBATE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

> Avanzar en políticas de lucha contra la pobreza, reducción de las desigualdades y de desarrollo rural sostenible,

> Consolidar las acciones de transferencia de ingresos,

> Implementar acciones intersectoriales de apoyo a mujeres en situación de violencia,

ACCESO A LA TIERRA, A LA AGUA E A LOS TERRITORIOS

> Hacer efectivas las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tierra,

> Hacer efectivas las estrategias de adaptación al cambio climático a partir del Marco Sendai,

OFERTA DE SERVICIOS DE APOYO A PRODUCCIÓN Y FINANCIEROS

> Implementar la Estrategia de Género del Plan de Seguridad Alimentaria de la CELAC,

> Fortalecer las acciones regionales de Seguridad Alimentaria y Nutricional,

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

> Incluir y fortalecer la participación de las mujeres rurales en su diversidad, integrando a las organizaciones autónomas de mujeres u organizaciones mixtas en los mecanismos de seguimiento y control social nacional y regional, considerando su diversidad socioambiental,

> Hacer efectivos los marcos normativos revisados a la luz del artículo 14 de la CEDAW y en el Marco de Montevideo, en relación con la producción de los indicadores ODS.

> Incorporar sistemas de evaluación y seguimiento adecuado para los ODS agregados a las políticas públicas de igualdad de género en el medio rural en cada país.

> Implementar las recomendaciones del CAM 2020,

ARTICULACIÓN REGIONAL

> Ampliar la ejecución de las acciones integradas, teniendo en consideración el Encuentro de Mujeres Rurales de la CELAC en 2017, el Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional durante la Conferencia de Seguridad Alimentaria 44, y la agenda para las Mujeres Rurales en 2018, del encuentro del Comité de Seguimiento de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de ONU-Mujeres.

A lo anterior sigue la necesidad de profundizar análisis y recomendaciones sobre temas emergentes, como es el acceso de las mujeres a la educación formal técnica y a capacitaciones en carreras relacionadas con el sector agropecuario. En cuanto a una vida libre de violencia, es necesario considerar las situaciones de conflicto armado y su incremento en situaciones de crisis prolongadas o agudas, como en las emergencias socioclimáticas. Por fin, se requiere un inventario de legislaciones nacionales relacionadas con los temas acá presentados que rescate el proceso para su constitución, contribuyendo a que los cambios positivos logrados en las últimas décadas se consoliden y fortalezcan a los sujetos políticos implicados.



7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, Katia; Uñana, Dani. 2015. Manual de prácticas ancestrales Bribrí y Cabécar. Limón, Cudeca.

Almeida, Angélica; Feital, Auxiliadora; Lopes Neto, Antonio; Lopes, Isabel; Telles, Liliam. 2015. Caderneta Agroecológica: Empoderando mulheres. Fortalecendo a Agroecologia. Revista Agriculturas, vol. 12, n° 4.

Altieri, Miguel A.; Nicholls, Clara I. marzo 2009. Cambio climático y agricultura campesina: impactos y respuestas adaptativas. Leisa, Revista de Agroecología. Disponible en http://www.redagres.org/leisa-campesino-cambio-climatico.pdf

Andino, Karla. 2015. Experiencias de compras públicas a la agricultura familiar de Centroamérica y América del Sur. In: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura e Alimentación (FAO), Las compras públicas a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Lecciones aprendidas y experiencias. Santiago de Chile: FAO, pp. 48-72.

Aparicio, Susana. 2012. Caso de Argentina. s Baquero, Fernando; Klein, Emilio (coord.). Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas. Roma: FAO.

Arias, María de los Ángeles. 2012. Género y agroecología en Cuba, entre saberes tradicionales y nuevas tecnologías. Memorias del IX Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Género, Sevilla.

Báez, Mirna; Eulate, Itzá. 2016. Agroecología en Nicaragua. ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos? Disponible in https://colectivoagroecologicoec.files.wordpress.com/2016/09/itza-martinez-myrna-baez-nicaragua.pdf

Ballara, Marcela. 2004. Violencia contra las mujeres: La situación de las mujeres rurales e indígenas de la región. Santiago de Chile, Mimeo.

Barr, Epsy.2011. Mujeres rurales, tierra y producción: propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres. San José: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses.

Bastidas, Edith. 2007. Conocimiento tradicional indígena: normatividad, propuestas de protección y retos de los pueblos y sus organizaciones. In: Donato, Luz; Escobar, Elsa; Escobar, Pía; Pasmiño, Aracely; Ulloa, Astrid (eds.), Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UNAL), pp. 231-252.

Bernal, Javier. 2016. Género y políticas de tierras. Experiencias en cuatro países de América Latina a partir de los criterios de evaluación de género de GLTN. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP).

Bolivia. 2006. Ley nº 3545, de 28 de noviembre de 2006. Modificación de la ley nº 1715 Reconducción de la reforma agraria. Disponible en http://www.ine.gob.bo/indicadoresddhh/archivos/viole/nal/Ley%20N%203545.

Bolivia. Ministerio de Justicia / Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales. 2018. Plan Nacional para la Igualdad de Oportunidad: "Mujeres Construyendo la Nueva Bolivia para Vivir Bien". Resumen Ejecutivo. Disponible en http://www.bivica.org/upload/mujeres-igualdad-oportunidades.pdf

Bott, Sarah; Guedes, Alessandra; Goodwin, Mary; Mendoza, Jennifer. 2013. Violencia contra la mujer en América Latina y Caribe. Análisis comparativos de datos poblacionales de 12 países. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Brasil. Ministério da Educação; Ministério do Desenvolvimiento Agrário; Ministério do Desenvolvimento Social. Educação infantil do campo - Proposta para a expansão da política. Documento produzido pelo Grupo de Trabalho Interinstitucional - GTI, instituído pela Portaria Interministerial número 6/2013, assinada pelos Ministros de Estado da Educação, do Desenvolvimento Agrário e do Desenvolvimento Social e Combate à Fome. 2014. Disponible en http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=16264-gti-educacao-infantil-campo-09-04-pdf&category_slug=agosto-2014-pdf&Itemid=30192

Brasil. Ministério do Desenvolvimento Agrário. 2006. Gênero, agricultura familiar e reforma agrária no Mercosul. Brasília: Ministério do Desenvolvimento Agrário.

Brasil. Ministério do Desenvolvimiento Agrário. 2016. Brasil agroecológico. Plano Nacional de Agroecologia e Produção Orgânica – PLANAPO 2016-2019. Brasília: MDA.

Brasil. Secretaria de Políticas para Mulheres, 2013. Plano Nacional de Políticas para as Mulheres 2013-2015. Disponible en http://www.compromissoeatitude.org.br/wp-content/uploads/2012/08/SPM_PNPM_2013.pdf

Butto, Andrea; Hora, Karla. 2008. Mulheres e Reforma Agrária no Brasil. In: MDA/NEAD, Mulheres na Reforma Agrária. Brasilia: MDA, pp.19-38.

Butto, Andrea; Hora, Karla. 2010. Integração regional e políticas para as mulheres rurais no Mercosul. In: Scott, Parry; Cordeiro, Rosineide; Menezes, Marilda (orgs.), Gênero e geração em contextos rurais / Organizadores Ilha de Santa Catarina: Ed. Mulheres, pp.120-153

Butto, Andrea; Hora, Karla. 2012. Políticas para as Mulheres Rurais no Mercosul. Revista do Observatório Brasil da Igualdade de Gênero. Desenvolvimento sustentável e igualdade de gênero. Brasilia, Brasil, pp. 31-45.

Caro, Pamela. 2012. Caso de Chile. In: Baquero, Fernando; Klein, Emilio (coords.), Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas. Roma: FAO.

Carrasco, Cristina. 2009. Tiempos y trabajos desde la experiencia femenina. Papeles Ecosociales y Cambio Global nº 108, pp. 45-54.

CEPAL. 2014a. Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. 2014b. Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe Una perspectiva comparada. CEPAL Serie Políticas Sociales N° 202 Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe, Simone Cecchini Fernando Filgueira Claudia Robles. Santiago de Chile: CEPAL, 2014.

CEPAL. 2015. Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. 2016a. Panorama Social de América Latina 2015. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. 2016b. Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda del desarrollo sostenible. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL. 2017. Panorama Social Da América Latina, 2004. Disponible en http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/6/14716/separataesp.pdf. Aceso em 05 de enero de 2017.

Chile. Servicio Nacional de la Mujer. 2011. Plan Igualdad de Oportunidades entre Hombres Y Mujeres: 2011-2020 – Hacia un Chile Justo y Corresponsable. Disponible en http://www.conaf.cl/wp-content/files_mf/1437573458PlanIgualdaddeOportunidades20112020.pdf

Coordinadora Latinoamericana de organizaciones del campo. 2017. Honduras: Mujeres alzan su voz en contra del silencio, en IV Campamento de Mujeres Campesinas e Indígenas. Disponible en http://www.cloc-viacampesina.net/honduras-mujeres-alzan-su-voz-en-contra-del-silencio-en-iv-campamento-de-mujeres-campesinas-e.

Colombia. Departamento Administrativo de Bienestar Social. 2005. Política Pública de Mujer y Géneros / Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género en el distrito capital 2004-2016. Disponible en http://historico.equidadmujer.gov.co/mecanismos/Documents/bogota/Politica%20Publica%20Mujer%20Generos%20Bogota.pdf

Confederação Nacional de Trabalhadores na Agricultura. 2015. Margaridas seguem em marcha por desenvolvimento sustentável com democracia, justiça, autonomia, igualdade e liberdade. Caderno de textos para estudos e debates. Brasília: CONTAG.

Costa Rica. Instituto Nacional de las Mujeres. 2011. Plan de acción 2012-2014 de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. Disponible en http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9139.pdf?view=1

Cotula, Lorenzo. 2016. Género y legislación Los derechos de la mujer en la agricultura. Produto de Consultoria FAO. 2007. Disponible en http://www.oda-alc.org/documentos/1367962429.pdf

Crisóstomo, Mercedes. 2016. Violencia contra las mujeres rurales. Una etnografía del Estado peruano. Cuaderno de trabajo nº 34. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Cronkleton, Martha; López, Citalli; Sharley, Patricia. 2006. (org.). Riquezas del bosque: frutas, remedios y artesanías en América Latina. Santa Cruz: Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR).

Deere, Carmen Diana; Doss, Cheryl; Grown, Caren. 2007. Gender and asset ownership: a guide to Collecting Individual Level Data. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Deere, Carmen Diana; Doss, Cheryl; Swaminathan, Hema; Oduro, Abena, y otras. 2012. Las brechas de género en los activos y en la riqueza: evidencia de Ecuador, Ghana y Karnataka, India. In: Butto, Andrea; Dantas, Isolda y Hora, Karla (eds.), As mulheres nas estatísticas agropecuárias: experiências em países do sul. Brasilia: MDA.

Deere, Carmem Diana; Léon, Magdalena. 2003. Diferenças de gênero em relação a bens: a propriedade fundiária na América Latina. Revista Dossiê Sociologias, Porto Alegre, ano 5, nº 10, jul/dez, pp. 100-153.

Dirven, Martine. 2016. Juventud rural y empleo decente en América Latina. Santiago de Chile: FAO.

Enlace continental de mujeres indígenas. Declaración del VII Encuentro Continental de Mujeres Indígenas de las Américas. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/partnerships/docs/DECLARACION_DEL_VII_ENCUENTRO_CONTINENTAL_DE_MUJERES_INDIGENAS_DE_LAS_AMERICAS.pdf.

Ecuador. Consejo Nacional de las Mujeres del Ecuador. 2005. Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005–2009. Disponible en http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsim/pubsim_M009.pdf

Ecuador. Defensoría del Pueblo. 2016. Política Institucional de Igualdad de Género 2016-2019. Disponible en http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/1132/3/AD-DPE-001-2016.pdf

Ecuador. Instituto Nacional de las Mujeres. 2011. Plan de acción 2012–2014 de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género / Instituto Nacional de las Mujeres (1 ed.). San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2011. (Colección Políticas públicas para la igualdad y equidad de género; n.4; Estrategias e instrumentos de política pública, n. 4). Disponible en http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9139.pdf?view=1

Escalón, Edith. 2015. Comunicación de la ciencia en zonas marginadas, una propuesta desde la perspectiva sociocultural. In: Herrera, Susana; Orozco, Carlos; Quijano, Eduardo (coords.), Comunicar ciencia en México. Discursos y espacios sociales. Guadalajara: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), pp. 111-154.

Espejo, Andrés. 2016. Uso del tiempo de las mujeres rurales en América Latina Descripción de los principales hallazgos. Producto de Consultoría. FAO.

FAO. 2002. Una cosecha de silencio. Santiago de Chile: FAO. Disponible en http://www.fao.org/worldfoodsummit/spanish/newsroom/focus/focus7.htm

FAO. 2003. Las cuestiones de género y el acceso la tierra. Estudios sobre tenencia de la tierra. V. 04. Roma: FAO.

FAO. 2011. El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2010-2011. Las mujeres en la agricultura, Cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Roma: FAO.

FAO. 2012. Directrices voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia - de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Roma: FAO.

FAO. 2013a. Construyendo una agenda de políticas públicas para las mujeres rurales. Autonomía económica, Igualdad de derechos y lucha contra el hambre. Brasilia: FAO.

FAO. 2013b. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Un instrumento para la formulación de políticas y programas de agricultura y desarrollo rural que incluyan una perspectiva de género. Santiago de Chile: FAO.

FAO. 2015a. El estado mundial de la agricultura y la alimentación. La protección social y la agricultura: romper el ciclo de la pobreza rural. Roma: FAO.

FAO. 2015b. Final Report for the International Symposium on Agroecology for Food Security and Nutrition. Roma: FAO.

FAO. 2015c. Informe final Seminario regional sobre agroecología en América Latina y Caribe. Brasilia: FAO.

FAO. 2015d. Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y Caribe 2015. La región alcanza las metas internacionales del hambre. Santiago de Chile: FAO.

FAO. 2016a. Alcanzar nuestras metas. El programa de la FAO para la igualdad de género en la agricultura y el desarrollo rural. Roma: FAO.

FAO. 2016b. Género y sistemas agroalimentares sostenibles. Estudios de caso: yuca, quinua, maíz y algodón. Santiago de Chile: FAO.

FAO. 2016c. El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura. Basado en estudios realizados en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Nota de Política. Santiago de Chile: FAO.

FAO. 2016d. Más del 50% de las mujeres rurales trabajan en ERNA, empleos rurales no agrícolas. Nota de Política sobre las mujeres rurales 3. Santiago de Chile: FAO.

FAO. 2017. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y Caribe 2016. Sistemas alimentares sostenibles para poner fin al hambre y a la malnutrición. Santiago de Chile: FAO, 2017.

FAO, ACNUDH y CEPAL. 2011. Guía para el análisis. Los programas de transferencias condicionadas desde un enfoque de derechos humanos. VI Seminario Internacional de Programas de Transferencias Condicionadas. Santiago de Chile, 29 y 30 de septiembre de 2011, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Disponible en http:// www.fao.org/alc/legacy/iniciativa/expertos/ documentos/guia_1-v2.pdf

FAO. Reunión Especializada de la Agricultura Familiar Mercosur. 2016. Informe del Seminario Internacional "La perspectiva de género en las Estadísticas Agropecuarias y Registros Nacionales de la Agricultura Familiar en América Latina y Caribe". Brasilia: FAO-REAF.

Fernandes, Bernardo Mançano. 2014. Cuando la agricultura familiar es campesina. In: Hidalgo, Francisco; Houtart, François; Lizárraga, Pilar (eds.), Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos. Quito: Editorial IAEN, pp 19-34.

Ferro, Silvia Lilian; Hora, Karla; Baldassari, Emily; Quiroga, María del Carmen. 2014 (orgs.). Estudio comparativo regional de Asistencia técnica y extensión rural con perspectiva de género. Programa Regional de Género de la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del Mercosur (REAF). Brasilia: MDA.

Forest People Program. 2015. Resguardo indígena cañamomo lomaprieta, proceso de comunidades negras. Encaminando la paz en Colombia desde un entretejer inter-étnico. La industria extractiva y los derechos territoriales ancestrales en Colombia. Bogotá: FPP.

Franco, Marta. 2017. Género y agua en Centroamérica. Alianza por el Agua, 2006 Disponible en http://www.alianzaporelagua.org/documentos/MONOGRAFICO1

Frederici, Silvia. 2013. El feminismo y las políticas de lo común en una era de acumulación primitiva. In: Frederici, Silvia, Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Traficantes de Sueños, pp. 243-260.

Freire, Paulo. 1973. ¿Extensión o Comunicación? La concientización en el medio rural. Santiago de Chile: Siglo XXI y Tierra Nueva.

Fundação Carlos Chagas. 2015 Documento técnico contendo resultados da pesquisa de campo realizada nos 20 Territórios da Cidadania com diagnósticos sobre os limitantes de natureza econômica, social e cultural do acesso das mulheres à documentação civil básica e demais documentos. São Paulo: Mimeo.

Fundación Tierra; Centro de investigación y educación popular / Programa por la paz; Asociación para el desarrollo de la mujer negra costarricense; NITLAPAN/ UCA. Experiencias de evaluación a partir de los criterios de Género de la Global Land Tool Network en cuatro países de América Latina. Bogotá/Colômbia: Land Coalition, 2016. Disponible en http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20160929013416/20160601.experiencias_genero_ILC.pdf

Gallego, Rocío. 2006. Paja toquilla, sombreros de Panamá. In: López, Citalli; Sharley, Patricia; Cronkleton, Martha (orgs.), Riquezas del bosque: frutas, remedios y artesanías en América Latina. Santa Cruz: Centro para la Investigación Forestal Internacional (CIFOR), pp. 48-52.

Gliessman, Stephen. 2002. Agroecología. Procesos ecológicos en agricultura sostenible. Turrialba: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Godoy, Cecilia; Benítez, Hermes; Morinigo, Viviana y Ramírez, David. 2016. El rol de la mujer en la pesca y la acuicultura en Chile, Colombia, Paraguay y Perú. Santiago de Chile: FAO.

Guamán, Rosa. 2007. El uso y relación de las mujeres kechua con las plantas medicinales: la experiencia de la asociación de productores de plantas medicinales Jambi Kiwa en Ecuador. In: Donato, Luz; Escobar, Elsa; Escobar, Pía; Pasmiño, Aracely; Ulloa, Astrid (eds.), Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UNAL), pp. 177-188.

Guatemala. Gobierno de la República de Guatemala, Secretaría Presidencial de la Mujer. 2009. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Disponible en http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Derechos%20Humanos/Politica%20Promoci%C3%B3n%20%20y%20desarrollo%20Mujeres%202008-2023.pdf

Harbitz, Mia; Tamargo, María del Carmen. 2010. El significado de la identidad legal en situaciones de pobreza y exclusión social El subregistro de nacimientos y la indocumentación desde la perspectiva de género y etnia en Bolivia, Ecuador y Guatemala. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Disponible en https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5481/El%20significado%20de%20la%20identidad%20legal%20en%20situaciones%20de%20pobreza%20y%20exclusi%C3%B3n%20social.pdf?sequence=1

Hidalgo, Darya. 2015. La magia de las plantas que curan en el centro del Ecuador: mujeres, tierra y conocimiento tradicional en la provincia de Chimborazo. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Hillenkamp, Isabelle; Nobre, Miriam. 2016. Por uma economia solidária e feminista: pesquisa-ação no Vale do Ribeira. I Conferência Internacional EMES-RILESS Economia Solidária E Empresas Sociais, São Leopoldo, RS, Brasil.

Hora, Karla. 2015. Relatório de Transição Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA)-Diretoria de Políticas para as Mulheres Rurais (DPMR). Brasília: Mimeo.

Hora, Karla, Nobre, Miriam. 2016. Estudo Regional sobre Registros Nacionais da Agricultura Familiar sob a perspectiva de Gênero no marco da Reunião Especializada da Agricultura Familiar do Mercosul (REAF/Mercosul). Producto de consultoría FAO/REAF.

Houtart, François. 2014. El carácter global de la agricultura campesina. In. Hidalgo, Francisco; Houtart, François; Lizárraga, Pilar. Agriculturas campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos. Quito: Editorial IAEN.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. 2009. Censo Agropecuário 2006: Brasil, grandes regiões e unidades da federação. Rio de Janeiro: IBGE.

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. 2010. Estatísticas de Registro Civil 2010.v. 37. Rio de Janeiro: IBGE.

Instituto de Pesquisas Econômicas Aplicadas. 2013. A Produção para autoconsumo no Brasil. Uma análise a partir do Censo Agropecuário 2006. Relatório de pesquisa. Brasilia: UFRGS, PGDRS, IPEA.

Intergovernmental panel on climate change. Cambio climático. 2007. Informe de síntesis. Contribución de los Grupos de trabajo I, II y III al Cuarto Informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Equipo de redacción principal: Pachauri, R.K. y Reisinger, A. (directores de la publicación)]. IPCC, Ginebra, Suiza. Disponible en https://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf

International Foundation for Organic Agriculture Movements. 2013. Sistemas participativos de garantia. Estudios de caso en América Latina. Bonn: IFOAM.

Isamit, Constanza, Namdar-Irani, Mina, Aracena, Jara. 2014. Estudio "Mujer Productora y Asistencia Técnica en América Latina y Caribe". Resumen Ejecutivo. Santiago de Chile: Qualitas Consultores.

Kogane, Katina. 2016. Voto feminino na América. Disponible en http://www.resumosetrabalhos.com.br/voto-feminino-na-america.html

Kovacevic, Milorad; Calderón, Cecilia. 2016. UNDP's Multidimensional Poverty Index: 2014 Specifications. New York: UNDP.

Lahoz, Diana. 2011. Mujeres campesinas y su papel en el sistema alimentario en México. México D.F.: Oxfam.

Magrin, Graciela O. 2015. Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39842/S1501318_es.pdf?sequence=1

Mayorga, Madalena. 2014. BanEcuador - Finanzas inclusivas, caso de BanEcuador B.P. Presentación en PowerPoint.

Mesa de Conducción de la II Cumbre Continental de Mujeres Indígenas de Abia Ayala. 2013. Declaración de la II Cumbre continental de mujeres indígenas de Abia Ayala. Disponible en http://movimientos.org/es/content/declaraci%C3%B3n-de-la-ii-cumbre-continental-de-mujeres-ind%C3%ADgenas-del-abya-yala Acceso en 9 de enero de 2017. Cauca: Mesa de Conducción la II Cumbre.

México. Gobierno de la República. 2013. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

México. Instituto Nacional de las Mujeres. 2010. Política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Disponible en http://www.imumi.org/attachments/INMUJERES-Politica_Igualdad_2010.pdf

Mugarik Gabe. 2016. La dimensión política y la equidad de género en la cooperación con pueblos indígenas, una apuesta de Mugarik Gabe. Bilbao.

Namdar-Irani, Mina. 2012. Mujeres y agricultura en Chile: una mirada de género al censo agropecuario 2007. In: Butto, Andrea; Dantas, Isolda; Hora, Karla (eds.), As mulheres nas estatísticas agropecuárias. Experiências em países do sul. Brasilia: MDA.

Namdar-Irani, Mina; Parada, Soledad; Rodríguez, Karen. 2014. Las mujeres en la agricultura familiar. In. Salcedo, Salomón; Guzmán, Lya (orgs.), Agricultura familiar en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política. Santiago de Chile: FAO, pp.101-124.

Nobre, Miriam. 2006. Censo Agropecuário 2006 – Brasil: uma análise de gênero. In: Butto, Andrea; Dantas, Isolda; Hora, Karla (eds.), As mulheres nas estatísticas agropecuárias. Experiências em países do sul. Brasilia: MDA.

OEA. 1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). OEA.

OEA. 2014. Herramientas regionales de lucha contra la violencia hacia las mujeres. La Convención de Belém do Pará y el Convenio de Estambul. Buenos Aires: OEA y Consejo de Europa.

OMS. 2016. Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/204178/1/9789243508184_spa.pdf

ONU. 2015. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

ONU Mujeres – Entidad de la ONU para la Igualdad de género y el Empoderamiento de la Mujer. 2012. Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010. México D.F.: ONU Mujeres.

ONU Mujeres – Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. 2016. Mais igualdade para as mulheres brasileiras: caminhos de transformação econômica e social. Encarte Brasil baseado no Relatório "O Progresso das Mulheres no Mundo 2015-2016". Brasilia: ONU Mulher.

Organización Panamericana de Salud. 2014. Prevalence of Obesity (BMI≥30) in adults aged 18 and over in countries of the Americas 2014. Disponible en http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9866&Itemid=41164&lang=en

OXFAM. 2016. Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y Caribe. Oxford: OXFAM GB.

Paganini, Sergio. 2015. Las compras públicas a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Lecciones aprendidas. In: Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Las compras públicas a la agricultura familiar y la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe. Lecciones aprendidas y experiencias. Santiago de Chile: FAO, pp. 4-46

Panamá. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República. 2008. III Plan de Igualdad y Oportunidad entre Mujeres y Hombres 2008-2017. Disponible en http://www.unfpa.org.py/download/IIIPlanIgualdad.pdf

Paraguay. Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República / Fondo de Población de las Naciones Unidas. 2008. III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Disponible en http://www.cde.org.py/documentos/iii-plan-nacional-de-igualdad-de-oportunidades-entre-mujeres-y-hombres/

Pena, Patricia. 2013. Mujeres rurales jóvenes en América Latina: tan lejos y tan cerca de las TIC. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

Perú. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 2012. Plan de Igualdad y Oportunidad 2012-2017. Disponible en http://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf

PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2014. Informe sobre Desarrollo Humano 2014: Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Nueva York: PNUD, 2014. En http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf

PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. 2015. Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano: Panorama general. Nueva York: PNUD. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2017. Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010. Disponible en http://hdr.undp.org/sites/default/files/rhdr-2010-rblac.pdf acceso en 25 de enero de 2017.

Primavesi, Ana. 2002. Manejo ecológico do solo. A agricultura em regiões tropicais. São Paulo: Nobel.

Remy, María Isabel. 2014. ¿La feminización de la agricultura peruana? La Revista Agraria, 158. Lima: CEPES, pp. 8-9.

República Dominicana. Ministerio de la Mujer. Plan Estratégico 2015-2020. 2015. Disponible en http://www.mujer.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/planificacion-estrategica

Reunião Especializada da Agricultura Familiar. 2012. Anexo V. ACTA 02/12. 15 de novembro 2012, Caxias do Sul, Brasil.

Reunião Especializada da Agricultura Familiar. 2013. Informe anual de evaluación de los registros de agricultura familiar de los estados partes. Grupo temático de Registros. XX Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar, Caracas. Mimeo.

Reunião Especializada da Agricultura Familiar. 2014. Informe anual de evaluación de los registros de agricultura familiar de los estados partes. Grupo temático de Registros. XXII Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar, Montevideo: Mimeo.

Rico, María Nieves; Robles, Claudia. 2016. Políticas de cuidado en América Latina Forjando la igualdad. Serie Assuntos Gênero N° 140. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40628/1/S1600887_es.pdf

Ríos, Marcela. 2017. La lucha de la mujer indígena. Disponible en http://indigenas.bioetica.org/mono/inves6.htm acceso en 16 de enero de 2017.

Rumrill, Róger. 2015. El conocimiento del libro de la naturaleza como clave de supervivencia de los pueblos indígenas de la Amazonia peruana. In: FAO y Fondo Indígena, Sistemas alimentarios tradicionales de los pueblos indígenas de Abya Yala. La Paz: FAO.

Sabourin, Eric; Samper, Mario; Sotomayor, Octavio. 2014 (coords.). Políticas públicas y agriculturas familiares en América Latina y el Caribe. Balance, desafíos y perspectivas. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Salas, Verónica. 2013. Recolectoras de frutos silvestres. Su herencia y sus perspectivas. San Juan: Mimeo.

Schneider, Sergio. 2016. Mercados e agricultura familiar. In: Marques, Flávia; Conterato, Marcelo; Schneider, Sergio (orgs.), Construção de mercados e agricultura familiar. Desafios para o desenvolvimento rural. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Sen, Amartya. 2000. Desarrollo y Libertad. Buenos Aires: Planeta.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México. 2012. Mujeres y tianguis orgánicos en México. México D.F.: SERMANAT.

Siliprandi, Emma. 2015. Mulheres e agroecología. Transformando o campo, as florestas e as pessoas. Rio de Janeiro: Ed. UFRJ.

Siliprandi, Emma; Zuluaga, Gloria. 2014. Género, agroecología y soberanía alimentaria. Barcelona: Icaria.

Silva, Pedro Carlos. 2012. Caso de Brasil. In: Baquero, Fernando; Klein, Emilio (coords.), Empleo y condiciones de trabajo de mujeres temporeras agrícolas. Roma: FAO.

Slavchevska, Vania; Kaaria, Susan; Taivalmaa, Sanna-Liisa. 2016. Feminization of agriculture in the context of rural transformations: What is the evidence? Working Paper World Bank Agriculture Group. Washington: Banco Mundial.

Stock, Anke. 2012. El cambio climático desde una perspectiva de género. Quito, Ecuador: Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS.

UNICEF. 2006. Manual de los afrodescendientes de las Américas y el Caribe. Ciudad de Panamá: UNICEF

UNICEF. 2016. Registro de nacimiento en América Latina y el Caribe: Cerrando la brecha. Disponible en https://www.unicef.org/lac/20160926_UNICEF_BR_in_LAC_brochure_SPA_LR.pdf

Uriana, Remedios. 2007. Caracterización de huertas tradicionales wayúu colombianas: la mirada de una mujer construyendo un tejido social. In: Donato, Luz; Escobar, Elsa; Escobar, Pía; Pasmiño, Aracely; Ulloa, Astrid (eds.), Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto latinoamericano. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UNAL), pp. 153-156.

Uruguay. Ley Nº 18.104 - Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en la República. Disponible en https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp7056923.htm

Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de las Mujeres. 2007. Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos 2007-2011. Disponible en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18930/1/piodna.pdf

Valenzuela, María Elena; Reinecke, Gerhard. 2012. El empleo de las mujeres rurales en América Latina. Panoramas laborales. Lima: Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Van Der Ploeg, Jan Douwe. 2013. Peasants and the art of farming. A Chayanovian manifesto. Winnipeg: Fernwood Publishing.

Van Der Ploeg, Jan Douwe. 2016. Mercados aninhados recém criados: uma introdução teórica. In: Marques, Flávia; Conterato, Marcelo; Schneider, Sergio (orgs.), Construção de mercados e agricultura familiar. Desafios para o desenvolvimento rural. Porto Alegre: Editora da UFRGS.

Veiga, Iran; Porro, Noemi; Mota, Dalva. 2011. “Movimento social contemporâneo e processos de territorialização por comunidades tradicionais: a construção da identidade política do Movimento das Quebradeiras de Coco Babaçu”. Estudos de Sociologia v. 17. Recife: UFP, pp. 42-65.

Venezuela. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género. 2013. Plan para la Igualdad y Equidad de Género “Mamá Rosa” 2013-2019. Disponible en http://www.inpsasel.gob.ve/moo_doc/mama_rosa_.pdf

Woortman, Ellen. 1991. Da complementariedade à dependência: espaço, tempo e gênero em comunidades “pesqueiras” do nordeste. Brasilia: ANPOCS.

Yáñez, Sonia. 2015. Protección social de las trabajadoras de la agricultura familiar en América Latina y el Caribe. Documento de trabajo FAO-RLC. Santiago de Chile: FAO.



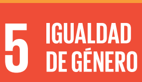



1
FIN
DE LA POBREZA





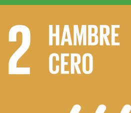



5
IGUALDAD
DE GÉNERO








2
HAMBRE
CERO






ISBN 978-92-5-309961-0
9 789253 099610
I7916EN/1/10.17